

28 de julio de 2011

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Calle Miguel Ángel, 11
28010 Madrid

Don José María Loizaga Viguri, Presidente del Consejo de Administración de la sociedad CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A., con domicilio social en Madrid, calle Hermosilla 34, 1º Der y CIF nº A-28130938, debidamente facultado al efecto, comparece ante la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES y

CERTIFICA

Que la versión en soporte informático del documento de registro de CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A. que se adjunta a este escrito coincide con el documento de registro aprobado por la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES el día 28 de julio de 2011.

Asimismo autoriza a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES para que haga público dicho documento de registro en soporte informático en su página web.

* * *

CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A
P.p.

Don José María Loizaga Viguri
Presidente del Consejo de Administración

DOCUMENTO DE REGISTRO



CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.

El presente Documento de Registro ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 28 de julio de 2011

Según lo previsto en el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, y la Orden EHA 3527/2005, de 10 de noviembre, el presente Documento de Registro ha sido redactado de conformidad con los modelos establecidos en el Anexo I del Reglamento CE número 809/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad

I	FACTORES DE RIESGO	1
1	FACTORES DE RIESGO LIGADOS AL EMISOR O SU SECTOR DE ACTIVIDAD	1
II	DOCUMENTO DE REGISTRO (RD 1310/2005, de 4 de noviembre y Anexo I del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004)	1
1	PERSONAS RESPONSABLES	1
2	AUDITORES DE CUENTAS	2
3	INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA	3
4	FACTORES DE RIESGO	7
5	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	8
6	DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	13
7	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	39
8	PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO	40
9	ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO	41
10	RECURSOS FINANCIEROS	46
11	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS	49
12	INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	49
13	PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	50
14	ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS	50
15	REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS	62
16	PRÁCTICAS DE GESTIÓN	65
17	EMPLEADOS	72
18	ACCIONISTAS PRINCIPALES	74
19	OPERACIONES DE PARTE VINCULADAS	75
20	INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y AL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS	76
21	INFORMACIÓN ADICIONAL	87
22	CONTRATOS RELEVANTES	95
23	INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS	96
24	DOCUMENTOS PARA CONSULTA	97
25	INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES	98

I FACTORES DE RIESGO

Antes de adoptar la decisión de invertir en las acciones objeto de la Oferta, deben tenerse en cuenta, entre otros, los riesgos que a continuación se describen y que podrían afectar al negocio, los resultados o la situación financiera de Cartera Industrial Rea S.A., asociados a los sectores de actividad en los que está presente, así como los específicos de sus negocios.

Estos riesgos no son los únicos a los que Cartera Industrial Rea, S.A. podría estar expuesto en el futuro. Con el transcurso del tiempo podrían existir riesgos adicionales o incertidumbres que no pueden ser identificados actualmente o pueden ser considerados en el futuro significativos, y que podrían representar un efecto adverso para el negocio o la posición financiera de Cartera Industrial Rea, S.A. Asimismo, debe tenerse en cuenta que dichos riesgos podrían afectar al precio de las acciones de la Sociedad, lo que podría llevar a una pérdida total o parcial de la inversión realizada.

1 FACTORES DE RIESGO LIGADOS AL EMISOR O SU SECTOR DE ACTIVIDAD

1.1 Riesgo de la inversión

La consecución de beneficios futuros y la generación de rentabilidades atractivas se basarán en la correcta implantación de la estrategia inversora de la Sociedad, que dependerá de la identificación de las oportunidades de inversión. Para cada inversión que lleva a cabo la Sociedad, cuando se considera necesario, se solicita a expertos independientes que realicen una revisión, valoración y análisis técnico de los aspectos más relevantes e importantes de la misma. No obstante lo anterior, no existe garantía sobre la recuperabilidad y/o rentabilidad de la inversión que finalmente la Sociedad decida llevar a cabo y en el momento de la inversión o con posterioridad a la misma, pueden surgir circunstancias desconocidas que afecten de manera negativa a la evolución de las inversiones.

Por otro lado, no existe garantía de que la Sociedad pueda encontrar un número suficiente de oportunidades de inversión a precios interesantes o que la Sociedad sea capaz de aprovechar oportunidades de inversión que puedan surgir en el futuro.

1.2 Otras compañías inversoras pueden reducir las oportunidades de inversión de la Sociedad

La Sociedad compite con otros participantes en el mercado en la búsqueda de oportunidades de inversión, por lo que en caso de producirse un incremento de la competencia, o que dichos participantes dispusiesen de mayores recursos financieros o técnicos, podría implicar una desventaja para la Sociedad y una disminución de oportunidades de inversión a un precio atractivo.

1.3 Situación económica

El ciclo económico podría tener un impacto directo en el desarrollo del negocio de cada una de las sociedades participadas por la Sociedad, especialmente puede reducir el nivel de actividad. Del mismo modo dicho ciclo también podría afectar a la generación de nuevas oportunidades de inversión y de desinversión para la Sociedad.

1.4 Riesgo de liquidez de las inversiones

En la actualidad, la cartera de participadas de la Sociedad está compuesta tanto por valores cotizados como no cotizados.

Aquellas inversiones que realice la Sociedad en sociedades no cotizadas, por su propia naturaleza, podrían tener un menor grado de liquidez, en tanto no exista un mercado adecuado para su enajenación, por lo que la desinversión por parte de la Sociedad en dichas sociedades podría requerir un período de tiempo prolongado.

Por lo que respecta a la inversión en valores cotizados, éstos se encuentran expuestos a fluctuaciones en el precio y volúmenes de negociación debidas a factores que escapan al control de la Sociedad.

1.5 Riesgo de no repartir dividendos por parte de las sociedades participadas

Los ingresos de la Sociedad dependen principalmente de la distribución de dividendos por parte de las sociedades en las que participada o de la desinversión de las participaciones de las que es titular.

La Sociedad no tiene participaciones de control en las sociedades en las que participa, por lo que, a pesar de que la Sociedad ejercite su derecho de voto en las sociedades en las que participe a favor de la distribución de dividendos, es posible que no se apruebe la distribución de dividendos en dichas sociedades reduciendo en su caso los beneficios de la Sociedad.

1.6 Riesgo de no repartir dividendos por parte de la Sociedad

Existe el riesgo de que la Sociedad no reparta dividendos, ya sea por la falta de beneficios o reservas, como consecuencia, entre otros, de la falta de distribución de dividendos por parte de las sociedades en las que participa o de desinversión de su cartera de participaciones.

Durante los últimos tres ejercicios, la Sociedad ha distribuido los siguientes dividendos de conformidad con el siguiente cuadro:

Cartera Industrial REA	2011 (1er trimestre)	2010	2009	2008
Resultado del ejercicio después de impuestos (miles €)	(376)	(536)	(434)	(1.389)
Reservas	16.521	16.261	18.399	22.151
Total dividendos distribuidos con cargo a reservas (miles €)	-	1.704	1.649	-
Total dividendos distribuidos con cargo al resultado del ejercicio anterior (miles €)	-	-	-	1.360
Total dividendos repartidos	-	1.704	1.649	1.360
Resultado por acción (€)	-	(0,031)	(0,025)	1,021
Dividendo por acción (€)	-	0,10	0,10	0,12

La sociedad repartió dividendos en 2008 con cargo a los beneficios del ejercicio 2007, y desde esa fecha, los repartos de dividendos se han realizado con cargo a reservas voluntarias.

A la presente fecha, y sin perjuicio de la tendencia de los tres últimos ejercicios, la Sociedad no tiene establecida una política de reparto de dividendos, si bien es su intención firme favorecer el retorno a sus accionistas, distribuyendo como dividendos la

mayor parte de su beneficio neto distribuible una vez atendidas las necesidades derivadas de la actividad inversora de la Sociedad. Sin perjuicio de esa intención firme, la Sociedad decidirá en cada momento el porcentaje de su beneficio neto distribuible que se distribuirá efectivamente entre los accionistas como dividendos, en cuya determinación será necesario tener en cuenta las necesidades financieras de la Sociedad derivadas de su actividad inversora.

Las Acciones Nuevas otorgarán a sus titulares, desde su inscripción en los registros contables de Iberclear y de sus Entidades Participantes, los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de Cartera Industrial REA actualmente en circulación. Las Acciones Nuevas al igual que las demás acciones que componen el capital social, no otorgan derecho a percibir un dividendo mínimo, por ser todas ellas ordinarias.

No obstante lo anterior, las Acciones Nuevas solo tendrán derecho a la percepción de dividendos activos que se acuerden y distribuyan a partir del 1 de enero de 2012.

1.7 Riesgos derivados de la adquisición o venta de participaciones accionariales

A pesar de que la Sociedad analice cuidadosamente toda la información de la que disponga de las inversiones en las que participa o en las que tenga intención de participar, así como de la información, revisiones legales, valoraciones y análisis técnicos que expertos independientes pueda realizar sobre los aspectos más relevantes e importantes de las inversiones, no puede asegurarse que la información disponible revele todos los riesgos asociados a las inversiones. Asimismo, tampoco puede asegurarse que con la información disponible se lleve a cabo una adecuada revisión y/o valoración legal y/o protección contractual adecuada frente a los posibles riesgos de las inversiones, sobre todo en relación a las participaciones accionariales de sociedades no cotizadas.

El éxito de las inversiones de las Sociedades depende de numerosos factores, de los cuales muchos de ellos escapan al control de la Sociedad. Asimismo, una revisión legal (due diligence) satisfactoria tampoco garantiza el éxito de la inversión.

La protección contractual de la Sociedad, en caso de transmisión de participaciones accionariales, puede no ser suficiente en caso de incumplimiento de manifestaciones, garantías y/u obligaciones otorgadas a favor del adquirente de la desinversión.

Asimismo, la adquisición de participaciones significativas en sociedades cotizadas o no cotizadas, podría requerir la obtención de consentimientos o autorizaciones administrativas sin que pueda descartarse que no se obtengan o que se impongan determinadas condiciones que imposibiliten a la Sociedad llevar a cabo la inversión en cuestión.

1.8 Riesgos derivados de financiación ajena

La capacidad futura de la Sociedad para atender nuevas inversiones estará condicionada a la obtención de nuevos recursos financieros.

En el futuro, la Sociedad podría esperar refinanciar una parte de la deuda existente o financiar las inversiones mediante préstamos o créditos bancarios.

La Sociedad no puede asegurar la disponibilidad de los medios de financiación en condiciones aceptables. Si la obtención de nuevos recursos financieros resulta imposible o más costosa que en el pasado, el negocio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad podrían verse afectados negativamente.

La capacidad de la Sociedad para atender el pago del principal e intereses derivado del endeudamiento existente estará en función de los flujos de caja que la Sociedad genere. En caso de un incremento del coste del endeudamiento existente o una disminución de los flujos de caja de la Sociedad podría afectar negativamente a la Sociedad.

1.9 Riesgo de disminución del valor de la cartera de participadas

La Sociedad tiene en su cartera de inversiones tanto participaciones en empresas cotizadas como no cotizadas. Las empresas actualmente cotizadas que integran la cartera de la Sociedad son:

- Europac y Tubacex, participaciones accionariales que se adquirieron durante el año 2008, en el que las cotizaciones de dichas sociedades eran superiores a las actuales.
- Fluidra, cuya participación accionarial se adquirió en enero del 2011, y cuya cotización actual es superior a la cotización en el momento de la compra.

Aunque la Sociedad espera las cotizaciones de Europac y Tubacex se recuperen una vez se reduzcan las incertidumbres que hoy afectan a la actividad económica en general, y a los mercados financieros en particular, es posible que esto no ocurra en el corto plazo o incluso que no se lleguen a recuperar.

En relación con lo anterior, y a los efectos de determinar si es necesario modificar la valoración de su cartera de inversiones en sus Estados Financieros, la Sociedad analiza anualmente el eventual deterioro del valor de su cartera de participadas. Dichos análisis no han puesto de manifiesto deterioros del valor de la cartera de inversiones de la Sociedad, por lo que en las cuentas anuales auditadas de la Sociedad, se recoge como valor de la cartera de participadas el precio de adquisición de las distintas participaciones accionariales.

La tabla adjunta refleja los precios medios de adquisición de las compañías participadas por la Sociedad, así como los valores medios de cotización durante los periodos en los que se adquirieron las participaciones. Asimismo, la tabla muestra los valores de cotización para las sociedades cotizadas y en libros para las sociedades no cotizadas a cierre del ejercicio 2010 y del primer y segundo trimestre de 2011.

(datos en € / acción)	Mecalux	Tubacex	Europac	MDAIE ²	Fluidra
Precio medio adquisición	18,59	5,51	4,69	150 ³	2,51
Valor medio de cotización durante el periodo de adquisición	18,84	5,35	4,75	-	2,51
Valor en libros o valor de cotización de la acción a 31/12/2010 ¹	18,59	2,48	3,50	150	2,31
Valor en libros o valor de cotización de la acción a 31/03/2011 ¹	18,59	2,91	4,24	150	2,87
Valor en libros o valor de cotización de la acción a 30/06/2011 ¹	18,59	2,81	3,76	150	2,80

1) Valor de cotización obtenido de la información disponible en www.bolsamadrid.es

2) MD Anderson International España, S.A.

3) Calculado sobre el número de acciones adquiridas el 29 de diciembre de 2010.

A continuación se muestra el detalle de los valores de adquisición y cotización en el momento de adquisición de las distintas participaciones accionariales:

MECALUX	(€ / acción)
Precio medio adquisición	18,59 ¹
Precio de la OPA de exclusión	15,00 ²
Valor medio de cotización durante el periodo de adquisición	18,84 ³
1) El precio medio de adquisición se ha calculado en base a (i) el precio medio de adquisición durante el periodo de adquisición de las acciones, comprendido entre el 31 de enero de 2008 y el 21 de enero de 2009, esto es 20,45 euros y (ii) las ampliaciones de capital liberadas llevadas a cabo por Mecalux y que minoran el precio de adquisición por acción de la inversión de la Sociedad en Mecalux. 2) La OPA de exclusión fue admitida el 18 de mayo de 2010 y aprobada el 14 de junio de 2010 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. 3) El valor medio se ha calculado en base a (i) el valor medio de cotización en el periodo de adquisición de las acciones, comprendido entre el 31 de enero de 2008 y el 21 de enero de 2009, esto es 19,21 euros y (ii) las ampliaciones de capital liberadas llevadas a cabo por Mecalux y que minoran el valor de cotización de las acciones de Mecalux.	

TUBACEX	(€ / acción)
Precio medio adquisición	5,51
Valor medio de cotización durante el periodo de adquisición¹	5,35
1) El periodo de adquisición comprende desde el 21 de abril de 2008 al 13 de noviembre de 2008.	

EUROPAC	(€ / acción)
Precio medio adquisición (€)	4,69 ¹
Valor medio de cotización durante el periodo de adquisición (€)	4,75 ²
1) El precio medio de adquisición se ha calculado en base a (i) el precio medio de adquisición durante el periodo de adquisición de las acciones, comprendido entre el 7 de febrero de 2008 y el 23 de diciembre de 2008, esto es, 5,51 euros y (ii) las ampliaciones de capital liberadas llevadas a cabo por Europac. 2) El valor medio se ha calculado en base a (i) el valor medio de cotización durante el periodo de adquisición de las acciones, comprendido entre el 21 de abril de 2008 y el 13 de noviembre de 2008, esto es 5,15 euros y (ii) la ampliación de capital liberadas llevadas a cabo por Europac.	

MDAIE	(€ / acción)
Precio de adquisición¹	150
Precio medio de adquisición¹	150

- 1) La adquisición de la participación de Cartera Industrial REA en el capital social de MDAIE se produjo el 29 de diciembre de 2010. Se ha calculado sobre el número de acciones adquiridas en dicha fecha.

FLUIDRA	(€ / acción)
Precio adquisición	2,51
Valor medio de cotización en la fecha de adquisición	2,51

- 1) La adquisición de la participación de Cartera Industrial REA en el capital social de Fluidra se produjo el 31 de enero de 2011.

A la presente fecha, la Sociedad no tiene previsto la transmisión de ninguna de las inversiones en las que participa. No obstante lo anterior, en caso de que la Sociedad desinvirtiese con anterioridad a la fecha en la que el valor de cotización de la inversión fuese inferior al precio de adquisición, o si el precio de venta fuera inferior al precio de adquisición, se produciría una pérdida para la Sociedad.

En relación con lo anterior, y a título ilustrativo, si la Sociedad procediera a la venta de su cartera de inversiones a 31 de marzo de 2011, el valor teórico de la cartera de participadas de la Sociedad, resultaría en un valor de la Sociedad equivalente a 2,81 euros por acción. Este valor se ha calculado, en el caso de las sociedades cotizadas (Europac, Tubacex y Fluidra) tomando el Valor de Cotización a 31 de marzo de 2011 de la correspondiente participación accionarial de la Sociedad y, en el caso de las sociedades no cotizadas su precio de adquisición, tal y como se aprecia en la tabla siguiente:

	Mecalux	Tubacex	Europac	MDAIE	Fluidra	TOTAL
(+) Valoración a 31/03/2011 (miles de €)	34.357	19.348	25.523	3.200	14.350	96.778
(+) Valor de otros activos de la Sociedad (miles de €) ¹			5.430			
(-) Deuda Financiera Neta de la Sociedad (miles de €) ¹			53.096			
(-) Valor de otros pasivos de la Sociedad (miles de €) ¹			1.237			
(=) Valor teórico de la Sociedad a 31/03/2011 (miles de €)			47.875			
Acciones en circulación (excluyendo autocartera) a 31.03.2011			17.032.625			
Valor teórico por acción de la Sociedad a 31/03/2011 (€)			2,81⁴			
Valor Neto Contable por acción de la Sociedad a 31/03/2011 (€)²			3,88			
Valor nominal por acción de la Sociedad a 31/03/2011 (€)			2,30			
Valor de cotización por acción de la Sociedad a 30/06/2011 (€)³			2,50			

1) Datos obtenidos del balance de situación de la Sociedad a 31 de marzo de 2011.

2) Valor Neto Contable por acción calculado como valor de los recursos propios de la Sociedad a 31 de marzo de 2011 dividido entre el número de acciones en circulación (excluyendo autocartera) a dicha fecha.

3) Según información disponible en www.bolsamadrid.es

4) Si bien la Sociedad valora la participación accionarial en Mecalux por su precio de adquisición, de valorarse la participación en Mecalux por el precio fijado en la OPA de exclusión de cotización, esto es 15 euros por acción, el valor teórico por acción de la Sociedad a 31 de marzo de 2011 sería de 2,42 euros. A la fecha de registro del presente Documento de Registro, la Sociedad no cuenta con informe de valoración de su participación en Mecalux alguno distinto de los test de deterioro que realiza la propia Sociedad.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que el valor de cotización de parte de la cartera de participaciones en sociedades cotizadas se encuentra por debajo de su correspondiente precio de adquisición, en caso de producirse la desinversión de aquellas participaciones al valor de cotización a 31 de marzo de 2011, se generaría para la Sociedad un activo por impuesto diferido correspondiente a las bases imponibles negativas (BIN's) por un importe aproximado de 5.484 miles de euros. Como consecuencia de lo anterior, el valor teórico por acción de la Sociedad a 31 de marzo de 2011, sería de 3,13 euros.

Finalmente, y también a título ilustrativo, si la Sociedad procediera a la venta de su cartera de inversiones a 30 de junio de 2011, el valor teórico de la cartera de participadas de la Sociedad, resultaría en un valor de la Sociedad equivalente a 2,58 euros por acción (tomando el Valor de Cotización a 30 de junio de 2011 de la correspondiente participación accionarial de la Sociedad en las sociedades cotizadas y, en el caso de las sociedades no cotizadas su precio de adquisición y la información financiera a 31 de marzo de 2011), tal y como se aprecia en la tabla siguiente:

	Mecalux	Tubacex	Europac	MDAIE	Fluidra	TOTAL
(+) Valoración a 30/06/2011 (miles de €)	34.357	18.683	22.634	3.200	14.000	92.874
(+) Valor de otros activos de la Sociedad (miles de €)¹			5.430			
(-) Deuda Financiera Neta de la Sociedad (miles de €)¹			53.096			
(-) Valor de otros pasivos de la Sociedad (miles de €)¹			1.237			
(=) Valor teórico de la Sociedad (miles de €)			43.971			
Acciones en circulación (excluyendo autocartera) a 31.03.2011			17.032.625			
Valor teórico por acción de la Sociedad (€)			2,58⁴			
Valor Neto Contable por acción de la Sociedad a 31/03/2011 (€)²			3,88			
Valor nominal por acción de la Sociedad a 30/06/2011 (€)			2,30			
Valor de cotización por acción de la Sociedad a 30/06/2011 (€)³			2,50			

1) Datos obtenidos del balance de situación de la Sociedad a 31 de marzo de 2011.

2) Valor Neto Contable por acción calculado como valor de los recursos propios de la Sociedad a 31 de marzo de 2011 dividido entre el número de acciones en circulación (excluyendo autocartera) a dicha fecha.

3) Según información disponible en www.bolsamadrid.es

4) Si bien la Sociedad valora la participación accionarial en Mecalux por su precio de adquisición, de valorarse la participación en Mecalux por el precio fijado en la OPA de exclusión de cotización, esto es 15 euros por acción, el valor teórico por acción de la Sociedad sería de 2,19 euros. A la fecha de registro del presente Documento de Registro, la Sociedad no cuenta con informe de valoración de su participación en Mecalux alguno distinto de los test de deterioro que realiza la propia Sociedad.

Asimismo, teniendo en cuenta que el valor de cotización de parte de la cartera de participaciones en sociedades cotizadas se encuentra por debajo de su correspondiente precio de adquisición, en caso de producirse la desinversión de aquellas participaciones

al valor de cotización a 30 de junio de 2011, se generaría para la Sociedad un activo por impuesto diferido correspondiente a las bases imponibles negativas (BIN's) por un importe aproximado de 6.653 miles de euros. Como consecuencia de lo anterior, el valor teórico por acción de la Sociedad sería de 2,97 euros de conformidad con la anterior tabla.

1.10 Riesgo de liquidez de los valores

Las acciones de la Sociedad se negocian en el mercado de correo electrónico de la Bolsa de Madrid y de la Bolsa de Barcelona, en la modalidad de negociación denominada "fixing". Se contrata desde las 8:30 hasta las 16:00 horas de lunes a viernes, con fijación de precios en dos momentos de la sesión (12:00 y 16:00).

El volumen anual de negociación de las acciones de Cartera Industrial REA durante el año 2010, 2009 y 2008 ha sido de aprox. 123 miles de acciones (7,21% del capital social), 1.061 miles de acciones (6,22% del capital social) y 2.440 miles de acciones (14,3% del capital social) respectivamente y el volumen anual de negociación de las acciones del año 2011 hasta la sesión del 30 de junio de 2011 incluida, ha sido de aprox. 389 miles de acciones (2,28% del capital social).¹

Durante los últimos dos años y hasta el 30 de junio de 2011, las acciones de Cartera Industrial REA presentan la siguiente frecuencia de negociación²:

	2011 (hasta 30/06/2011)	2010	2009
Días de negociación con respecto al total de días hábiles bursátiles (%)	52,75	19,27	33,46

¹ Información disponible en la página www.bolsamadrid.es

² Información disponible en la página www.bolsamadrid.es

II DOCUMENTO DE REGISTRO (RD 1310/2005, de 4 de noviembre y Anexo I del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004)

1 PERSONAS RESPONSABLES

- 1.1** Todas las personas responsables de la información que figura en el documento de registro y, según los casos, de ciertas partes del mismo, con, en el último caso, una indicación de las partes. En caso de personas físicas, incluidos los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión del Emisor, indicar el nombre y el cargo de la persona; en caso de personas jurídicas, indicar el nombre y el domicilio social.

D. José María Loizaga Viguri, en nombre y representación de Cartera Industrial REA, S.A. (en adelante, “**Cartera Industrial REA**”, la “**Sociedad**” o el “**Emisor**”), en su condición de Presidente del Consejo de Administración de la misma y especialmente autorizado al efecto en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de fecha 22 de junio de 2010 y por el Consejo de Administración de fecha 3 de febrero de 2011, asume la responsabilidad de la totalidad de la información contenida en el documento de registro (el “**Documento de Registro**” o “**Documento**”), el cual ha sido redactado de conformidad con lo dispuesto en el Anexo I del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004.

- 1.2** Declaración de los responsables del documento de registro que asegure que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el documento de registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido. Según proceda, una declaración de los responsables de determinadas partes del documento de registro que asegure que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en la parte del documento de registro del que sean responsables es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

D. José María Loizaga Viguri, como responsable del Documento de Registro, asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2 AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Nombre y dirección de los auditores del Emisor para el periodo cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional).

Deloitte, S.L., con domicilio en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Madrid, con C.I.F. B-79104469 y número S-0692 de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas ha auditado las cuentas anuales de Cartera Industrial REA correspondientes a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010. Los informes de auditoría correspondientes al ejercicio 2010, 2009 y 2008 han resultado favorables, no registrándose salvedades con respecto a los estados financieros de la Sociedad.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010, 2009 y 2008 se encuentran depositados en la C.N.M.V.

2.2 Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, proporcionarán los detalles si son importantes.

Los auditores no han renunciado ni han sido apartados de sus funciones por la Sociedad durante el periodo cubierto por la información financiera histórica.

El auditor de cuentas, Deloitte, S.L., fue reelegido por dos (2) años mediante acuerdo adoptado en la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 22 de junio de 2010.

3 INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

3.1 Información financiera histórica seleccionada relativa al Emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera.

Se incluye a continuación la información financiera seleccionada y auditada correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, así como la variación porcentual correspondiente entre los ejercicios consecutivos:

Principales magnitudes de Balance a 31 de diciembre de los ejercicios 2010, 2009 y 2008 (conforme a PGCA)

(miles €)	31.12.2010	31.12.2009	31.12.2008	Var 10-09 (%)	Var 09-08 (%)
Inmovilizaciones materiales	984	1.030	1.055	(4,47)	(2,37)
Inversiones en empresas asociadas ¹	102.459	99.264	99.418	3,23	(0,15)
Otros activos ¹	4.195	3.217	2.451	30,40	31,25
Tesorería	14	17	29	(17,65)	(41,38)
Capital Suscrito	39.192	39.192	39.192	0,00	0,00
Fondos propios	66.534	68.778	69.295	(3,26)	(1,73)
Acreedores L/P ²	39.026	34.301	33.080	13,78	3,69
Acreedores C/P ³	2.092	446	571	369,06	(21,89)
Total Balance	107.652	103.521	102.946	3,99	0,56

1) La partida "Otros activos" incluye los epígrafes "Inversiones financieras", "Activos por impuesto diferido" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

2) La partida "Acreedores L/P" incluye los epígrafes "Provisiones a largo plazo" y "Deudas a largo plazo"

3) La partida "Acreedores C/P" incluye los epígrafes "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" y "Deudas con entidades de crédito"

Principales magnitudes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de los ejercicios 2010, 2009 y 2008 (conforme a PGCA)

(miles €)	31.12.2010	31.12.2009	31.12.2008	Var 10-09 (%)	Var 09-08 (%)
Gastos de explotación ¹	(1.476)	(2.197)	(2.039)	(32,82)	7,75
Resultados de explotación	113	(487)	(1.855)	76,79	73,75
Ingresos financieros	0	30	363	(100,00)	(91,74)
Gastos financieros	(879)	(840)	(726)	4,64	15,70
Resultados de actividades ordinarias (importe neto de	0	1.579	154	(100,00)	925,32

(miles €)	31.12.2010	31.12.2009	31.12.2008	Var 10-09 (%)	Var 09-08 (%)
la cifra de negocios)					
Otros ingresos de explotación	133	131	30	1,53	336,67
Exceso de provisiones	1.456	-	-	-	-
Resultado financiero	(879)	(810)	(363)	8,52	123,14
Resultado por acción	(0,052)	(0,048)	(0,021)	8,33	128,57
Resultado después de impuestos	(536)	(434)	(1.389)	23,50	(68,75)
Resultado por acción	(0,031)	(0,025)	(0,082)	24	(69,51)

†) La partida "Gastos de explotación" incluye los epígrafes "Gastos de personal", "Otros gastos de explotación" y "Amortización del inmovilizado".

Principales ratios financieros

Ratio	2010	2009	2008
Endeudamiento Financiero Neto/ Patrimonio Neto	0,58	0,48	0,47
Endeudamiento Financiero Neto/ Total Pasivo ¹	0,37	0,32	0,31
Gastos financieros brutos/ Total endeudamiento bruto	(0,021)	(0,024)	(0,022)

†) El ratio Endeudamiento Financiero Neto/ Total Pasivo se ha construido como Endeudamiento Financiero Neto/(Endeudamiento Financiero Neto + Fondos Propios).

3.2 Información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio.

En las siguientes tablas se incluyen las cifras clave que resumen la situación financiera de la Sociedad y su evolución durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de marzo de 2011, facilitándose datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior. La información que se detalla a continuación corresponde con los estados financieros de la Sociedad, preparados conforme a PGCA, que no han sido auditados ni han sido objeto de revisión por el auditor de cuentas de la Sociedad.

Principales magnitudes de Balance a 31 de marzo de 2011 (conforme a PGCA)

(miles €)	31.03.2011	31.12.2010	Var 11-10 (%)
Inmovilizaciones materiales	973	984	0,91
Inversiones en empresas asociadas	115.051	102.459	12,29
Otros activos ¹	4.445	4.195	59,59

(miles €)	31.03.2011	31.12.2010	Var 11-10 (%)
Tesorería	12	14	(14,28)
Capital Suscrito	39.192	39.192	0
Fondos propios	66.148	66.534	(0,58)
Acreedores L/P ²	41.865	39.026	7,27
Acreedores C/P ³	12.468	2.092	495,98
Total Balance	120.481	107.652	11,91

1) La partida "Otros activos" incluye los epígrafes "Activos por Impuesto Diferido", "Otros Activos a L/P" y "Otros Activos a C/P".

2) La partida "Acreedores L/P" incluye los epígrafes "Deuda Financiera a L/P" y "Provisiones a L/P" y "Pasivos por Impuesto Diferido"

3) La partida "Acreedores a C/P" incluye los epígrafes "Deuda Financiera a C/P" y "Acreedores a C/P"

Principales magnitudes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de marzo de 2011 (conforme a PGCA):

(miles €)	31.03.2011	31.03.2010	Var 11-10 (%)
Gastos de explotación	(379)	(377)	0,53
Provisiones	(273)	(171)	(59,65)
Resultados de explotación ¹	(164)	(527)	68,88
Ingresos financieros	-	-	-
Gastos financieros	(437)	(136)	221,32
Resultados de actividades ordinarias	(601)	(663)	9,35
Otros ingresos de explotación ²	67	21	219,04
Resultado financiero	(437)	(136)	221,32
Resultado por acción	(0,025)	(0,007)	(257,14)
Resultado después de impuestos	(376)	(464)	18,96
Resultado por acción	(0,022)	(0,03)	26,66

1) La partida "Resultado de Explotación" se ha calculado restando al epígrafe "Otros ingresos de explotación" (i.e. los ingresos obtenidos por la sociedad por la asistencia a los Consejos de Administración de las empresas participadas en el primer trimestre de 2010 Y 2011 respectivamente) la suma de los epígrafes "Gastos de explotación" y "Provisiones".

2) La partida "Otros ingresos de explotación" se corresponde con el epígrafe "Prestación de Servicios" en el que se incluyen los ingresos obtenidos por Cartera Industrial REA por la asistencia a los consejos de administración de sus sociedades participadas.

Principales ratios financieros

Ratio	31/03/2011	31/12/2010
Endeudamiento Financiero Neto/ Patrimonio Neto ¹	0,80	0,58
Endeudamiento Financiero Neto/ Total Pasivo ²	0,45	0,37
Gastos financieros brutos/ Total endeudamiento bruto ³	(0,008)	(0,021)

1) El ratio Endeudamiento Financiero Neto / Patrimonio Neto se ha construido como Pasivo Financiero Corriente + Pasivo Financiero No Corriente – Efectivo y otras partidas líquidas / Patrimonio Neto.

2) El ratio Endeudamiento Financiero Neto/ Total Pasivo se ha construido como Endeudamiento Financiero Neto/ (Endeudamiento Financiero Neto + Fondos Propios).

3) El ratio Gastos financieros brutos/ Total endeudamiento bruto se ha construido como "Gastos Financieros"/ Total Pasivo.

4 FACTORES DE RIESGO

Véase el epígrafe I - “Factores de Riesgo”.

5 INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

5.1 Historial y evolución del Emisor

5.1.1 Nombre legal y comercial del Emisor.

La denominación completa del emisor de los valores emitidos objeto del presente Documento de Registro es Cartera Industrial REA, S.A., según se establece en el artículo 1 de sus Estatutos Sociales y opera comercialmente bajo ese mismo nombre.

5.1.2 Lugar de registro del Emisor y número de registro.

La Sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 711, folio 85, hoja M-14.507 y está provista de número de identificación fiscal A – 28130938.

5.1.3 Fecha de constitución y periodo de actividad del Emisor, si no son indefinidos.

La Sociedad fue constituida bajo la denominación inicial de GENERAL MERCANTIL, S.A. por tiempo indefinido el 13 de mayo de 1964 mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Julio Albi Agero con el número 1.073 de su protocolo.

Posteriormente, la Sociedad modificó su denominación social, pasando posteriormente a denominarse como MERCAPITAL, S.A. y CARTERA HOTELERA, S.A.

La Sociedad adoptó su actual denominación social, Cartera Industrial REA, S.A., el 10 de marzo de 2008, acuerdo que fue elevado a público mediante la escritura pública otorgada el 24 de abril de 2008 ante el Notario de Madrid, Don José Luís Martínez-Gil Vich, con el número 1264 de su orden de protocolo.

5.1.4 Domicilio y personalidad jurídica del Emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social).

La Sociedad tiene su domicilio en Madrid, calle Hermosilla, 34, primero derecha. Su número de teléfono es (+34) 91 781 7387.

La Sociedad, de nacionalidad española, tiene carácter mercantil y reviste la forma jurídica de sociedad anónima, siéndole de aplicación la legislación española, y principalmente, la Ley de Sociedades de Capital, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio.

Asimismo, la Sociedad, por tener admitidas las acciones en que se divide su capital social a negociación mediante el sistema de correo electrónico en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, está sujeta a toda la normativa referente a sociedades cotizadas y mercados secundarios de valores, establecida en la Ley del Mercado de Valores 24/1988 de 28 de julio y en la normativa que la desarrolla, incluida aquella específica de las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

5.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del Emisor.

Cartera Industrial REA fue constituida en 1964 con el nombre de GENERAL MERCANTIL, S.A. Posteriormente pasó a denominarse MERCAPITAL, S.A. y CARTERA HOTELERA, S.A. hasta adquirir la denominación actual de Cartera Industrial REA, S.A.

Desde su constitución en 1964 y hasta la fecha de hoy, se pueden distinguir las siguientes etapas en la evolución de la Sociedad:

Periodo inicial: 1964 a 1985

Durante sus primeros años de vida, la Sociedad tuvo el estatuto de entidad financiera, dedicándose a la prestación de servicios de financiación al consumo.

Expansión: 1985 a 1996

En 1985, tras un cambio en su composición accionarial, la sociedad pasó a ser la cabecera del grupo Mercapital, un grupo de sociedades pionero en el sector del capital riesgo en España fundado por D. José María Loizaga, del que ha sido presidente hasta marzo de 2008. A partir de 1985, la actividad de la Sociedad se concentró en la prestación de servicios financieros y empresariales, incluyendo servicios a empresas en materia de fusiones y adquisiciones, reestructuraciones corporativas, mercados de capitales, banca privada y el área de desarrollo de capitales (capital riesgo) a través de la inversión a largo plazo en el capital de empresas industriales y comerciales, con o sin finalidad de control, a fin de mejorar significativamente la eficacia de dichas sociedades y proceder posteriormente a su venta.

En este periodo, la cartera de inversiones de la Sociedad alcanzó un volumen superior a 395 millones de euros y estaba compuesta por 28 compañías. Entre las inversiones llevadas a cabo durante estos años cabe destacar las realizadas en las sociedades Cobra (con una participación del 18%), Midesa (43%), Mecalux (30%), Ocisa (10%), J. García Carrión (40%), Dogi (35%), Barón de Ley/Coto (65%), Parques Reunidos (66%), ACS (15%) y Lácteas García Baquero (17%), entre otras.

Asimismo, en esta etapa la Sociedad desinvirtió en 19 sociedades en las que participaba, que generaron ingresos por importe superior a 360 millones de euros.

A mediados de 1991 la Sociedad se fusionó con CORPORACIÓN FINANCIERA DE SERVICIOS, S.A. mediante la absorción de ésta por parte de aquella.

Mantenimiento de cartera y desinversión paulatina: 1996 a 2007

Los Consejos de Administración celebrados los días 24 de octubre de 1996 y 10 de enero de 1997 aprobaron una nueva estrategia de la Sociedad, ratificada posteriormente por la Junta General de Accionistas, tendente, básicamente, a la desinversión paulatina y ordenada de la cartera de participaciones accionariales, y cesando en la realización de nuevas inversiones, con la excepción del seguimiento de las comprometidas en su momento.

Reactivación de la actividad inversora de la Sociedad: 2008 a 2011

Concluido el proceso de desinversión de la cartera de la Sociedad y habida cuenta de su práctica inactividad inversora durante los últimos ejercicios, los órganos de

administración de la Sociedad comenzaron a considerar y analizar distintas alternativas respecto de su futuro inmediato, que comprendían tanto la reactivación de su actividad inversora como su disolución y liquidación.

Así, el Consejo de Administración de Cartera Industrial REA, en su reunión de 28 de septiembre de 2007 acordó reactivar la actividad inversora de Sociedad, centrando la atención en lo sucesivo en la toma de participaciones principalmente superiores al 5% en empresas, industriales o de servicios, cotizadas o no, fundamentalmente radicadas en territorio español, con capacidad de generar rentabilidad recurrente y con potencial de incremento de valor, y en cuya gestión la Sociedad pueda contribuir e influir, poniendo a disposición del órgano de administración la experiencia del equipo gestor de Cartera Industrial REA.

Dicha reactivación fue confirmada y ratificada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 13 de marzo de 2008.

Tras acordar la reactivación de la actividad inversora, Cartera Industrial REA ha acometido inversiones en tres sociedades cotizadas y dos sociedades no cotizadas.

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad materializó dichos planes de inversiones con la adquisición de participaciones en las sociedades cotizadas Mecalux, S.A., Tubacex, S.A. y Papeles y Cartonajes de Europa, S.A.

En mayo del 2010, Mecalux, S.A. fue excluida de cotización, pasando por tanto la Sociedad a tener participaciones accionariales en dos sociedades cotizadas (Tubacex, S.A. y Europac.) y en una sociedad no cotizada (Mecalux, S.A.).

Tras dos años de consolidación de la presencia de Cartera Industrial REA, S.A. en los órganos de gobierno de las compañías participadas, y tras el estudio pormenorizado de diferentes oportunidades de inversión, en el último trimestre de 2010 y el primero de 2011 se retoma la actividad inversora. Así, a finales del ejercicio 2010, el 29 de diciembre de 2010, la Sociedad realizó una nueva inversión en MD Anderson International España, S.A., sociedad no cotizada, a través de una ampliación de capital.

Asimismo, durante enero de 2011, la Sociedad ha adquirido una participación accionarial en Fluidra, S.A., sociedad cotizada en las bolsas de valores españolas.

5.2 Inversiones

5.2.1 Descripción, (incluida la cantidad) de las principales inversiones del Emisor en cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro.

Durante los ejercicios 2010, 2009 y 2008 la principal actividad de la Sociedad ha consistido en la implicación a largo plazo en compañías consolidadas y con perspectivas de crecimiento.

En este sentido, a partir de febrero de 2008 la Sociedad fue adquiriendo acciones de Mecalux, S.A., Tubacex, S.A. y Papeles y Cartonajes de Europa, S.A. Estas participaciones accionariales se han mantenido hasta la fecha sin que se hayan producido movimientos significativos salvo la participación de Mecalux, S.A.

La participación accionarial inicial de la Sociedad en Mecalux, S.A. era de 6,25% hasta julio de 2008, fecha en la que tuvo lugar una ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas de forma que la participación de la Sociedad en el capital social de Mecalux, S.A. fue diluida hasta el 5%.

En Diciembre de 2010, la Sociedad acudió a una ampliación de capital de MD Anderson International España, S.A. en la cual suscribió acciones equivalentes al 30,97% del capital social desembolsándose el 50% del valor las acciones y el 50% restante el 28 de enero de 2011. El importe total de la inversión ascendió a 3.200 miles de euros, aproximadamente. La Sociedad es el segundo accionista de MD Anderson International España, S.A.

Hasta la fecha del presente documento, la Sociedad ha llevado a cabo una inversión con fecha 31 de enero de 2011, que no se encuentra recogida en la información financiera histórica, pero sí en la información intermedia, consistente en la adquisición de una participación accionarial del 4,439% del capital social de Fluidra, S.A.

Asimismo, en relación con la inversión de la Sociedad en MD Anderson International España, S.A., posteriormente, con fecha 23 de marzo de 2011, la Sociedad procedió a la transmisión de 9 acciones de MD Anderson International España, S.A., equivalente a una participación accionarial de 0,013%, a favor de MD Anderson Cancer Services Corporation. La Sociedad ha incrementado su participación hasta el 39,99% del capital social de MD Anderson International España, S.A. como consecuencia de un ajuste en la valoración de las acciones inicialmente suscritas que tuvo lugar el 26 de julio de 2011, sin que implicase un desembolso adicional de fondos.

De conformidad con todo lo anterior, las inversiones acumuladas de la Sociedad desde el ejercicio 2008 hasta la presente fecha, son las siguientes:

Ejercicio / Participada	Papeles y Cartones de Europa, S.A.		Mecalux, S.A.		Tubacex, S.A.		MD Anderson International España, S.A.		Fluidra, S.A.	
	%	Inversión	%	Inversión	%	Inversión	%	Inversión	%	Inversión
2008	6,95%	28.260	5%	34.357	5%	36.642	-	-	-	-
2009	6,95%	28.260	5%	34.357	5%	36.642	-	-	-	-
2010	6,95%	28.260	5%	34.357	5%	36.642	30,97%	3.200	-	-
31/03/2011	6,95%	28.260	5%	34.357	5%	36.642	30,97%	3.200	4,439%	12.591

5.2.2 Descripción de las inversiones principales del Emisor actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente (nacionales y en el extranjero) y el método de financiación (interno o externo).

No existe ninguna inversión significativa en curso más allá de las inversiones habituales en activos materiales necesarias para continuar con el desarrollo normal de la actividad.

5.2.3 Información sobre las principales inversiones futuras del Emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes.

A la fecha de registro del presente Documento de Registro no se han producido acuerdos en firme de inversiones futuras en compañías potenciales objetivo.

6 DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

6.1 Actividades principales

6.1.1 Descripción de, y factores clave relativos a, la naturaleza de las operaciones del Emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica.

Cartera Industrial REA es una sociedad cuya actividad y estrategia se centra en la toma de participaciones superiores al 5% del capital social de empresas industriales o de servicios, cotizadas o no, fundamentalmente localizadas en el territorio español y con perspectivas de crecimiento y en cuya gestión pueda contribuir la Sociedad aportando su experiencia y conocimiento, así como en la gestión de su cartera de inversiones.

1.- *Evolución histórica de la actividad de Cartera Industrial REA*

Tal y como se ha indicado en el apartado 5.1.5 anterior, desde 1996, la Sociedad cesó en su actividad inversora y se centró en gestionar las inversiones existentes e iniciar un proceso de desinversión gradual y ordenada de su cartera de participaciones.

Dicho proceso de desinversión, así como la propia gestión de la Sociedad, fueron encomendados a Mercapital Servicios Financieros, S.L. mediante la firma en 1996 de los oportunos contratos entre ambas sociedades.

El proceso de desinversión tiene su culminación durante el ejercicio 2007, en el cual la Sociedad procedió a la liquidación de la única inversión que mantenía a dicha fecha, una participación indirecta del 17% en el capital social de OCCIDENTAL HOTELS MANAGEMENT B.V. Como consecuencia de dicha liquidación, Cartera Industrial REA recibió efectivo por importe de 49.474 miles de euros.

Una vez finalizada la desinversión en OCCIDENTAL, última sociedad integrante de la cartera de la Sociedad, ésta resolvió los contratos suscritos en 1996 con Mercapital Servicios Financieros, S.L. con efectos 31 de diciembre de 2007.

Como consecuencia de todo ello, desde la adopción de la estrategia desinversora en enero de 1997 y hasta diciembre de 2007 se generaron más de 172 millones de euros, de los que aproximadamente 91 millones de euros se destinaron a su devolución a los accionistas.

2.- *Estrategia actual y cartera de inversiones resultante*

En la actualidad, tal y como se ha comentado anteriormente, Cartera Industrial REA, S.A. centra su actividad en la toma de participaciones, principalmente superiores al 5%, en empresas, industriales o de servicios, cotizadas o no, fundamentalmente radicadas en territorio español, con capacidad de generar rentabilidad recurrente y con potencial de incremento de valor, y en cuya gestión la Sociedad pueda contribuir, poniendo a disposición del órgano de administración la experiencia de su equipo gestor y su Consejo de Administración.

La aplicación de la estrategia anterior, que será descrita con mayor profundidad en las siguientes páginas, ha resultado en la toma de participación en las siguientes compañías:

Participada	Actividad
Papeles y Cartones de Europa, S.A.	Fabricación, manipulación y transformado de papel, cartón y celulosa.
Mecalux, S.A.	Diseño, fabricación, comercialización y prestación de servicios relacionados con las estanterías metálicas, almacenes automáticos y otras soluciones de almacenamiento
Tubacex, S.A.	Fabricación y venta de tubos especiales de acero, o metálicos en general, sin soldadura o no, así como cualesquiera otros productos específicos de la industria metalúrgica.
MD Anderson International España, S.A.	Centro oncológico para el tratamiento del cáncer.
Fluidra, S.A.	Fabricación, compraventa, distribución de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas

3.- Factores clave relativos al carácter de las operaciones de la Sociedad y de sus principales actividades. Proceso de toma de decisiones, detección, análisis, ejecución y seguimiento de las inversiones.

En atención a la naturaleza de la actividad de la Sociedad y con el fin de optimizar la rentabilidad del capital que sea invertido por la Sociedad en cada inversión, las oportunidades de inversión quedan sujetas a un estricto proceso de selección, así como a la adecuada estructuración de las mismas, un seguimiento activo y continuado de dichas inversiones y finalmente, la consecución, a medio o largo plazo, de una desinversión satisfactoria.

- El proceso de selección de oportunidades de inversión

Una vez que la Sociedad ha identificado una posible oportunidad de inversión, en base al cumplimiento de unos criterios generales que se expondrán a continuación, se inicia un proceso de análisis, el cual es liderado por el equipo gestor de la Sociedad, formado por los dos altos directivos y el Presidente del Consejo de Administración. Dicho proceso contempla la consulta de las diferentes oportunidades de inversión con aquéllos Consejeros de la Sociedad que tengan más experiencia en el sector de actividad de las sociedades objetivo, así como la realización de análisis sectoriales y modelos de valoración, que pueden ser realizados internamente o con apoyo de expertos independientes. En el caso de sociedades no cotizadas, el proceso de análisis puede contemplar la realización de un proceso de “Due Diligence” previo a la realización de una propuesta de inversión. Finalizado el proceso de análisis y evaluación, el equipo gestor selecciona las oportunidades de inversión cuyo análisis y evaluación han sido satisfactorios, las cuales son presentadas al Consejo de Administración para su aprobación.

- Criterios generales a cumplir por los objetivos de inversión

La actividad inversora de la Sociedad se orientará principalmente, pero no de forma exclusiva, a sociedades que cumplan las siguientes características:

- (a) Sociedades españolas, las cuales tengan una parte significativa de sus actividades en España, y con perspectivas de crecimiento que provengan fuera del territorio nacional.
- (b) Sociedades, cotizadas o no, pertenecientes principalmente a sectores industriales, que cuenten con un negocio consolidado y con perspectivas de crecimiento, con un modelo de negocio claro, tangible y comprensible. Sin perjuicio de la preferencia de la Sociedad por tener una cartera industrial, dado el perfil y la experiencia en sectores industriales de los miembros de su órgano de administración, Cartera Industrial REA podría tomar participaciones en sociedades pertenecientes a otros sectores de actividad, tales como el financiero o el sector servicios, si dicha inversión se considera interesante.
- (c) Con potencial de crecimiento y líder en su sector o al menos con un peso significativo dentro del mismo, que permita anticipar un sustancial incremento de su valor y capacidad de generar rentabilidad de forma recurrente, preferentemente en forma de dividendos. Si bien se analizará el histórico de reparto de dividendos de las sociedades objetivo, Cartera Industrial REA podrá invertir en sociedades que, a juicio del equipo gestor, presenten esa capacidad de generar rentabilidad de forma recurrente, sin perjuicio de que hayan o no distribuido dividendos en los últimos años. La rentabilidad exigida a cada inversión se basará fundamentalmente en el análisis del coste de capital específico para cada inversión, sin que exista una tasa de retorno predeterminada para toda inversión que la Sociedad lleve a cabo. La Sociedad no discriminará inversiones en compañías por su grado de desarrollo, sino por el potencial de crecimiento que éstas presenten. Por lo tanto, podrán realizarse inversiones tanto en sectores maduros como en sectores en expansión.
- (d) Sociedades de tamaño medio en las que, por el importe de la inversión a realizar, se pueda llegar a alcanzar una participación de al menos el 5% del capital social, respetando que el ratio de endeudamiento / recursos propios de Cartera Industrial REA mantenga la proporción 1:1. El tamaño de las sociedades no es un factor determinante, aunque en determinadas ocasiones, la Sociedad podría invertir con la participación de otros inversores.
- (e) Interesadas en la incorporación de nuevos socios con vocación de permanencia y dispuesto a contribuir a la mejor gestión y desarrollo estratégico a través de su presencia en los órganos de administración de las mismas.

- (f) Sociedades que cuenten con una política estable de reparto de dividendo.
- Otros aspectos importantes

Un factor clave en la política de selección de inversiones lo constituye la puesta a disposición del órgano de administración de las sociedades participadas de la experiencia del equipo gestor de Cartera Industrial REA, así como la de los integrantes de su órgano de administración. De este modo, se buscará que Cartera Industrial REA pueda contribuir en la gestión de las sociedades participadas mediante su participación en los órganos de administración de las mismas.

La Sociedad utilizará los medios que considere oportunos, en cada caso y según su criterio, a efectos de analizar la oportunidad de la inversión. Asimismo, los términos y condiciones de la inversión a llevar a cabo por la Sociedad se determinarán caso por caso, en función de las características de la inversión y la sociedad objetivo. Ello podrá eventualmente incluir un proceso de negociación con los accionistas más significativos de la sociedad y, en su caso, su equipo directivo.

La vocación general de la Sociedad es hacer inversiones “amistosas”, sin un período de permanencia preestablecido ni pactos de desinversión, que contribuyan a reforzar el proyecto y la línea de gestión de las sociedades seleccionadas. Cabe señalar asimismo que, a fecha del presente Documento de Registro, la Sociedad no tiene pensado tomar participaciones de control en sus participadas. Por otra parte, tampoco es objetivo principal de Cartera Industrial REA ni un criterio clave a la hora de seleccionar oportunidades de inversión, celebrar pactos parasociales con otros accionistas de las sociedades participadas en relación con la gestión de las mismas. No obstante lo anterior, no se descarta que tales pactos se puedan celebrar en determinados casos, siendo una cuestión a determinar en función de las circunstancias específicas de cada inversión.
- Estructuración de la inversión

Cartera Industrial REA estructurará las inversiones en atención a las características concretas de la inversión y la sociedad objetivo. Las inversiones podrán llevarse a cabo directamente o a través de sociedades vehículo.

La Sociedad prevé financiar las inversiones, de forma mayoritaria, con cargo a los fondos de que disponga procedentes de ampliaciones de capital o de los ingresos derivados de la liquidación de su cartera de inversiones. No obstante, las inversiones podrán ser parcialmente financiadas mediante el recurso a financiación externa, si bien se pretende que ésta no supere el importe de los recursos propios.

En caso de realizarse inversiones a través de sociedades vehículo, podrían ser éstas las que adquieran la participación final en la compañía objetivo y la que, en su caso, asuma la deuda de adquisición de la operación. Estas sociedades vehículo podrán estar íntegramente participadas por la Sociedad o bien estar asimismo participadas por uno o

varios co-inversores financieros en aquellos supuestos en los que la operación lo aconsejase o el equipo gestor de Cartera Industrial REA lo estime oportuno. En los casos en que la operación no se vaya a ser financiada con deuda externa, los fondos propios de la sociedad vehículo provendrán de aportaciones de Cartera Industrial REA y, en su caso, de los co-inversores en proporción a su participación en el capital social de las sociedades vehículos.

La selección, en su caso, de tales co-inversores, así como los términos y condiciones de los acuerdos de co-inversión que se alcancen serán acordados y determinados para cada caso concreto.

- Seguimiento de las inversiones

La Sociedad participará activamente en los órganos de decisión de las sociedades en las que invierta, procurando en este sentido contribuir en la gestión de la misma mediante su participación en el órgano de administración de cada sociedad participada y poniendo a disposición de éste la experiencia de su equipo gestor.

Los ingresos de Cartera Industrial REA procederán con carácter general del reparto de dividendos de las sociedades participadas, motivo por el cual en la búsqueda de oportunidades de inversión se valorará aquellas sociedades capaces de generar dividendos y que tengan una política de dividendos estable, y una vez tomada una posición en una sociedad participada, se apoyará el reparto de dividendos en la misma. Asimismo, la Sociedad obtendrá ingresos de la materialización de las plusvalías generadas tras la desinversión en cada compañía participada.

- Desinversión

Si bien la Sociedad no se plantea un periodo de permanencia predeterminado en el capital de las sociedades participadas, la política de inversión contempla el mantenimiento de las mismas en cartera a medio o largo plazo. Ello no excluye que en determinados casos pueda ser interesante para la Sociedad y sus accionistas desinvertir en una sociedad a corto plazo.

Para la materialización de las plusvalías se hace necesaria la desinversión por parte de Cartera Industrial REA en las compañías de la cartera. La desinversión de una compañía participada puede canalizarse mediante la salida a bolsa de la sociedad (en el caso de inversiones en sociedades no cotizadas) o la venta en el mercado bursátil en el caso de compañías cotizadas, la venta de la participación de Cartera Industrial REA a un comprador estratégico o financiero o incluso a los propios accionistas originarios de la sociedad adquirida.

La desinversión será acordada por el Consejo de Administración a propuesta del equipo gestor, que será el encargado de determinar el momento oportuno para llevarla a cabo, atendiendo al objetivo de maximizar las plusvalías y el retorno a los accionistas.

4.- Descripción de las Compañías participadas y encaje estratégico

A partir de 2008, la Sociedad retomó su actividad inversora mediante la adquisición de participaciones accionariales en diversas sociedades, entre ellas, Mecalux, S.A., Tubacex, S.A. y Papeles y Cartonajes de Europa, S.A. (por encima del 5% del capital social de dichas sociedades).

El importe de las inversiones llevadas a cabo durante el ejercicio 2008 fue de 99.257 miles de euros aproximadamente. Dichas inversiones durante el ejercicio 2008 generaron 1.335 miles de euros aproximadamente, derivados de la distribución de dividendos por parte de las sociedades en las que participa la Sociedad, de los cuales, 154 miles de euros, aproximadamente, corresponden al dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2008 aprobado por Papeles y Cartones de Europa, S.A., que fue cobrado en enero de 2009. El resto de los dividendos percibidos por la Sociedad en el ejercicio 2008, esto es, 1.181 miles de euros aproximadamente, correspondían a dividendos distribuidos por las restantes sociedades Mecalux, S.A. y Tubacex, S.A. con cargo a los resultados del ejercicio 2007 y anterior y, consecuentemente, fueron contabilizados por la Sociedad como menor valor de las inversiones realizadas en dichas sociedades en el ejercicio 2009. Adicionalmente, la Sociedad percibió de Papeles y Cartonajes de Europa, S.A. 295 miles de euros aproximadamente, en concepto de devolución de prima de emisión que fue registrada por la Sociedad disminuyendo el coste de adquisición de la participación en la citada sociedad.

Con carácter posterior a la entrada de Cartera Industrial REA, S.A. en el capital social de Mecalux, S.A., en julio de 2008 Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid entró en el capital social de Mecalux, S.A. a través de una ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente de los restantes accionistas de la sociedad. Como consecuencia de esta ampliación de capital, la participación de Cartera Industrial REA, S.A. en el capital social de Mecalux se vio diluida, pasando del 6,25% al 5% que ostenta en la actualidad.

En el ejercicio 2009, dichas inversiones se mantuvieron estables, las cuales generaron 1.579 miles de euros aproximadamente, derivados de la distribución de dividendos por parte de las sociedades en las que participa la Sociedad con cargo a los resultados del ejercicio 2008.

En el ejercicio 2010 la Sociedad tomó una participación del 30,97% en el capital de MD Anderson International España, S.A. y durante el primer trimestre de 2011 tomó una participación del 4,439% en Fluidra, S.A.

Asimismo, durante el primer trimestre de 2011 la Sociedad percibió dividendos de sus participadas por importe de 421 miles de euros aproximadamente.

A continuación se realiza una descripción general de las compañías participadas por Cartera Industrial REA, S.A., elaborada a partir de información pública disponible de dichas compañías y de las cuentas anuales de las mismas, así como de su encaje en la estrategia de la Sociedad.

(i) MECALUX, S.A.

A continuación se incluye una descripción de la inversión de Cartera Industrial REA en el capital social de Mecalux, S.A.

Año de Inversión	2008
Inversión de Cartera Industrial REA hasta 31 de marzo de 2011 (miles de euros) mediante adquisición	34.357
Precio de adquisición por acción (€)	18,58
Precio de OPA de exclusión por acción (€) (mayo 2010)	15
Variación precio de adquisición/precio OPA de exclusión (%)	(19,26)
Participación de Cartera Industrial REA inicial	6,25%
Participación de Cartera Industrial REA actual	5% ¹
Tipo de Operación	Compraventa
Inversión a 31 de diciembre de 2010 (miles de euros)	34.357
Inversión a 31 de marzo de 2011 (miles de euros)	34.357
Método de valoración inversión	Coste ²

1) Con carácter posterior a la entrada de Cartera Industrial REA, S.A. en el capital social de Mecalux, S.A., en julio de 2008 Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (actualmente Bankia, S.A.) entró en el capital social de Mecalux, S.A. a través de una ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente de los restantes accionistas de la sociedad. Como consecuencia de esta ampliación de capital, la participación de Cartera Industrial REA, S.A. en el capital social de Mecalux, S.A. se vio diluida, pasando del 6,25% al 5% que ostenta en la actualidad.

2) La inversión de la Sociedad en Mecalux, S.A. está contabilizada a valor de coste, es decir, por el precio de adquisición.

Cartera Industrial REA, S.A. invirtió 34.357 miles de euros para la adquisición del 6,25% del capital social de Mecalux, S.A. La inversión se llevó a cabo directamente por la Sociedad mediante la compra de 1.848.440 acciones de Mecalux, S.A. en el mercado secundario.

El precio de adquisición supuso unos múltiplos de adquisición (sobre cifras del año 2007) de:

EBITDA	EBIT
8,7 veces	11,3 veces

a. Composición del accionariado de Mecalux, S.A.

Conforme a la información que dispone la Sociedad, los accionistas significativos de la Mecalux, S.A. son los siguientes:

Accionistas significativos	Porcentaje (%)
ACEROLUX, S.A.	40,572
BANKIA, S.A.	20
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	10
BRESLA INVESTMENTS, S.L.	9

Accionistas significativos	Porcentaje (%)
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA	7,867
CARTERA INDUSTRIAL REA	5

No obstante lo anterior, Mecalux, S.A. ni los accionistas de ésta tienen la obligación de comunicar las participaciones significativas en Mecalux, S.A. al no ser una sociedad cotizada.

b. Descripción de la compañía

Mecalux, S.A. es una de las mayores compañías en el mercado mundial de sistemas de almacenaje, con una importante participación en el sector en España y Europa del Sur. Su actividad consiste en el diseño, fabricación, comercialización y prestación de servicios relacionados con el equipamiento y tecnología para almacenes y centros de distribución y logística, tanto automatizados como tradicionales.

Mecalux, que tras un reciente proceso de exclusión de cotización, completado en mayo de 2010, es una compañía no cotizada, ha tenido tradicionalmente una exposición internacional considerable. Esta presencia internacional se ha visto reforzada con la adquisición a comienzos de 2009 de los activos de UFC-Interlake en EE.UU., con lo que en estos momentos más del 70% de la cifra de negocio se genera fuera de España.

Cartera Industrial REA controla el 5% del capital y está presente en los Órganos de Gobierno desde los que se influye en la estrategia a largo plazo de la misma. Cartera Industrial REA participa en el Consejo de Administración, representada por D. Antonio González-Adalid.

c. Fundamentos de la inversión

Las características de Mecalux, S.A. encajan en el perfil de los targets de inversión definidos por Cartera Industrial REA. Así, de manera no exhaustiva podríamos señalar los siguientes puntos:

- ✓ La fuerte posición de Mecalux, S.A., basada en la posesión de una de las tecnologías más avanzadas de la industria y una red de distribución desarrollada sobre todo en España, Francia, Portugal, Italia, Alemania, Argentina, México, EEUU, Polonia, Austria y UK.
- ✓ El potencial de crecimiento de la compañía.
- ✓ Alto grado de exposición internacional, con una parte muy significativa sus ventas (70%) originadas lugar fuera de España, porcentaje que se verá aumentado con la reciente adquisición en EEUU.
- ✓ Deuda financiera baja, lo que reduce la necesidad de recurrir al mercado de capitales para financiar planes de crecimiento.
- ✓ Organización interna estable, estando la dirección de la compañía en manos de los fundadores de la compañía y de un equipo gestor consolidado.

- ✓ Tras la reciente exclusión de cotización, Mecalux, S.A. cuenta con una base accionarial formada por inversores comprometidos a largo plazo con el proyecto.

d. Evolución reciente y principales magnitudes financieras

Las principales magnitudes contables consolidadas de Mecalux, S.A. correspondientes a las cuentas anuales de los dos últimos ejercicios de la mencionada sociedad son las siguientes:

(cifras en miles de euros)	Consolidados (31.12.2010)	Consolidados (31.12.2009)	Consolidados (31.12.2008)	Var 10-09 (%)	Var 09-08 (%)
PyG					
Importe neto de la cifra de negocios	448.754	402.018	635.751	11,62	(36,76)
EBIT	(26.019)	(25.456)	56.524	(2,21)	(145,03)
EBT	(26.031)	(29.589)	39.665	12,02	(174,60)
Resultado del ejercicio	(18.244)	(23.609)	35.766	22,72	(166,01)

(cifras en miles de euros)	Consolidados (31.12.2010)	Consolidados (31.12.2009)	Consolidados (31.12.2008)	Var 10-09 (%)	Var 09-08 (%)
Balance de Situación					
Efectivo y medios equivalentes	33.991	31.172	63.382	9,04	(50,82)
Fondo de Comercio	67.997	67.479	67.479	0,76	-
Total Activos	560.756	556.988	625.359	0,67	(10,93)
Patrimonio Neto	339.910	345.402	388.176	(0,159)	(11,01)
Pasivo no Corriente	47.067	78.396	113.623	(39,96)	(31,00)
Pasivo Corriente	173.779	133.190	123.560	30,47	7,79

(ii) TUBACEX, S.A.

A continuación se incluye una descripción de la inversión de Cartera Industrial REA en el capital social de Tubacex, S.A.

Año de Inversión	2008
Inversión de Cartera Industrial REA hasta 31 de marzo de 2011 (miles de euros) mediante adquisición	36.642
Precio medio de adquisición (€/acción)	5,51
Participación de Cartera Industrial REA	5%

Tipo de Operación	Compraventa
Inversión a 31 de diciembre de 2010 (miles de euros)	36.642
Inversión a 30 de junio de 2011 (miles de euros)	36.642
Método de valoración	Coste ¹
El periodo de adquisición comprende desde el 31 de enero de 2008 al 21 de enero de 2009.	

1) La inversión de la Sociedad en Tubacex, S.A. está contabilizada a valor de coste, es decir, por el precio de adquisición.

Valoración	(€ / acción)
Precio medio adquisición	5,51
Valor medio de cotización durante el periodo de adquisición	5,35
Valor de cotización de la acción a 31/12/2010 ¹	2,48
Valor de cotización de la acción a 31/03/2011 ¹	2,91
Valor de cotización de la acción a 30/06/2011 ¹	2,81

1) Valor de cotización obtenido de la información disponible en www.bolsamadrid.es

Cartera Industrial REA, S.A. invirtió 36.642 miles de euros para la adquisición del 5% del capital social de Tubacex, S.A. La inversión se llevó a cabo directamente por la Sociedad mediante la compra de 6.648.940 acciones de Tubacex, S.A. en el mercado secundario.

El precio de adquisición supuso unos múltiplos de adquisición (sobre cifras del año 2007) de:

EBITDA	EBIT
8,7 veces	10,3 veces

a. Composición del accionariado de Tubacex, S.A.

De conformidad con la última información disponible publicada en la CNMV, los accionistas significativos de Tubacex, S.A. son los siguientes:

Accionistas significativos	Porcentaje (%)
BAGOETA, S.L.	18,088
BT PENSION SCHEME TRUSTEES LIMITED	3,006
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA	8,830
CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.	5,000

b. Descripción de la compañía

Tubacex, S.A. es un grupo industrial dedicado a la fabricación y venta de tubos de acero inoxidable sin soldadura (SSST), tanto de acabado en caliente como de laminado en frío. Los principales clientes de la compañía pertenecen a las industrias petrolífera, gasística, petroquímica, química, energética y nuclear.

Tubacex, cuyas ventas en la Unión Europea ascendieron en 2009 al 60% de sus ingresos, obteniendo el 40% restante en el resto del mundo, principalmente, EE.UU. y Canadá. Tubacex exporta sus productos a más de 50 países de todo el mundo y es uno de los principales productores mundiales con una cuota de mercado significativa, que, de conformidad con los datos proporcionados por la compañía asciende al 20%¹.

Tubacex, cuyos productos cuentan con un importante grado de sofisticación en su sector, realiza un esfuerzo constante en mantener su tecnología actualizada. Así, ha completado recientemente las inversiones necesarias para ampliar su gama de productos, desplazándose hacia aquellos de mayor valor añadido, incluyéndose ahora en su gama de productos tubos tipo "OCTG" y "umbilicales".

Cartera Industrial REA controla el 5% del capital de Tubacex y es el tercer mayor accionista de la Compañía. Siguiendo uno de los parámetros de la política de inversión de Cartera Industrial REA, está presente en los Órganos de Gobierno de la compañía, desde los que se influye en la estrategia a largo plazo de la misma, en sintonía con otros accionistas significativos. Así, Cartera Industrial REA participa en el Consejo de Administración de Tubacex, S.A. y en su Comisión de Estrategia, órganos de los que forma parte D. Antonio González-Adalid.

c. Fundamentos de la inversión

Las características de Tubacex, S.A. encajan en el perfil de los targets de inversión definidos por Cartera Industrial REA. Así, de manera no exhaustiva podríamos señalar los siguientes puntos:

- ✓ El negocio de Tubacex, S.A. representa un nicho muy especializado en la industria del tubo de acero, está repartido entre pocos competidores a nivel mundial, y presenta unas altas barreras de entrada derivadas de la elevada especialización e inversiones que requiere el mismo.
- ✓ Tubacex, S.A. ha venido desarrollando una estrategia de expansión internacional (a través de adquisiciones en EE.UU. y Austria) y de renovación de sus instalaciones que permite el desplazamiento de su gama de productos hacia los de mayor valor añadido, con la consiguiente mejoría de su posicionamiento estratégico a largo plazo.
- ✓ Tubacex, S.A. ha articulado su crecimiento alrededor de un plan estratégico, que postula el posicionamiento en productos de mayor

¹ De conformidad con la información disponible en la página web de la sociedad www.tubacex.com, los datos proporcionados son los correspondientes al año 2009.

valor añadido, (OCTG'S & umbilicales), habiéndose completado ya las inversiones pertinentes.

- ✓ Presencia internacional muy importante. La sociedad exporta sus productos a más de 50 países y el 40% de sus ventas se realiza fuera de la Unión Europea.
- ✓ La mayor parte de la deuda financiera corresponde a la financiación del activo circulante (productos en curso y clientes). Esta circunstancia se deriva de la política de fabricación de la compañía, que solo produce bajo pedido firme.
- ✓ El equipo gestor de la compañía está consolidado y cuenta con una amplia experiencia.

d. Evolución reciente y principales magnitudes financieras

Las principales magnitudes contables consolidadas de Tubacex, S.A. correspondientes a las cuentas anuales de los dos últimos ejercicios de la mencionada sociedad son las siguientes:

(cifras en miles de euros)	Consolidado ¹ (31.03.2011)	Consolidado ¹ (31.03.2010)	Consolidado ¹ (31.12.2010)	Consolidado ¹ (31.12.2009)	Consolidado ¹ (31.12.2008)	Var 11-10 (%)	Var 10-09 (%)	Var 09-08 (%)
PyG								
Ingresos ordinarios	119.561	72.520	361.776	371.465	671.804	64,87	(2,60)	(44,70)
EBIT	6.488	(9.252)	(5.871)	(35.414)	55.712	169,69	83,42	(163,57)
EBT	4.275	(10.512)	(12.226)	(42.025)	40.371	140,67	70,91	(204,08)
Resultado del ejercicio	2.804	(9.313)	(5.969)	(26.068)	37.583	130,11	77,10	(169,36)

1 Datos obtenidos de la información pública disponible en la CNMV.

(cifras en miles de euros)	Consolidado ¹ (31.03.2011)	Consolidado ¹ (31.12.2010)	Consolidado ¹ (31.12.2009)	Consolidado ¹ (31.12.2008)	Var 11-10 (%)	Var 10-09 (%)	Var 09-08 (%)
Balance de Situación							
Fondo de Comercio	No disponible	18.375	18.375	18.375	-	-	-
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	24.488	23.404	21.807	28.115	4,63	7,32	(22,43)
Total Activos	610.332	586.889	526.024	674.964	3,99	11,57	(22,07)
Patrimonio Neto	238.419	237.715	241.147	279.964	0,30	(1,42)	(13,86)
Pasivo no Corriente	72.204	71.886	69.296	74.977	0,44	3,73	(7,58)

Pasivo Corriente	299.709	277.288	215.581	320.023	8,09	28,62	(32,63)
------------------	---------	---------	---------	---------	------	-------	---------

1 Datos obtenidos de la información pública disponible en la CNMV.

2 Información no proporcionada por Tubacex en la información financiera intermedia disponible en la CNMV.

(iii) PAPELES Y CARTONES DE EUROPA S.A.

A continuación se incluye una descripción de la inversión de Cartera Industrial REA en el capital social de Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Año de Inversión	2008
Inversión de Cartera Industrial REA hasta 31 de marzo de 2011 (miles de euros) mediante adquisición	28.260
Precio medio de adquisición (€/acción)	4,69 ¹
Participación de Cartera Industrial REA	6,95%
Tipo de Operación	Compraventa
Inversión a 31 de diciembre de 2010 (miles de euros)	28.260
Inversión a 31 de marzo de 2011 (miles de euros)	28.260
Inversión a 30 de junio de 2011 (miles de euros)	28.260
Método de valoración	Coste ²
El periodo de adquisición comprende desde el 21 de abril de 2008 al 13 de noviembre de 2008.	

1) El precio medio de adquisición se ha ajustado teniendo en cuenta la posterior ampliación de capital liberada llevada a cabo por Tubacex, la cual da lugar a un menor valor en libros por acción (menor coste de adquisición por acción). Con carácter previo a esta ampliación de capital liberada, el precio de adquisición medio por acción ascendía a 5,51 euros.

2) La inversión de la Sociedad en Papeles y Cartones de Europa S.A. está contabilizada a valor de costes, es decir, por el precio de adquisición.

Valoración	(€ / acción)
Precio medio adquisición	4,69
Valor medio de cotización durante el periodo de adquisición	4,75 ²
Valor de cotización de la acción a 31/12/2010 ¹	3,50
Valor de cotización de la acción a 31/03/2011 ¹	4,24
Valor de cotización de la acción a 30/06/2011 ¹	3,76

1) Valor de cotización obtenido de la información disponible en www.bolsamadrid.es

2) El valor medio de cotización durante el periodo de adquisición se ha ajustado teniendo en cuenta la ampliación de capital liberada llevada a cabo por Tubacex, en atención a las cuales se ha ajustado. Con carácter previo a esta ampliación de capital, el valor de cotización ascendía a 5,15 euros durante el periodo de adquisición.

Cartera Industrial REA, S.A. invirtió 28.269 miles de euros para la adquisición del 6,95% del capital social de Papeles y Cartones de Europa S.A. La inversión se llevó a cabo directamente por la Sociedad mediante la compra de 6.019.581 acciones de Papeles y Cartones de Europa S.A. en el mercado secundario.

El precio de adquisición supuso unos múltiplos de adquisición (sobre cifras del año 2007) de:

EBITDA	EBIT
6,9 veces	11,1 veces

a. Composición del accionariado de Papeles y Cartones de Europa S.A.

De conformidad con la última información disponible publicada en la CNMV, los accionistas significativos de Papeles y Cartones de Europa, S.A. son los siguientes:

Accionistas significativos	Porcentaje (%)
BESTINVER GESTION, S.A., S.G.I.I.C.	4,719
EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A.	6,104
FERNANDEZ GONZALEZ, ANGEL	6,442
CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.	6,95
HARPALUS, S.L	40,028

b. Descripción de la compañía

Papeles y Cartones de Europa S.A. ("Europac") es una compañía con una posición fuerte en el sector del "packaging", específicamente en las actividades de producción de papel Kraft y reciclado para la elaboración de cartón ondulado, manufactura de cartón y fabricación de cajas. Adicionalmente, Europac cuenta con una potencia instalada de 153MW de cogeneración de energía eléctrica. La compañía cotiza en el mercado continuo de la Bolsa de Madrid desde el año 1998.

Durante los últimos años Europac ha incrementado su base de activos de forma significativa, y ha conseguido aumentar su cuota de mercado en los segmentos en que opera. Europac es hoy el uno de los principales productores de papel para cartón ondulado en el mercado ibérico y, con más del 75% de sus ingresos generados fuera de España, y tiene una posición relevante en el mercado europeo.

Cartera Industrial REA controla el 6,95% del capital, es el segundo mayor accionista de la Compañía. Cartera Industrial REA está presente en los Órganos de Gobierno de la Compañía, desde los que se influye en la estrategia a largo plazo de la misma. Cartera Industrial REA participa en el Consejo de Administración de Europac, en su Comisión Ejecutiva y en la de Nombramientos y Retribuciones. En los tres casos, está representada por

D. Antonio González-Adalid, Consejero Delegado de Cartera Industrial REA.

c. Fundamentos de la inversión

Las características de Europac encajan en el perfil de los targets de inversión definidos por Cartera Industrial REA. Así, de manera no exhaustiva podríamos señalar los siguientes puntos:

- ✓ Su posición de fuerte está protegida por las barreras de entrada inherentes al sector: alta inversión necesaria, restricciones de tipo medio ambiental a la instalación de nuevas fábricas y necesidad de proximidad al mercado objetivo.
- ✓ Existe un potencial de mejora adicional proveniente del aprovechamiento energético del calor generado por la actividad industrial de la compañía (co-generación eléctrica)
- ✓ La compañía tiene en marcha un plan estratégico centrado (2007-2011) en el aprovechamiento de las oportunidades de integración vertical, las mejoras de eficiencia, y la inversión en generación de energía.
- ✓ Tiene una presencia internacional elevada, suponiendo las ventas fuera de España un 75% de la actividad de la compañía.
- ✓ La compañía hecho los esfuerzos necesarios para garantizar los recursos necesarios para la finalización de su plan estratégico, sin que haya vencimientos significativos hasta 2014.
- ✓ El equipo gestor está asentado y comprometido con la gestión a largo plazo de la compañía.

d. Evolución reciente y principales magnitudes financieras

Las principales magnitudes contables consolidadas de Papeles y Cartones de Europa, S.A. correspondientes a las cuentas anuales de los dos últimos ejercicios de la mencionada sociedad son las siguientes:

(cifras en miles de euros)	Consolidado ¹ (31.03.2011)	Consolidado ¹ (31.03.2010)	Consolidado ¹ (31.12.2010)	Consolidado ¹ (31.12.2009)	Consolidado ¹ (31.12.2008)	Var 11-10 (%)	Var 10-09 (%)	Var 09-08 (%)
PyG								
Importe neto de la cifra de negocio	182.231	135.423	616.013	433.855	424.662	34,64	41,99	2,16
EBIT	32.632	1.402	54.764	(7.844)	30.154	2.227	798,16	(126,01)
EBT	No disponible	No disponible	35.147	(25.316)	12.204	-	238,83	(307,44)
Resultado del ejercicio	10.100	(2.100)	26.249	(16.492)	8.824	580,95	259,16	(286,90)

1 Datos obtenidos de la información pública disponible en la CNMV.

2 Información no proporcionada por Europac en la información financiera intermedia disponible en la CNMV.

(cifras en miles de euros)	Consolidado ¹ (31.03.2011)	Consolidado ¹ (31.12.2010)	Consolidado ¹ (31.12.2009)	Consolidado ¹ (31.12.2008)	Var 11-10 (%)	Var 10-09 (%)	Var 09-08 (%)
Balance de Situación							
Fondo de Comercio	No disponible	87.692	87.692	84.244	-	-	4,09
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	No disponible	107.382	77.346	124.816	-	38,83	(38,03)
Total Activos	1.073.963	1.071.946	978.487	944.283	0,19	9,55	3,62
Patrimonio Neto	301.653	287.016	257.054	276.357	5,1	11,66	(6,98)
Pasivo no Corriente	444.510	476.431	501.150	439.340	(6,7)	4,93	14,07
Pasivo Corriente	327.800	308.499	220.283	228.586	6,25	40,05	(3,63)

1 Datos obtenidos de la información pública disponible en la CNMV.

2 Información no proporcionada por Europac en la información financiera intermedia disponible en la CNMV.

(iv) MD ANDERSON INTERNATIONAL ESPAÑA, S.A.

A continuación se incluye una descripción de la inversión de Cartera Industrial REA en el capital social de MD Anderson International España, S.A.

Año de Inversión	2010
Inversión de Cartera Industrial REA hasta 31 de marzo de 2011 (miles de euros) mediante capital y prima de emisión	3.200
Participación de Cartera Industrial REA inicial	30,97%
Participación de Cartera Industrial REA después del ajuste	39,99%
Tipo de Operación	Ampliación de capital
Valoración 31 de diciembre de 2010 (miles de euros)	3.200
Valoración 30 de junio de 2011 (miles de euros)	3.200
Método de valoración	Coste ¹

1) La inversión de la Sociedad en MD Anderson International España, S.A. está contabilizada a valor de costes, es decir, por el precio de adquisición.

Cartera Industrial REA, S.A. invirtió 3.200 miles de euros para la adquisición del 30,97% del capital social de MD Anderson International España, S.A. La inversión se llevó a cabo directamente por la Sociedad

mediante la adquisición de 21.333 acciones de MD Anderson International España, S.A. en virtud de la ampliación de capital efectuada por la sociedad el 29 de diciembre de 2010. No obstante lo anterior, la participación accionarial final de Cartera Industrial REA es de 27.545 acciones equivalentes al 39,99% del capital social de MD Anderson International España, S.A. como consecuencia del ajuste previsto en el precio de la adquisición de la participación accionarial, de conformidad con lo descrito en el apartado c) siguiente.

a. Composición del accionariado de MD Anderson International España, S.A. a 31 de mayo de 2011:

Accionistas significativos	Porcentaje (%)
Hospitén Holding, S.A.	46,45%
Cartera Industrial REA, S.A.	30,97%
Inversiones Ibersuizas, S.A.	11,60%
Inveralia, S.L.	10,98%
MD Anderson Cancer Services Corporation	0,034%

b. Descripción de la compañía

MD Anderson International España, S.A. (MDAIE) es una sociedad no cotizada, fundada en el año 2001, que ha sido, hasta fecha reciente, el único centro de tratamiento oncológico asociado al MD Anderson Cancer Center (Houston, EE.UU.) (MDACC), fuera de las fronteras de EE.UU.

Desde su inauguración MDAIE ha tratado a más de 70.000 pacientes, y actualmente cuenta con un plantel médico de primer nivel así como con tecnología puntera para el diagnóstico y tratamiento del cáncer. MDAIE tiene acuerdos en España tanto con el sistema público sanitario como con diferentes aseguradoras privadas y cuenta con 87 camas de hospitalización y más de 150 especialistas médicos. Esta infraestructura, unida a la continua y estrecha colaboración con MD Anderson Cancer Center (Houston, EE.UU.), en cuanto a investigación, protocolos de diagnóstico y tratamiento, hacen de MD Anderson International España uno de los centros oncológico más modernos Europa.

Cartera Industrial REA entró en el accionariado de MDAIE mediante una ampliación de capital. Su participación a 31 de marzo de 2011 ascendía al 30,97% y está presente en los órganos de gobierno de la MDAIE, desde los que se influye en la estrategia a largo plazo de la misma. Cartera Industrial REA participa en el Consejo de Administración de MDAIE y en su Comisión Ejecutiva. En ambos casos, está representada por D. Antonio González-Adalid, Consejero Delegado de Cartera Industrial REA.

Simultáneamente a la entrada de Cartera Industrial REA en el capital de MDAIE, el Grupo Hospitén adquirió por la misma vía un 46,45% del capital de MDAIE, pasando a encargarse de la gestión del centro. No obstante lo anterior, el 26 de julio de 2011 tuvo lugar el ajuste del precio de la

adquisición según se describe en el apartado c) siguiente, y la participación accionarial final de Cartera Industrial REA es del 39,99%. Dicho incremento de la participación ha sido comunicado por la Sociedad mediante el hecho relevante de fecha 26 de julio de 2011, con número de registro oficial 148273 que puede consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es), el cual se incorpora por referencia al presente Documento de Registro.

c. Fundamentos de la inversión

La inversión realizada en MDAIE reúne una serie de características que hacen que sea un target de inversión atractivo para Cartera Industrial REA a pesar de que los datos disponibles sobre los resultados de MDAIE a la fecha en la que tuvo lugar la inversión eran negativos (motivo por el cual no se han incluido los múltiplos de adquisición). Así, de manera no exhaustiva, podríamos señalar las siguientes:

- ✓ La compañía es la única participada fuera de Estados Unidos, del prestigioso centro oncológico MDACC Houston, lo que implica una ventaja en materia de acceso a nuevos tratamientos y procesos en el tratamiento del cáncer, lo que supone una notable ventaja competitiva frente a otros centros hospitalarios.
- ✓ La compañía opera en un nicho del sector sanitario, la oncología, para el que, debido tanto a factores demográficos -envejecimiento de la población- como tecnológicos -aumento de la prevalencia de los pacientes- se prevé un aumento de demanda a medio y largo plazo.
- ✓ La compañía, tras un plan de inversiones concluido en el ejercicio 2007, que supuso un incremento de capacidad, tiene un alto potencial de aumento de su actividad.
- ✓ La entrada de Grupo Hospitén en el accionariado de MDAIE, ocurrida de forma simultánea a la de Cartera Industrial REA, y especialmente su papel de gestor de la Compañía, permitirán mejoras en la gestión operativa, ahorros de costes y sinergias comerciales como consecuencia de la participación de las economías de escala del Grupo Hospitén. Todo lo anterior podría suponer una mejora de la rentabilidad de la compañía.
- ✓ La participación en el accionariado de MDAIE aporta a Cartera Industrial REA visibilidad sobre los posibles procesos de consolidación del mercado sanitario español, lo que puede dar lugar a oportunidades de inversión adicionales.

Grupo Hospitén¹ es una red sanitaria internacional, que cuenta con catorce centros médico-hospitalarios privados en España, República Dominicana, México y Jamaica, y más de cien centros médicos ambulatorios, propios y asociados. Grupo Hospitén atiende anualmente a más de 600.000 pacientes de todo el mundo, cuenta con una plantilla de más de 3.000 personas y alcanzó una facturación de 180 millones de euros en 2009.

¹ Información obtenida de www.hospiten.es

La inversión se llevó a cabo a través de una ampliación de capital mediante la suscripción de 21.333 acciones. El importe de la inversión ascendió a un total de 3.200 miles de euros aproximadamente, estando a la presente fecha desembolsados el 100% del valor de las acciones suscritas. Como consecuencia de la nueva inversión, la Sociedad es actualmente el segundo accionista de MD Anderson International España, S.A.

El contrato de toma de participación formalizado por la Sociedad contemplaba que la Sociedad y Grupo Hospitén pudieran transmitir un total de 23 acciones de MD Anderson International España, S.A. a favor de MD Anderson Cancer Services Corporation, y/o a las sociedades del grupo de ésta. En consecuencia, con fecha 23 de marzo de 2011, la Sociedad y Grupo Hospitén transmitieron 9 y 14 acciones, respectivamente, de MD Anderson International España, S.A., equivalente a una participación accionarial conjunta de 0,034% del capital social de MD Anderson International España, S.A. a favor de MD Anderson Cancer Services

El acuerdo de socios suscrito entre los accionistas de MD Anderson International España, S.A., regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- (i) Atribuye a Grupo Hospitén la gestión del negocio de MD Anderson International España, S.A. en virtud de contrato de gestión firmado el pasado 29 de diciembre de 2010.
- (ii) Establece que los miembros del consejo de administración de MD Anderson International España, S.A. se nombrarán de forma proporcional a la participación de cada accionista en dicha sociedad, de forma que Grupo Hospitén podrá nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración de MD Anderson International España, S.A.
- (iii) Establece determinadas mayorías reforzadas habituales en estos casos, en sede de Junta General de Socios y Consejo de Administración, tales como (i) la modificación de los estatutos sociales, incluido el aumento y reducción del capital social; (ii) la emisión de obligaciones; (iii) la adquisición y/o enajenación de acciones propias y en general cualquier negocio sobre las propias acciones; (iv) modificación de la estructura del órgano de administración y el número de administradores; (v) el nombramiento, cese y sustitución de los auditores de cuentas; (vi) la distribución de dividendos de cada ejercicio; (vii) la salida a cotización a Bolsa de la totalidad o parte del capital social; (viii) la creación de comisiones dentro del Consejo de Administración y el nombramiento y cese de sus miembros; (ix) la delegación permanente de facultades y el otorgamiento de poderes que contengan facultades para las que se exijan mayorías reforzadas; (x) otorgamiento de garantías no previstas en el plan de negocio cuyo importe supere los 200.000 euros por operación; (xi) la creación de planes de opciones sobre acciones; (xii) la resolución, conciliación o desistimiento de cualquier reclamación judicial, administrativa o extrajudicial que excede de 100.000 euros; (xiii)

operaciones o contratos con accionistas de MD Anderson International España, S.A. o personas vinculadas con MD Anderson International España, S.A. y/o sus accionistas; y (xiv) la elaboración, aprobación y modificación del presupuesto Anual.

En virtud del contrato de toma de participación se otorgaron dos opciones, una de compra y otra de venta, que posibilitan la salida de Inveralia, S.L. e Inversiones Ibersuizas, S.A. del accionariado de la Sociedad. Son beneficiarios de la opción de compra la Sociedad y Grupo Hospitén, mientras que son beneficiarios de la opción de venta Inveralia, S.L. e Inversiones Ibersuizas, S.A., recayendo ambas opciones sobre la totalidad de las acciones titularidad de Inveralia, S.L. e Inversiones Ibersuizas, S.A. en el momento de ejercitarse, en su caso, la opción que corresponda. La opción de compra podrá ejercitarse entre el 1 de mayo de 2015 y el 31 de octubre de 2015, mientras que la opción de venta podrá ejercitarse en dos momentos, el primero entre el 1 de mayo y el 31 de octubre de 2014 y el segundo entre el 1 de mayo y el 31 de octubre de 2015.

No obstante, las anteriores opciones se extinguirán como consecuencia del ajuste al precio de suscripción de las acciones que se recoge en el contrato de toma de participación formalizado por la Sociedad. Dicho ajuste se calcula en función de los parámetros definitivos de EBITDA y Deuda Financiera Neta de MD Anderson International España, S.A. a 31 de diciembre de 2010. Dicho ajuste tuvo lugar el 26 de julio de 2011 a través de un incremento de la participación de la Sociedad y de Grupo Hospitén, con la consiguiente reducción de participación de Inveralia, S.L. e Ibersuizas, S.A. de forma que dichas sociedades dejaron de ser accionistas de MD Anderson International España, S.A. Como consecuencia de dicho ajuste, las opciones de compra o de venta descritas en el párrafo anterior han quedado extinguidas.

Adicionalmente, tampoco existe la obligación o compromisos por parte de los accionistas de MD Anderson International España, S.A. de votar en las juntas generales de forma sindicada o conjunta.

Por último, MD Anderson International España, S.A. tiene suscrito un contrato de servicios con MD Anderson Cancer Center Outreach Corporation, vigente hasta el 31 de diciembre de 2024, y renovable para sucesivos periodos previo acuerdo de las partes, en virtud del cual MD Anderson Cancer Center Outreach Corporation presta a MD Anderson International España, S.A. determinados servicios relativos a cuestiones oncológicas y de radioterapia, y un Sublicense Agreement en virtud del cual MD Anderson Cancer Center Outreach Corporation licencia a MD Anderson International España, S.A. determinadas marcas "MD Anderson".

d. Evolución reciente y principales magnitudes financieras

Las principales magnitudes contables individuales de MD Anderson International España, S.A. correspondientes a las cuentas anuales del 2009 de la mencionada sociedad son las siguientes:

(cifras en miles de euros)	Individual (31.12.2010)	Individual (31.12.2009)	Var 10-09 (%)
PyG			
Importe neto de la cifra de negocio	34.529	40.700	(15,16)
EBIT	(4.411)	(522)	(745,02)
EBT	(5.544)	(1.914)	(189,66)
Resultado del ejercicio	(4.182)	(1.110)	(276,75)

(cifras en miles de euros)	Individual (31.12.2010)	Individual (31.12.2009)	Var 10-09 (%)
Balance de Situación			
Fondo de Comercio	0	0	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.832	601	371,21
Total Activos	31.434	28.684	9,59
Patrimonio Neto	1.512	(4.774)	131,67
Pasivo no Corriente	13.342	14.903	(10,47)
Pasivo Corriente	16.579	18.555	(10,64)

(v) FLUIDRA, S.A.

A continuación se incluye una descripción de la inversión de Cartera Industrial REA en el capital social de Fluidra, S.A.

Año de Inversión	2011
Inversión de Cartera Industrial REA hasta 31 de marzo de 2011 (miles de euros) mediante adquisición	12.591
Participación de Cartera Industrial REA	4,439%
Tipo de Operación	Adquisición en el mercado secundario
Inversión a 31 de marzo de 2011 (miles de euros)	12.591
Inversión a 30 de junio de 2011 (miles de euros)	12.591
Método de valoración	Coste ¹

1) La inversión de la Sociedad en Fluidra, S.A. está contabilizada a valor de costes, es decir, por el precio de adquisición.

Valoración	(€ / acción)
Precio medio adquisición	2,51
Valor medio de cotización durante en la fecha de adquisición	2,51
Valor de cotización de la acción a 31/12/2010 ¹	2,31
Valor de cotización de la acción a 31/03/2011 ¹	2,87
Valor de cotización de la acción a 30/06/2011 ¹	2,80

1) Valor de cotización obtenido de la información disponible en www.bolsamadrid.es

Cartera Industrial REA, S.A. invirtió 12.591 miles de euros para la adquisición del 4,439% del capital social de Fluidra, S.A. La inversión se llevó a cabo directamente por la Sociedad mediante la adquisición de 5.000.000 acciones de Fluidra, S.A. en el mercado secundario

El precio de adquisición supuso unos múltiplos de adquisición (sobre cifras disponibles de Fluidra correspondientes al tercer trimestre del año 2010) de:

EBITDA	EBIT
7veces	No disponible

a. Composición del accionariado de Fluidra, S.A.

De conformidad con la última información disponible publicada en la CNMV, los accionistas significativos de Fluidra, S.A. son los siguientes:

Accionistas significativos	Porcentaje (%)
ACCION CONCERTADA ¹	54,500
AVIVA INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED	3,007
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA	7,999
CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.	4,439
COSTAFREDA JO, ALBERT	3,087

1) Dispur, S.A., Edrem, S.L. Boyser, S.R.L., Aniol, S.L. y Bansabadell Inversió Desenvolupament, S.A.U. son empresas controladas, según el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, respectivamente por, S, Juan Planes Vila, D, Juan Serra Aragonés, D. Bernat Corbera Bros, D. Robert Garrigos Ruiz y Banc Sabadell, S.A., ejercen el control conjunto de forma concertada en virtud de un pacto de accionistas comunicado a la CNMV como hecho relevante 87.808.

b. Descripción de la compañía

Fluidra representa la última inversión llevada a cabo con anterioridad a la fecha del presente documento, y que no se encuentra reflejada en los estados financieros cerrados a 31 de diciembre de 2010. Dicha inversión consistió en la adquisición de una participación accionarial equivalente al

4,439% del capital social de Fluidra, S.A. por un importe de 12.591 miles de euros.

Fluidra, S.A. es un grupo multinacional español con sede en Sabadell (Barcelona) dedicado al desarrollo de aplicaciones para el uso sostenible del agua. La compañía ofrece soluciones para la conservación, conducción, tratamiento y disfrute del agua y está organizada en cuatro unidades de negocio que giran en torno al agua: el tratamiento de aguas, la conducción de fluidos, el riego y equipamientos para piscinas.

Fluidra, que tiene una posición dominante en el sector de la piscina en Europa y en el mundo, está presente, en la actualidad, en 33 países a través de más de 150 delegaciones y dispone de centros de producción ubicados en los cinco continentes. Las ventas fuera de España representan, aproximadamente, el 75% del total, y sus productos se distribuyen a más de 170 países a través de una extensa red comercial. El grupo cuenta unos 3.300 empleados.

Fluidra ha anunciado recientemente la adquisición de dos compañías en EEUU que le permitirán tanto expandir su gama de productos como acceder a una red de distribución en un mercado al que hasta ahora no tenían acceso.

Fluidra, S.A. cotiza en el mercado continuo y cuenta, entre sus principales accionistas con sus socios fundadores y entidades de crédito. La gestión corresponde a un Consejo de Administración, compuesto por diez consejeros, de los cuales 3 son independientes, sin que entre ellos se encuentre, por el momento, Cartera Industrial REA.

c. Fundamentos de la inversión

Las características de Fluidra, S.A. encajan en el perfil de los targets de inversión definidos por Cartera Industrial REA. Así, de manera no exhaustiva podríamos señalar los siguientes puntos:

- ✓ Fluidra, S.A. tiene una posición dominante en el sector de la piscina en Europa y en el mundo. Fluidra, S.A. ha aprovechado esta circunstancia para expandir su negocio hacia el tratamiento de aguas, el riego y la conducción y control de fluidos, buscando ser un proveedor global de agua, principalmente en el ámbito doméstico.
- ✓ Presencia internacional muy importante. Un 75% de las ventas (aprox.) se generan en mercados distintos al español.
- ✓ Fluidra, S.A. cuenta con barreras de entrada, tanto en fabricación como en distribución:
 - ✓ Desde el punto de vista de la fabricación, Fluidra, S.A. dispone de certificaciones de calidad en los procesos que son de difícil consecución, y esenciales para el adecuado posicionamiento de los productos. Asimismo, cuenta con un extenso catálogo de productos (>10.000), fabricados el 70% en 52 centros de producción propios en 10 países.

- ✓ Desde el punto de vista de la distribución, Fluidra, S.A. cuenta con 32.000 clientes profesionales y una red de distribución capilar con 155 centros de distribución propios en 32 países y a través de agentes en otros 138.
- ✓ Fluidra, S.A. tiene oportunidades de crecimiento, ya sea completando su integración vertical incorporando tecnologías de alto valor añadido, o apoyándose en su posición fuerte en múltiples segmentos y mercados para penetrar en los que todavía no está presente o continuando el desarrollo de las divisiones no relacionadas con las piscinas.
- ✓ La compañía presenta un ratio de endeudamiento de 2,3x EBITDA 2010.
- ✓ El equipo gestor de la compañía está consolidado y cuenta con una amplia experiencia, tanto a nivel operativo como en cuanto a la integración de las compañías adquiridas mediante operaciones corporativas en los últimos años.

d. Evolución reciente y principales magnitudes financieras¹

Las principales magnitudes contables consolidadas de Fluidra, S.A. correspondientes a las cuentas anuales correspondientes a los dos últimos ejercicios de la mencionada sociedad son las siguientes:

(cifras en miles de euros)	Consolidado ¹ (31.03.2011)	Consolidado ¹ (31.03.2010)	Consolidado ¹ (31.12.2010)	Consolidado ¹ (31.12.2009)	Consolidado ¹ (31.12.2008)	Var 11-10 (%)	Var 10-09 (%)	Var 09-08 (%)
PyG								
Ingresos de explotación	138.600	123.700	595.779	571.167	672.546	12,05	4,31	(15,07)
EBITDA	12.000	9.800	64.936	49.952	81.994	22,45	29,97	(39,08)
EBIT	4.100	2.400	28.346	4.365	48.411	70,83	549,39	(90,98)
EBT	1.600	600	23.546	(6.114)	31.423	166,66	485,12	(119,46)
Resultado del ejercicio	900	100	17.788	(5.769)	22.813	800	408,33	125,29

1) Datos obtenidos de la información pública disponible en la CNMV.

(cifras en miles de euros)	Consolidado ¹ (31.12.2010)	Consolidado ¹ (31.12.2009)	Consolidado ¹ (31.12.2008)	Var 11-10 (%)	Var 10-09 (%)	Var 09-08 (%)
Balance de Situación						
Fondo de Comercio	157.841	156.094	156.035	-	1,12	0,04
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	91.589	35.309	32.395	-	159,39	8,99

Total Activos	708.364	650.470	732.183	-	8,90	(11,16)
Patrimonio Neto	316.445	301.376	306.733	-	5,00	(1,75)
Pasivo no Corriente	168.884	159.568	157.395	-	24,64	1,38
Pasivo Corriente	223.035	189.526	268.055	-	17,68	(29,26)

1) Datos obtenidos de la información pública disponible en la CNMV. A la fecha del presente Documento de Registro la sociedad no ha facilitado datos sobre su balance a 31 de marzo de 2011, sólo de su cuenta de resultados.

6.1.2 Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en que se encuentra.

No procede.

6.2 Mercados principales

6.2.1 Descripción de los mercados principales en que el Emisor compite, incluido un desglose de los ingresos totales por categoría de actividad y mercado geográfico para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica.

Por la naturaleza de la actividad inversora de Cartera Industrial REA, ésta competirá con otras sociedades inversoras en la búsqueda de oportunidades de inversión.

No obstante lo anterior, la Sociedad considera que los criterios de inversión y la política de seguimiento de las inversiones que se han expuesto constituyen un elemento claramente diferenciador de su actividad respecto de otras sociedades con objeto social similar, por lo que estima que no existe otra sociedad que opere en el mercado con las mismas características.

Desde un punto de vista geográfico, la actividad inversora de Cartera Industrial REA se circunscribirá al territorio español, si bien no se descartan totalmente futuras inversiones en compañías extranjeras. No obstante, las compañías que componen la cartera de participadas de Cartera Industrial REA, S.A. gozan de una presencia internacional muy relevante, estando presentes en prácticamente todas las zonas geográficas.

Por lo que respecta a los sectores en los que las sociedades participadas están presentes, la actividad inversora de Cartera Industrial REA se ha centrado históricamente en el sector industrial, por ser éste el sector en que el equipo gestor de la Sociedad tiene más experiencia y se pretende que ello siga siendo así, si bien no se descartan inversiones en sociedades presentes en otros sectores, tales como el de servicios o financiero, en cuyo caso se aplicarán los mismos criterios de inversión que se han expuesto anteriormente. En cualquier caso, la selección de las inversiones tiene como objeto identificar sociedades con capacidad de generar rentabilidad recurrente (por la vía de dividendos) a efectos de permitir la existencia de ingresos periódicos para la Sociedad, y que asimismo presenten potencial de crecimiento que permita anticipar un sustancial incremento de su valor y, por tanto, futuras plusvalías al tiempo de la desinversión.

Teniendo en cuenta la actividad inversora de la Sociedad, a continuación se detalla las líneas de negocio en las que participa según el sector de actividad y ámbito de actuación de las sociedades en las que participa:

- a. Actividades de “*packaging*”.
- b. Actividades de almacenaje.
- c. Actividades de generación de energía
- c. Fabricación y venta de tubos de acero inoxidable sin soldadura
- d. Centros de atención sanitaria en tratamientos oncológicos.
- e. Fabricación y distribución de productos y equipos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.

6.3 Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1 y 6.2 se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.

No existe ningún factor excepcional que haya influido sobre la información dada en los apartados 6.1 y 6.2 anteriores.

6.4 Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del Emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del Emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.

Cartera Industrial REA no depende de patentes y marcas, así como tampoco de contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.

6.5 Se incluirá la base de cualquier declaración efectuada por el Emisor relativa a su posición competitiva.

Cartera Industrial REA no ha efectuado ninguna declaración relativa a su posición competitiva.

7 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1 Si el Emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del Emisor en el grupo.

En la actualidad Cartera Industrial REA no es la sociedad cabecera de ningún grupo de sociedades. Asimismo, Cartera Industrial REA no es una sociedad dependiente de grupo alguno.

7.2 Lista de las filiales significativas del Emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la participación en el capital y, si es diferente, su proporción de derechos de voto.

De conformidad con lo detallado en el apartado anterior, a la fecha del presente Documento de Registro, la Sociedad no tiene filiales respecto de las cuales ostente el control. En cambio, sí ostenta una participación minoritaria en las siguientes compañías:

Participada	Inversión (miles €)	% derechos de voto	Actividad
Papeles y de Cartones Europa, S.A.	28.260	6,95%	Fabricación, manipulación y transformado de papel, cartón y celulosa.
Mecalux, S.A.	34.357	5%	Diseño, fabricación, comercialización y prestación de servicios relacionados con las estanterías metálicas, almacenes automáticos y otras soluciones de almacenamiento
Tubacex, S.A.	36.642	5%	Fabricación y venta de tubos especiales de acero, o metálicos en general, sin soldadura o no, así como cualesquiera otros productos específicos de la industria metalúrgica.
MD Anderson International España, S.A.	3.200	39,99%	Centro oncológico para el tratamiento del cáncer.
Fluidra, S.A.	12.591	4,439%	Fabricación, compraventa, distribución de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas]

8 PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

8.1 Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto.

Hasta el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, la Sociedad sólo mantenía como inmovilizado material las colecciones de arte de su propiedad, que arrojan un saldo de 543 miles de euros aproximadamente. No obstante, durante el ejercicio 2008, se incrementó el saldo del inmovilizado material como consecuencia del traslado del domicilio social de la Sociedad.

Del inmovilizado material de la Sociedad, al cierre del ejercicio 2010, no están afectos directamente a la explotación una colección de arte por importe de 543 miles de euros, aproximadamente, que está recogida en la cuenta "Otro inmovilizado material".

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

(en miles de euros)	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Terrenos	143	-	143
Construcciones	97	(5)	92
Instalaciones técnicas	98	(55)	43
Mobiliario	208	(51)	157
Equipos para proceso de información	13	(7)	6
Otro inmovilizado material	543	-	543
Saldo a 31 de diciembre de 2010	1.102	118	984

Ninguno de los activos inmobiliarios titularidad de Cartera Industrial REA está sujeto a derechos reales de hipoteca.

8.2 Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el Emisor del inmovilizado material tangible.

No existe ningún aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el Emisor de su inmovilizado material tangible.

9 ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO

9.1 Situación financiera: en la medida en que no figure en otra parte del documento de registro, describir la situación financiera del Emisor, los cambios de esa situación financiera y los resultados de las operaciones para cada año y para el período intermedio, del que se requiere información financiera histórica, incluidas las causas de los cambios importantes de un año a otro en la información financiera, de manera suficiente para tener una visión de conjunto de la actividad del Emisor.

Véase apartado 20.1 siguiente.

9.2 Resultados de explotación.

Atendiendo a la actividad de la Sociedad de mera tenencia de participaciones en sociedades, el resultado de explotación de Cartera Industrial REA viene determinado por los gastos en los que incurre como consecuencia del desarrollo normal de su actividad y los ingresos que se obtienen por los dividendos que recibe la Sociedad por cada sociedad participada.

A continuación se incluye la Cuenta de Resultados de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2010, 2009 y 2008.

(miles €)	31.12.2010	31.12.2009	31.12.2008	Var 10-09 (%)	Var 09-08 (%)
Importe neto de la cifra de negocios ¹	0	1.579	154	(100,00)	925,32
Otros ingresos de explotación	133	131	30	1,5	336,67
Gastos de personal	(518)	(1.200)	(1.224)	(56,83)	(1,96)
Otros gastos de explotación	(912)	(954)	(786)	4,40	21,37
Amortización del inmovilizado	(46)	(43)	(29)	6,98	48,28
Exceso de provisiones	1.456	0	0	100,00	-
Resultado de explotación	113	(487)	(1.855)	(72,69)	(73,75)
Ingresos financieros	0	30	363	(100)	(91,74)
Gastos financieros	(879)	(840)	(726)	4,64	15,70
Resultado financiero	(879)	(810)	(363)	8,52	123,14
Pérdidas antes de impuestos	(766)	(1.297)	(2.218)	40,94	(41,52)
Impuesto sobre beneficios	230	863	829]	(73,35)	4,10
Resultado ejercicio	(536)	(434)	(1.389)	23,50	(68,75)

1) La cifra de negocio incluye los dividendos que la Sociedad percibe como accionista de las sociedades en las que participa.

El incremento de rentabilidad entre el ejercicio 2008 y 2009 se explica como consecuencia del reparto de dividendos llevados a cabo por las sociedades en las que la Sociedad participa.

Los dividendos distribuidos en el ejercicio 2009 y recibidos por la Sociedad se corresponden a los distribuidos por las sociedades participadas Mecalux, S.A. y Tubacex, S.A. con cargo a resultados del ejercicio 2008. En el ejercicio 2008, la Sociedad recibió dividendos de las empresas en las que participada por importe de 1.335 miles de euros, aproximadamente. De dicho importe, 154 miles de euros, aproximadamente, correspondiente al dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2008 aprobado por Papeles y Cartones de Europa, S.A. que fue cobrado por la Sociedad en enero de 2009. El resto de los dividendos percibidos por la Sociedad en el ejercicio 2008, por un importe de 1.181 miles de euros, aproximadamente, correspondían a dividendos distribuidos por las otras dos sociedades participadas por la Sociedad, con cargo a los resultados del ejercicio 2007 y anteriores, y consecuentemente fueron, contabilizados por la Sociedad como menor valor de dichas sociedades en el ejercicio 2008. Así, el importe global devengado a favor de la Sociedad durante el ejercicio 2008, por los distintos conceptos relacionados con la retribución de la Sociedad como accionista, ascendió a 1.630 miles de euros, aproximadamente, y como importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2008, 154 miles de euros, aproximadamente.

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad obtuvo unos ingresos contables de 133 miles de euros, proviniendo la práctica totalidad de los mismos de la remuneración por la asistencia a los Consejos de Administración de las empresas participadas. El hecho de que no se haya acordado el reparto de dividendos en las sociedades participadas por la Sociedad durante el ejercicio 2010, se debe a la situación de las circunstancias económicas de dicho ejercicio, es el motivo por el cual la rentabilidad del conjunto de las inversiones durante el ejercicio 2010 haya sido de cero euros.

El total de gastos ascendió a 899 miles de euros, correspondiendo 1.476 miles de euros a los gastos de la estructura necesaria para llevar a cabo la estrategia de inversión de la Sociedad y 879 miles al coste financiero del endeudamiento en el que la Sociedad ha incurrido para acometer parte de las inversiones. Por otra parte, la Sociedad procedió a revertir provisiones dotadas en exceso por importe de 1.456 miles de euros.

Así, el resultado contable del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010 es de unas pérdidas antes de impuestos de 766 miles de euros. La activación de las bases imponibles negativas pertinentes resulta en unas pérdidas después de impuestos de 536 miles de euros.

A continuación se detallan los importes de los dividendos obtenidos de las sociedades participadas en los ejercicios 2008, 2009 y 2010 (salvo de Fluidra, S.A. y MD Anderson International España, S.A., participaciones que fueron adquiridas durante el 2011 y diciembre de 2010 de las que la Sociedad no ha percibido dividendos en dicho período):

(cifras en miles de euros (€))	Tubacex	Europac	Mecalux	MDAIE	Total
2010	-	-	-	-	-
2009	673	-	906	-	1.579
2008	358	449	823	-	1.630
Total	1.031	449	1.729	-	3.209

Los dividendos recibidos de Tubacex y Mecalux en 2008 por importe de 358.000 y 823.000 euros respectivamente, fueron contabilizados por la sociedad como menor valor

de las inversiones realizadas en dichas sociedades durante el ejercicio 2008. El importe de 449.000 euros percibido Europac durante el ejercicio 2008 corresponde al reparto de 154.000 euros en concepto de dividendos y 295.000 euros en concepto de devolución de prima de emisión, que la sociedad contabilizó como un menor coste de adquisición de la participación de Europac.

Durante el ejercicio 2010, la sociedad no percibió dividendos de sus sociedades participadas.

Con la información disponible a la presente fecha, adicionalmente, algunas de las sociedades participadas por Cartera Industrial REA están comunicando su política de reparto de dividendos correspondientes al ejercicio 2010, en este sentido:

- el consejo de administración de Europac acordó el 28 de febrero de 2011 el reparto de un dividendo de 0,07 euros brutos por acción con cargo a los resultados del ejercicio 2010, el cual, de conformidad con la información facilitada por la Bolsa de Madrid se repartió con fecha 11 de marzo de 2011. Asimismo, la junta general de accionistas celebrada el 7 de junio de 2011 aprobó la realización de una ampliación de capital con cargo a reservas con una asignación, como máximo de una acción nueva por cada doce antiguas. Asimismo, la junta general de accionistas de Europac aprobó la distribución de un dividendo complementario con cargo al ejercicio 2010 por un importe de 0,05 euros brutos por acción, el cual se hizo efectivo con fecha 8 de julio de 2011; y
- la junta general de accionistas de Fluidra, celebrada el pasado 8 de junio de 2011, acordó el reparto de una distribución por importe de 0,07 euros brutos por acción, la cual se repartirá con fecha 7 de octubre de 2011.

9.2.1 Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del Emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos.

Durante el período cubierto por la información financiera histórica no se han producido acontecimientos inusuales que hubieran tenido un impacto significativo sobre los estados financieros de Cartera Industrial REA.

9.2.2 Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios.

Los ingresos que obtiene Cartera Industrial REA vienen dados, fundamentalmente, por los dividendos obtenidos de las sociedades participadas y por la desinversión en las sociedades participadas. No obstante, en los estados financieros no se revelan cambios importantes en los ingresos originados por desinversiones, ya que no se han llevado a cabo desde el ejercicio 2008.

A continuación se muestra un cuadro con los distintos tipos de ingresos financieros que Cartera Industrial REA ha obtenido en los ejercicios cubiertos por el período de información financiera histórica y la correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2011, la cual no ha sido auditada ni objeto de revisión por parte del auditor de cuentas de la Sociedad:

Miles €	31.03.2011	31.12.2010	31.12.2009	31.12.2008
Dividendos				
De valores cotizados	421	0	1.579	154
De valores no cotizados	-	-	-	-
Total por dividendos	421	0	1.579	154
Intereses				
De cuentas corrientes	0	0	30	363
Total por intereses	0	0	30	363
Otros ingresos de explotación				
Otros ingresos de explotación	67	133	131	30
Total por otros ingresos de explotación	67	133	131	30
TOTAL	488	133	1.740	547

Durante el ejercicio 2008 generaron 1.335 miles de euros aproximadamente, derivados de la distribución de dividendos por parte de las sociedades en las que participa la Sociedad, de los cuales, 154 miles de euros, aproximadamente, corresponden al dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2008 aprobado por Papeles y Cartones de Europa, S.A., que fue cobrado en enero de 2009.

El resto de los dividendos percibidos por la Sociedad en el ejercicio 2008, esto es, 1.181 miles de euros aproximadamente, correspondían a dividendos distribuidos por las restantes sociedades Mecalux, S.A. y Tubacex, S.A. con cargo a los resultados del ejercicio 2007 y anterior y, consecuentemente, fueron contabilizados por la Sociedad como menor valor de las inversiones realizadas en dichas sociedades en el ejercicio 2009.

Adicionalmente, la Sociedad percibió de Papeles y Cartonajes de Europa, S.A. 295 miles de euros aproximadamente, en concepto de devolución de prima de emisión que fue registrada por la Sociedad disminuyendo el coste de adquisición de la participación en la citada sociedad.

Las dietas percibidas por la Sociedad por su participación en los consejos de administración de las sociedades participadas de las que es parte, han sido contabilizadas como "Otros ingresos de explotación".

Durante el ejercicio 2009 y 2010 de aproximadamente 131 y 133 miles de euros respectivamente por su participación en los consejos de administración de Mecalux, S.A., Tubacex, S.A. y Papeles y Cartones de Europa, S.A.

9.2.3 Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del Emisor.

No hay ninguna actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones de la Sociedad.

10 RECURSOS FINANCIEROS

10.1 Información relativa a los recursos financieros del Emisor (a corto y a largo plazo).

Hasta la fecha del presente Documento de Registro, las necesidades de recursos de Cartera Industrial REA se han cubierto mediante los fondos propios aportados por los accionistas de la Sociedad, por la tesorería generada en el desarrollo de sus actividades y por las líneas de crédito y préstamos que tiene concedidos la Sociedad.

A continuación se incluye un cuadro con la composición de los fondos propios de la Sociedad conforme a PGCA a 31 de marzo de 2011 (período intermedio – que no se encuentra auditada ni ha sido objeto de revisión por parte del auditor de cuentas de la Sociedad) y a 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008. Asimismo, se incluye también una última línea con la previsión de cuál sería la situación de fondos propios si la ampliación de capital fuera íntegramente suscrita.

(MILES €)	Capital social	Prima emisión	Reserva legal	Otras reservas	Total reservas	Resultado	Total Patrimonio
Saldos al 31 de marzo de 2011	39.192	11.644	5.226	11.025	16.251	(376)	66.148
Saldos al 31 de diciembre de 2010	39.192	11.644	5.226	11.035	16.261	(536)	66.534
Saldos al 31 de diciembre de 2009	39.192	11.644	5.226	13.173	18.399	(434)	68.774
Saldos al 31 de diciembre de 2008	39.192	11.644	5.226	16.925	22.151	(1.389)	69.295

A continuación se muestra un cuadro, preparado conforme a PGCA, con la evolución de la financiación ajena de Cartera Industrial REA durante el periodo cubierto por la información financiera histórica y durante el período de información financiera intermedia (la cual no ha sido auditada ni ha sido objeto de revisión por el auditor de cuentas de la Sociedad):

ACREEDORES (miles €)	31.03.2011	31.12.2010	31.12.2009	31.12.2008	Var 11-10 (%)	Var 10-09 (%)	Var 09-08 (%)
Provisiones a largo plazo	273	0	1.456	770	100	(100)	89,09
Deuda financiera a largo plazo	40.851	38.285	32.845	32.310	6,70	16,56	1,66
Pasivos por impuesto diferido	741	741	-	-	0	100	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	41.865	39.026	34.301	33.080	7,27	13,76	3,69
Deudas con entidades de crédito	12.245	150	86	288	8063,3	74,42	(70,14)
Otras deudas a corto plazo	-	1.600	-	-	(100)	100	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	223	325	360	283	(31,38)	-9,72	27,21
Administraciones públicas	-	142	144	89	-	1,39	61,79
Acreedores varios	-	183	216	194	-	(15,27)	11,34
Periodificaciones a corto plazo	-	17	-	-	(100)	100	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	12.468	2.092	446	571	495,99	369,06	(21,89)

La partida de deudas con entidades de crédito corresponden a:

- Una póliza de crédito a largo plazo con Banco Urquijo, S.A. con un límite de crédito de 6.000 miles de euros de los que a 31 de diciembre de 2010 se habían dispuesto 4.891 miles de euros, aproximadamente.

La Sociedad no ha prestado garantías de carácter pignoraticio a efectos de asegurar el cumplimiento de sus obligaciones de repago de la póliza de crédito.

El tipo de interés medio del crédito durante el 2010 ha sido de 2,45 %.

- Tres pólizas de crédito a largo plazo con Banca March, S.A., dos de ellas con un límite de crédito de 5.000 miles de euros y una con un límite de crédito de 25.000 miles de euros respectivamente, de los que a 31 de diciembre de 2010 se habían dispuesto 5.000 miles de euros, 3.396 miles de euros y 24.998 miles de euros, aproximadamente.
- Una póliza de crédito a corto plazo suscrita con Banca March, S.A. con un límite de crédito de 15.000 miles de euros, de los que a 31 de marzo de 2011 se habían dispuesto 12.245 miles de euros aproximadamente.

En relación con las pólizas de crédito, la Sociedad ha otorgado en garantía de las obligaciones de pago que se deriven de las pólizas de crédito con límite de 15.000 miles de euros la totalidad de las acciones de Fluidra, S.A. adquiridas hasta la fecha.

Asimismo, una de las pólizas por importe de 5.000 miles de euros se encuentra garantizada por 1.561.453 acciones de Papeles y Cartones de Europa, S.A. correspondientes al 1,95% del capital social de dicha compañía.

El tipo de interés medio de las pólizas de crédito a largo plazo durante el 2010 ha oscilado entre 2,15%.y 2,45 % respectivamente. Sin embargo, el tipo de interés medio de las pólizas de crédito a corto plazo es de 3,85%.

- La Sociedad ha asumido la obligación mantener un ratio de endeudamiento / recursos propios de 1:1.
- El destino de los fondos de dichas pólizas de crédito es para financiar las inversiones actuales y futuras según el programa de inversiones.

A continuación se muestra un cuadro con el importe de la financiación de Cartera Industrial REA a 31 de diciembre de 2010 y la evolución de la misma entre el 31 de diciembre de 2010 y el 31 de marzo de 2011:

CAPITALIZACIÓN Y ENDEUDAMIENTO (miles €)	31.03.2011	31.12.2010
Efectivo	12	14
Liquidez	12	14
Cuentas financieras corrientes por cobrar	-	-
Endeudamiento bancario corriente	12.468	150
Deuda financiera corriente	12.468	150
Endeudamiento financiero corriente neto	12.456	136
Préstamos bancarios no corrientes	40.851	38.285
Provisiones a L/P	273	-
Pasivos por impuesto diferido	741	741
Endeudamiento financiero no corriente	41.865	39.026
Endeudamiento financiero neto	54.321	39.162

Dichas pólizas son las únicas fuentes de financiación ajena que la Sociedad dispone actualmente. Si bien por ahora no se prevé la necesidad de aumentar el nivel de financiación externa, en el supuesto de que en el futuro fuese necesario, la Sociedad estudiaría alternativas de financiación externa para hacer frente a sus obligaciones en cada momento y a continuar con su actividad inversora. En cualquier caso, La política de la Sociedad, por otro lado, es financiar la adquisición de las inversiones a través de una estructura de financiación basada en un equilibrio entre las fuentes propias (capital) y ajenas, reduciendo en todo lo posible la dependencia de entidades externas para la realización de los procesos de inversión.

10.2 Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del Emisor.

Durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, los flujos de tesorería de la Sociedad han venido determinados por los dividendos repartidos por las sociedades

participadas, por la adquisición de participaciones accionariales por parte de la Sociedad y por las dietas recibidas por la asistencia en los consejos de administración de las sociedades en las que participa.

El estado de flujos de tesorería detallado se incluye en el apartado 20.1.4 siguiente.

10.3 Información sobre las condiciones de los préstamos y la estructura de financiación del Emisor.

La única financiación bancaria de que dispone la sociedad son las pólizas suscritas con Banca March, S.A. y Banco de Sabadell, S.A. (anteriormente, Banco Urquijo, S.A.), cuyas condiciones principales aparecen detalladas en el apartado 10.1 anterior.

10.4 Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del Emisor

La póliza de crédito suscrita con Banca March, S.A. con un límite de 25.000 miles de euros contiene la obligación de la Sociedad de mantener un ratio de endeudamiento / recursos propios de 1:1. Salvo la recogida en el presente apartado, y las establecidas por la Ley, no existen otras restricciones que hayan afectado o pudieran afectar a las operaciones de Cartera Industrial REA.

10.5 Información relativa a las fuentes previstas de los fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en los puntos 5.2.3 y 8.1.

A la fecha del presente Documento de Registro, no existen compromisos en firme que requieran fondos para atender a su cumplimiento.

11 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS

En los casos en los que sea importante, proporcionar una descripción detallada de las políticas de investigación y desarrollo del Emisor para cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, incluida la cantidad dedicada a actividades de investigación y desarrollo emprendidas por el Emisor.

Cartera Industrial REA no ha realizado actividades relacionadas con investigación y desarrollo durante el periodo cubierto por la información histórica.

12 INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

12.1 Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro.

En el apartado 9 se incluye la información financiera de la Sociedad.

No se han producido cambios relevantes en la producción, ventas e inventarios, costes y precios de venta desde el cierre del ejercicio 2010 distintos de las habituales.

12.2 Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del Emisor, por lo menos para el ejercicio actual.

No se conoce ninguna información sobre ninguna tendencia, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos, distintas de las expuestas en el presente Documento de Registro,

que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas de la Sociedad, por lo menos para el actual ejercicio.

13 PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

Cartera Industrial REA ha optado por no incluir ninguna previsión o estimación sobre beneficios.

14 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS

14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en el Emisor de las siguientes personas indicando las principales actividades que éstas desarrollan el margen del Emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese Emisor:

14.1.1 Miembros del órgano de administración, de gestión o de supervisión.

Composición

La siguiente tabla recoge la composición actual del Consejo de Administración de Cartera Industrial REA:

Miembros del órgano de administración	Domicilio profesional	Cargo	Carácter	Último Nombramiento
D. José María Loizaga Viguri	Calle Hermosilla, 34, 1º derecha, Madrid	Presidente	Dominical ¹	22/06/2010
D. Antonio González – Adalid García Zozaya	Calle Hermosilla, 34, 1º derecha, Madrid	Vicepresidente segundo y Consejero Delegado	Ejecutivo	13/03/2008
D. Juan Luis Arregui Ciarsolo	Calle San Antonio, número 10, 2º A, Vitoria	Vicepresidente primero	Dominical ²	13/03/2008
Inversiones Europeas, S.L. (Rptante. D. Javier Loizaga Jiménez)	Calle Hermosilla, número 36, Madrid	Vocal	Dominical ³	13/03/2008
Retos Operativos XXI, S.L. (Rptante. D. Gorka Arregui Abendívar)	Calle San Antonio, número 10, 2º A, Vitoria	Vocal	Dominical ⁴	29/07/2008
Agésbán Análisis Económicos, S.A. (Rptante. D. Luis María Castresana Orive)	Calle Florestán Aguilar 9, piso 1 D, Madrid	Vocal	Dominical ⁵	17/03/2009
Dña. María Teresa Ribes Orrit	Paseo Marquesa Viuda de Aldama, número 52, chalet 30, Alcobendas	Vocal	Independiente	13/03/2008
D. Manuel Soto Serrano	Urbanización La Rinconada, Dúplex 7, Madrid	Vocal	Dominical ⁶	13/03/2008
D. Francisco Javier Zardoya Arana	calle Nutria, número 17 (La Moraleja), Alcobendas	Vocal	Dominical ⁷	13/03/2008
Iberfomento, S.A. (Rptante. D. José Antonio Pérez-Nievas Heredero)	Paseo de la Castellana, número 151, 1 planta, Madrid	Vocal	Dominical ⁸	13/03/2008
D. Javier Benjumea Cabeza de Vaca	Calle Claudio Coello, número 38, 4º izquierda, Madrid	Vocal	Independiente	13/03/2008
D. Jesús Ruiz de Alegría Arratibel	Paseo de Francia, número 4, entresuelo izquierda, San Sebastián	Vocal	Independiente	02/06/2011
Torre Rioja Madrid, S.L. (Rptante. D. Ángel Soria Vaquerizo)	C/ Mesena, número 22, 2º derecha, Madrid	Vocal	Dominical ⁹	03/03/2011

Ibervalles, S.L. (Rptante. D. Fernando Isidro Rincón)	Calle Anabel Segura, número 16, Arroyo Vega, Alcobendas	Vocal	Dominical ¹⁰	13/03/2008
Brisa Baja, S.L. (Rptante. D. Arturo Figar Velasco)	Calle López de Hoyos 13, Madrid	Vocal	Dominical ¹¹	13/03/2008
Otelum, S.L. (Rptante. D ^a . Ana Rosa Quintana Hortal)	Calle Segre, número 20, oficina 3. Madrid	Vocal	Dominical ¹²	22/06/2010
D. Francisco Javier Acebo Sánchez	Plaza del Marqués de Salamanca, 9, Madrid	Secretario no Consejero	-	22/06/1995

1 D. José María Loizaga Viguri ha sido designado a instancia del accionista Inversiones Europeas, S.L.

2 D. Juan Luis Arregui Ciarsolo ha sido designado a instancia del accionista Retos Operativos XXI, S.L.

3 Inversiones Europeas, S.L. tiene la condición de accionista de la Sociedad.

4 Retos Operativos XXI, S.L. tiene la condición de accionista de la Sociedad

5 Agesban Análisis Económicos ha sido designado a instancia del accionista Inversiones Focalizadas Sicav, S.A.

6 D. Manuel Soto Serrano ha sido designado a instancia del accionista Ace Global Sicav, S.A.

7 D. Francisco Javier Zardoya Arana ha sido designado a instancia del accionista Euro Syns, S.A.

8 Iberfomento, S.A. ha sido designado a instancia del accionista Golden Limit, S.L.

9 Torre Rioja Madrid, S.L. tiene la condición de accionista de la Sociedad.

10 Ibervalles, S.L. tiene la condición de accionista de la Sociedad.

11 Brisa Baja, S.L. tiene la condición de accionista de la Sociedad.

12 Otelum, S.L. tiene la condición de accionista de la Sociedad.

Preparación y experiencia

- **D. José María Loizaga Viguri**, Presidente del Consejo de Administración..
Nacido en 1936.

El Sr. Loizaga inició sus actividades en el sector financiero en el Banco Vizcaya, ocupando diversos puestos ejecutivos. En 1968 se incorporó a Zardoya, S.A. como Director General, puesto desde el que fue responsable de la fusión de Zardoya y Otis Elevator Company. Hasta 1980 fue el máximo responsable de Otis Elevator Internacional Group en España, Director de Área para Europa Meridional y Consejero de Otis Internacional.

En 1980 se incorporó al Grupo Banco Hispano Americano, creando un nuevo banco de negocios, el Banco Hispano Industrial, y en 1982 fue nombrado Vicepresidente y Consejero Delegado de Banco Unión, segundo banco industrial en España y se responsabilizó de la fusión de éste con Banco Urquijo, el primer banco industrial de España, siendo nombrado Vicepresidente y Consejero Delegado de la nueva entidad, Banco Urquijo Unión, en 1984. En el año 1985 fundó Mercapital, S.A.

Ha sido Presidente del Grupo Mercapital y de Bodegas Barón de Ley, Vicepresidente y Consejero Delegado de Banco Urquijo, así como Consejero de sociedades financieras e industriales entre las cuales se encuentran Banque Privée Edmond de Rothschild, S.A. (Suiza), Banque Indosuez España, Suez International (Francia), Otis International Inc., Electricidad Cobra, S.A., Amorim Investimentos e Participações y Lácteas García Baquero, entre otras.

Actualmente, el Sr. Loizaga desarrolla asimismo las siguientes actividades al margen de sus funciones en la Sociedad:

- Vicepresidente del Consejo de Administración de Zardoya Otis, S.A.
- Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
- Consejero de Otis Elevadores (Portugal)
- Vicepresidente del Consejo de Administración de Inversiones Europeas, S.L.
- Miembro de la Junta Directiva del Círculo de Empresarios.
- Es asimismo Commandeur de l'Ordre de Léopold II y miembro de la Cámara de Comercio de Bélgica y patrono de la Fundación Carlos de Amberes.

- **D. Juan Luis Arregui Ciarsolo**, Vicepresidente primero del Consejo de Administración. Licenciado en Ingeniería Técnica por la Escuela Técnica Superior de Bilbao, graduado en Control Numérico en Wandsdorf y Master en ingeniería micro-mecánica por Besançon (Francia). Nacido en 1943.

Su trayectoria profesional está vinculada al sector energético, siendo fundador de Gamesa en 1976, sociedad que presidió hasta 1995, y de Corporación Eólica Cesa, que presidió hasta 2006, entre otras.

Actualmente, el Sr. Arregui Ciarsolo desarrolla asimismo las siguientes actividades al margen de sus funciones en la Sociedad:

- Presidente del Grupo Empresarial ENCE, S.A.
- Presidente de Viña Izadi, S.A.
- Presidente de Retos Operativos XXI, S.L.
- Vicepresidente de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.

- **D. Antonio González-Adalid García Zozaya**, Vicepresidente segundo del Consejo de Administración. Licenciado en Ingeniería Naval por la Universidad Politécnica de Madrid y Master en Economía y Dirección de Empresas por IESE (Barcelona). Nacido en 1950.

Toda su trayectoria profesional ha estado ligada al sector energético, ocupando diversos cargos dentro del grupo Repsol YPF, S.A. entre ellos ha sido Director Financiero del INH y de Repsol, S.A.- Vicepresidente de Exploración y Producción y Vicepresidente de Química, así como consejero de Repsol, S.A. y Petronor, S.A. entre otras compañías del grupo. Ha sido también Presidente del Consejo de Administración de Enagás, S.A. hasta 2007 y miembro del Consejo de Administración de Gas Natural, SdG, S.A. (del que cesó al ser nombrado Presidente del Consejo de Administración de Enagás, S.A.). Otros puestos que el Sr. González-Adalid ha ocupado han sido los de Presidente de FEIQUE (Federación Empresarial de la Industria Química Española), miembro del consejo de CEFIC (Consejo Europeo de la Industria Química) y de la APPE (Asociación de Productores Petroquímicos en Europa).

Actualmente, el Sr. González-Adalid desarrolla asimismo las siguientes actividades al margen de sus funciones en la Sociedad:

- Presidente de la Agrupación de Miembros del IESE.
- Vicepresidente del Círculo de Empresarios.
- Vicepresidente de la Asociación Española contra el Cáncer (AECC)
- Vicepresidente del Comité Español del Lloyd's Register of Shipping.
- Miembro del Consejo Asesor de Ernst & Young
- Consejero de Noatum
- Consejero de Abantia.

- **Inversiones Europeas, S.L.**, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, representada a través de D. Javier Loizaga Jiménez. El Sr. Loizaga Jiménez es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la ETSICCP de Madrid y titulado en MBA por Insead, Fontainebleau (Francia). Nacido en 1962.

Inió su trayectoria profesional como Consultor Senior de Arthur Andersen entre 1986 y 1988. En 1990 fue nombrado Director de Inversiones de la Compañía de Suez y a partir de 1991 su trayectoria se vincula a Mercapital, S.L., donde desempeñó los puestos de Director Senior, Director General y Socio Director (puesto que sigue ocupando en la actualidad).

Actualmente, D. Javier Loizaga desarrolla asimismo las siguientes actividades al margen de sus funciones en la Sociedad que sean relevantes para la actividad de ésta:

- Consejero de Inversiones Europeas, S.L.
- Miembro del Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo de la Asociación Europea de Capital Riesgo.
- Consejero de O2 Centro Wellness, S.L.
- Miembro del Consejo Asesor Español de Insead.
- Consejero de ACS, Servicios y Concesiones, S.L.
- Miembro del Comité Asesor de Altamar Capital Privado, SGEER, S.A.
- Miembro de la Junta Directiva de la Asociación Española de Capital Riesgo.
- Consejero de Arsys Inversiones.
- Presidente de Mercapital Private Equity, SGEER, S.A.
- Presidente de Mercapital, S.L.

- **Retos Operativos XXI, S.L.**, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, representada por D. Gorka Arregui Abendívar. El Sr. Arregui Abendívar es Licenciado en Derecho. Nacido en 1975.

Su trayectoria profesional está vinculada a Retos Operativos XXI, S.L., de la que en la actualidad es Director Financiero y miembro del Consejo de Administración.

Actualmente, el Sr. Arregui Abendívar desarrolla asimismo las siguientes actividades al margen de sus funciones en la Sociedad:

- Consejero de Valvospain.
- Consejero de Grupo Artevino.
- Consejero de Hacienda Iber.
- Consejero de Foresta Capital, S.A.

- **Agésbán Análisis Económicos, S.A.**, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, representada por D. Luís María Castresana Orive. El Sr. Castresana Orive es Licenciado en Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid. Nacido en 1951.

Inició su trayectoria profesional en las sociedades Citilsa y como Director del Departamento Internacional y analista bancario de Gestemar, sociedad gestora de Banca March, para la que prestó servicios hasta 1978. Fue profesor de Análisis Financiero en la Universidad Autónoma entre 1977 y 1981.

En 1978 se incorpora a Agésban Análisis Bancarios, S.A., sociedad creada en ese año por los que en aquél entonces eran los 5 bancos medianos, con el objeto de actuar como sociedad de estudios sobre la economía y empresas españolas y los mercados financieros internacionales. En ella ocupó los puestos de Director Internacional y Director General. Desde 1998 se ha centrado en la gestión de Agésban Análisis y Valoraciones Empresariales, S.A. e Inversiones Focalizadas SICAV, S.A.

Actualmente, el Sr. Castresana Orive desarrolla asimismo las siguientes actividades al margen de sus funciones en la Sociedad:

- Presidente Ejecutivo de Agésban Análisis y Valoraciones Empresariales, S.A.
- Miembro del Comité de Coyuntura de la CEOE.

- **Dña. María Teresa Ribes Orrit**, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad. Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y titulada Analista Financiero. Nacida en 1951.

Su trayectoria profesional se inició en 1973, en Banif, donde fue Subdirectora del departamento de análisis de inversiones. Desde 1986 y hasta 1996 ocupó el cargo de Directora de Análisis de Inversiones en el grupo Mercapital y desde septiembre de 1997 es Directora de Gestión de Banca Privada en Arcalia Inversiones.

Actualmente, la Sra. Ribes Orrit desarrolla asimismo las siguientes actividades al margen de sus funciones en la Sociedad:

- Presidenta del Consejo de Administración de Cadi Valores, SICAV.
- Consejera de Armallak SICAV.

- **D. Manuel Soto Serrano**, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y Profesor Mercantil. Nacido en 1940.

Su trayectoria profesional ha estado ligada a la firma Arthur Andersen, a la que estuvo vinculado desde 1970 hasta 1998, siendo Presidente del Consejo Mundial de Arthur Andersen, Socio Director para EMEIA (Europa, Oriente Medio, India y África) de la misma entidad, y desde 1999 hasta junio de 2011, Vicepresidente 2º de Indra Sistemas, S.A.

Desde 1999 y hasta la actualidad, el Sr. Soto Serrano desarrolla asimismo, entre otras, las siguientes actividades al margen de sus funciones en la Sociedad:

- Vicepresidente 4º del Consejo de Administración de Banco Santander, S.A.

- **D. Francisco Javier Zardoya Arana**, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Nacido en 1959.

El Sr. Zardoya ha estado vinculado profesionalmente a Otis Elevator Company desde 1985, ocupando tanto en España como en la central europea en París, numerosas posiciones que abarcan desde la de jefe de ventas para rehabilitación a nivel nacional hasta la de Director de Marketing a nivel europeo para diversas líneas de productos.

Desde 1994 y hasta la actualidad ejerce funciones como Director de Desarrollo Corporativo de Zardoya OTIS, habiendo promovido desde entonces la adquisición de numerosas empresas del sector y la creación de otras nuevas como Portis, actual líder a nivel nacional en el mantenimiento y servicio de puertas de garaje automáticas, en 1997.

Actualmente, el Sr. Zardoya Arana desarrolla asimismo las siguientes actividades al margen de sus funciones en la Sociedad:

- Consejero de Zardoya OTIS, S.A.

- La sociedad **Iberfomento, S.A.**, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad representada a través de su representante persona física D. José Antonio Pérez-Nievas Heredero. El Sr. Pérez-Nievas Heredero es licenciado en ingeniería industrial por ETSII de Barcelona, Master en Tecnologías de frío y calor por CNAM París y diplomado en Advanced Management por la Harvard Business School.

Su trayectoria profesional ha estado vinculada al Grupo Cecelsa, del que fue fundador y Presidente Ejecutivo entre 1977 y 1993. Como consecuencia de la fusión de Cecelsa e Inisel en 1993, el Sr. Pérez-Nievas

pasó a desempeñar el cargo de Vicepresidente del Consejo de Administración de Indra.

Actualmente desarrolla asimismo las siguientes actividades al margen de sus funciones en la Sociedad:

- Presidente del Consejo de Administración de Iberfomento, S.A.
- Consejero delegado de CECSA Sistemas Electrónicos, S.A.
- Patrono Cofundador de la Fundación COTEC.
- Patrono cofundador del Consejo España-Estados Unidos.
- Consejero de diversas empresas.

- **D. Javier Benjumea Cabeza de Vaca**, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad. Licenciado en Ingeniería por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid y MBA por el Instituto de Empresa de Madrid. Nacido en 1945.

Inició su carrera profesional en 1970 en Eptisa (Ingeniería perteneciente al Banco Urquijo Unión), donde llegó a ser Director Técnico. En 1979 fue nombrado Director General Adjunto de Aucalsa (Autopista Concesionaria Astur-Leonesa). En 1983 se incorporaba al Banco Urquijo Unión como gestor de inversiones corporativas, en 1985 era nombrado Consejero Delegado de Eptisa y posteriormente Presidente de Empresarios Agrupados. En 1987 se incorporó al grupo Mercapital como Director General. Ocho años después ocupaba el puesto de Consejero Delegado. En 1996 es nombrado Socio Director de Mercapital Servicios Financieros, S.L., siendo nombrado Vicepresidente del Consejo de Administración en 1999, cargo que desempeñó hasta 2006, cuando abandonó el grupo Mercapital. Durante su periodo en el grupo Mercapital fue asimismo miembro del Consejo de Administración de numerosas sociedades, incluyendo Cobra, ACS, Dogi, Piaggio-Derbi y Parques Reunidos.

Actualmente, el Sr. Benjumea desarrolla asimismo las siguientes actividades al margen de sus funciones en la Sociedad:

- Presidente del Consejo de Administración de Realza Capital, S.G.E.C.R, S.A..
- Vicepresidente del Consejo de Administración de Fotowatio.
- Consejero de J. García Carrión, S.A.
- Consejero de Dragados.
- Consejero de Infoempleo, S.L..
- Miembro del Consejo Rector del Instituto de Empresa.

- **D. Jesús Ruiz de Alegría Arratibel**, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad. Profesor Mercantil y Auditor. Nacido en 1943.

Su trayectoria profesional ha estado vinculada al Grupo Norgestión, del que fue fundador y hasta la actualidad es Presidente del Consejo de Administración, a Inversiones Inmobiliarias Crillón, de la que es Presidente del Consejo de Administración y a Arista Grupo de Comunicación, de la que también sigue siendo Presidente del Consejo de Administración.

- La sociedad **Torre Rioja Madrid, S.L.**, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, representada a través de su representante persona física D. Ángel Soria Vaquerizo. El Sr. Soria Vaquerizo es licenciado en Ciencias Económicas, rama Economía Cuantitativa, por la Universidad Autónoma de Madrid. Nacido en 1954.

Durante los últimos 5 años, el Sr. Soria Vaquerizo ha desarrollado, y continúa desarrollando asimismo las siguientes actividades al margen de sus funciones en la Sociedad:

- Consejero Delegado de Torre Rioja Madrid, S.L.
- Administrador Único de Global de Inversiones y Adquisiciones, S.L.
- Administrador Único de Ra, S.L.

- La sociedad **Ibervalles, S.L.**, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, representada a través de su representante persona física D. Fernando Isidro Rincón. El Sr. Isidro Rincón es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas. Nacido en 1959.

En los últimos 5 años, el Sr. Isidro Rincón ha desempeñado su actividad como consejero de la sociedad Papeles y Cartones de Europa, S.A., cargo para el que fue nombrado en 1998 y que sigue desempeñando en la actualidad.

- La sociedad **Brisa Baja, S.L.**, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, representada a través de su representante persona física D. Arturo Figar Velasco. El Sr. Figar Velasco es Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid y Master en Dirección de Empresas por la Universidad de Navarra – IESE. Nacido en 1949.

Inició su carrera profesional en Obras Subterráneas, S.A., a la que se incorporó en 1975 como Ingeniero Superior. En 1986 pasó a ocupar el puesto de Consejero y Director General, en 2005 el de Presidente del Consejo de Administración y desde Septiembre de 2010 es Vicepresidente. Paralelamente, en 1987 funda la sociedad Inmobiliaria Proincosta, S.A., de la que fue Consejero y miembro del Comité Ejecutivo desde su fundación hasta el año 2007. Finalmente, en 1992 funda la sociedad Inmobiliaria Veganarcea, S.A., donde ocupa el cargo de Consejero Director desde su fundación y hasta la actualidad.

Actualmente, y además de los cargos que sigue ocupando en Obras Subterráneas, S.A. e Inmobiliaria Veganarcea, S.A., el Sr. Figar Velasco ocupa diversos puestos en los órganos de administración de varias sociedades patrimoniales, tales como EMIDE, S.A., Brisa Baja, S.L., Brisa

Sur, S.L., Gestora Cantábrica, S.L., Cantabria de Activos, S.L. y Gestión de Portfolio, S.L.

- La sociedad **Otelum, S.L.**, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, representada a través de su representante persona física Dña. Ana Rosa Quintana Hortal. La Sra. Quintana Hortal es licenciada en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid.

Inició su carrera profesional como periodista en los años 80 en Radio Nacional de España, pasando desde 1982 a ejercer su profesión en Televisión Española. De 1983 a 1985 fue corresponsal para la Cadena COPE y la revista Tiempo en Nueva York. Ha trabajado en prensa escrita como colaboradora de los diarios ABC y El Mundo.

En el año 2000 funda junto con otros socios, Cuarzo Producciones, de la que es en la actualidad, Presidenta y Consejera Delegada.

De acuerdo con la información suministrada a la Sociedad por cada Consejero, se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad: (i) ha sido condenado en relación con delitos de fraude por lo menos en los 5 últimos años; (ii) está relacionado con cualquier concurso, quiebra, suspensión de pagos o liquidación alguna de una sociedad mercantil en la que actuara como miembro del consejo de administración o como alto directivo al menos en los últimos 5 años; ni (iii) ha sido inculcado pública y oficialmente o sancionado por las autoridades estatutarias o reguladores (incluidos los organismos profesionales designados) o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro del órgano de administración de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor al menos en los 5 años anteriores.

No existe relación familiar alguna entre los miembros de los órganos de administración y supervisión de la Sociedad, ni entre éstos y los miembros del órgano de gestión de la misma, salvo por (i) la relación paterno-filial entre D. José María Loizaga Viguri y D. Javier Loizaga Jiménez que actúa como representante persona física de Inversiones Europeas, S.L., y (ii) la relación paterno-filial entre D. Juan Luis Arregui Ciarsolo y D. Gorka Arregui Abendívar.

14.1.2 Equipo Directivo

La gestión de la Sociedad al nivel más elevado es ejercida por las siguientes personas:

Nombre	Cargo
D. Antonio González-Adalid García-Zozaya	Consejero Delegado
D. Manuel Arredondo Braña	Director General

Preparación y experiencia

Los miembros del equipo directivo tienen su dirección profesional en calle Hermosilla, 34, primero derecha.

- **D. Manuel Arredondo Braña.** Director General. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid y MBA - Master en Economía y Dirección de Empresas- por IESE (Barcelona) y Columbia Business School (Nueva York). Nacido en 1971. El Sr. Arredondo ha desarrollado su trayectoria profesional en el ámbito de la industria (derivados del petróleo y ciclo integral del agua), ocupando puestos de carácter financiero y de desarrollo de negocio, tanto en España como en el extranjero, en las empresas Pennzoil Products Company y Canal de Isabel II, así como en banca de inversión y consultoría estratégica, habiendo trabajado en las firmas Citigroup Corporate & Investment Banking y McKinsey & Co. El Sr. Arredondo ha sido asimismo Profesor Asociado de Finanzas en la Universidad de Navarra.

De acuerdo con la información suministrada a la Sociedad por los miembros de la alta dirección, se hace constar que ninguno de los miembros de la alta dirección de la Sociedad: (i) ha sido condenado en relación con delitos de fraude por lo menos en los 5 últimos años; (ii) está relacionado con cualquier concurso, quiebra, suspensión de pagos o liquidación alguna de una sociedad mercantil en la que actuara como miembro del consejo de administración o como alto directivo al menos en los últimos 5 años; ni (iii) ha sido inculcado pública y oficialmente o sancionado por las autoridades estatutarias o reguladores (incluidos los organismos profesionales designados) o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro del órgano de administración de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor al menos en los 5 años anteriores.

No existe ninguna relación familiar entre las personas a las que se ha hecho referencia en este apartado.

14.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos.

Según la información de que dispone la Sociedad y, en particular, atendiendo a las especiales características de su actividad inversora derivada de la especificidad de sus criterios de selección de inversiones (y en particular, los relativos al tamaño de las inversiones, a la vocación de mantenimiento de las inversiones a medio y largo plazo y a la participación en la gestión de las sociedades), ninguna de las personas referidas en el apartado 14.1 anterior se halla actualmente en conflicto de interés alguno entre sus deberes para con la Sociedad y sus intereses privados de cualquier otro tipo a los efectos del artículo 227 de la LSC, ni realizan actividades por cuenta propia o ajena que compitan con la actividad que constituye el objeto social de la Sociedad.

No obstante, en el supuesto de que en algún momento pudiera existir un eventual conflicto de interés entre los intereses de la Sociedad y los de las referidas personas, dichos conflictos se regularían de conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 de la LSC, así como según lo previsto en el 42 del Reglamento del Consejo de Administración, que indica lo siguiente:

“1.- El Consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con Sociedad ni con cualquiera de sus sociedades filiales, a no ser que informe anticipadamente de ellas al Consejo de Administración y éste, previo informe del Comité de Auditoría, apruebe la transacción.

2.- Las solicitudes públicas de delegación del voto realizadas por el Consejo de Administración o por cualquiera de sus miembros, deberán indicar expresamente el sentido en que votará el representante en caso de que el accionista no imparta instrucciones. El administrador que obtenga la representación no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas en aquellos puntos del orden del día en los que se encuentre en conflicto de intereses y, en todo caso, en los mencionados en el artículo 114 de la Ley del Mercado de Valores.”

Asimismo, el artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración prevé, entre otras, las siguientes obligaciones de los Consejeros:

“[...]

b) Ningún administrador podrá realizar, en beneficio propio o de personas a él vinculadas, inversiones o cualesquiera operaciones ligadas a los bienes de la sociedad, de las que haya tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo, cuando la inversión o la operación hubiera sido ofrecida a la sociedad o la sociedad tuviera interés en ella, siempre que la sociedad no haya desestimado dicha inversión u operación sin mediar influencia del administrador.

c) Los administradores deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener, con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el administrador afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los administradores de la sociedad serán objeto de información en el informe anual de gobierno corporativo.

d) Los administradores deberán comunicar la participación que tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan, así como la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social. Dicha información se incluirá en la memoria.

e) No desempeñar cargos en empresas competidoras de la sociedad o de su grupo.

[...]”

La regulación general de los conflictos de interés aplicable por consiguiente a los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y a altos directivos, se desarrolla en el artículo 9 del Reglamento Interno de Conducta en donde se establecen los principios generales de actuación de las Personas Afectadas, el procedimiento de comunicación de conflictos, la definición de potenciales conflictos, y la obligación de actualización de la información relativa a potenciales conflictos.

A los efectos del Reglamento Interno de Conducta se entiende por “**Personas Afectadas**” a los miembros del Consejo de Administración, los miembros de cualesquiera comisiones delegadas, cualesquiera directivos y empleados de Cartera Industrial REA que desarrollen su trabajo en áreas relacionadas con los mercados de valores o que tengan acceso, ya sea de forma puntual o continuada, a información privilegiada, así como aquellos que conozcan datos o información de carácter confidencial y los asesores externos que tengan acceso, por razón de los servicios prestados a la Sociedad, a información privilegiada.

El Reglamento Interno de Conducta está a disposición de accionistas e inversores en la página web de Cartera Industrial REA: www.carteraindustrialrea.com.

Asimismo, los conflictos de interés son supervisados también por el Comité de Auditoría de la Sociedad.

La designación de Consejeros corresponde a la Junta General de Accionistas y la de los altos directivos al Consejo de Administración.

Acuerdos o entendimientos con accionistas importantes, clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales los miembros de los órganos de administración, supervisión y gestión de Cartera Industrial REA hubieran sido designados como tales.

No existe ningún tipo de acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales los miembros de los órganos de administración, supervisión y gestión de Cartera Industrial REA hubieran sido designados como tales, salvo por lo que respecta a los Consejeros dominicales.

Datos de toda restricción acordada por los miembros de los órganos de administración, supervisión y gestión de Cartera Industrial REA sobre la disposición en determinado periodo de tiempo de su participación en los valores del Emisor.

No existe ninguna restricción acordada por los miembros de los órganos de administración, supervisión y gestión de Cartera Industrial REA sobre la disposición en determinado periodo de tiempo de su participación en el Emisor.

15 REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS

15.1 En relación con el último ejercicio completo del Emisor importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas por el Emisor o sus filiales, a las personas mencionadas en el apartado 14.1 anterior por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al Emisor y sus filiales.

A continuación se muestra un cuadro con la remuneración percibida por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2010 y hasta la fecha del presente Documento de Registro es la siguiente:

Concepto retributivo	Datos 2010 euros	31.03.2011 euros
Sueldo fijo por desempeño de funciones adicionales	296.000	76.000
Retribución variable	0	0
Dietas (retribución fija por pertenencia al Consejo de Administración y a las distintas comisiones de la Sociedad)	543.000	139.500
Atenciones Estatutarias	0	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0	0
Otros	0	0
Total:	839.000	215.500

Tipología Consejeros	Por sociedad
Ejecutivos	1
Dominicales	12
Independientes	3
Otros Externos	0
Total	16

El artículo 26 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, establece que el cargo de consejero estará retribuido, consistiendo dicha retribución en una cantidad fija anual igual al 2% de los activos de la Sociedad que resulten del balance cerrado en cada ejercicio, a distribuir entre los miembros del Consejo y que será el propio Consejo de Administración fijará el importe concreto a percibir por cada uno de los miembros, en función de su pertenencia o no a órganos delegados del Consejo, los cargos que ocupe en el mismo o, en general, su dedicación al servicio de la Sociedad.

No obstante el tenor literal de dicho artículo, el Consejo de Administración, en su reunión de 23 de abril de 2008, acordó que la totalidad de los gastos y costes de la Sociedad, incluida la retribución de los Consejeros y excluyendo los gastos financieros, no excedería del 2% de los activos calculados al término del ejercicio, según el balance anual aprobado, siendo éste el espíritu bajo el que se debía interpretar el mencionado artículo 26 de los Estatutos Sociales.

En ejercicio de la facultad prevista en el segundo párrafo del señalado artículo 26 de los Estatutos Sociales, y previo informe y propuesta de la Comisión de Nombramientos y

Retribuciones, en su reunión de 23 de abril de 2008 el Consejo de Administración acordó fijar inicialmente dicha cantidad en 30.000 euros anuales, si bien, en el caso del Presidente, en atención a su mayor dedicación, sería de 60.000 euros anuales.

Asimismo se acordó que las dietas de los miembros del Consejo que, a su vez, lo fueran de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones o del Comité de Auditoría, serían de 10.000 euros anuales, cantidad que podría verse modificada en función de la carga de trabajo que ello represente.

Durante el ejercicio 2010, la retribución por cada consejero fue de 30.000 euros anuales, y los miembros de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones percibieron 6.000 euros adicionales y 10.000 euros adicionales los miembros del Comité de Auditoría, ascendiendo a la cantidad total de 543.000 euros.

Los miembros del Consejo de Administración no han devengado otros conceptos retributivos o beneficios adicionales a la remuneración devengada y pagada mencionada en este apartado que corresponde a remuneración por su condición de miembro del Consejo de Administración y por su pertenencia a las distintas comisiones de la Sociedad ascendiendo a la cantidad de 543.000 euros durante el ejercicio 2010.

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido cantidad alguna en concepto de retribución variable durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

El consejero delegado y el presidente del Consejo de Administración de la Sociedad perciben un sueldo fijo, ascendiendo durante el ejercicio 2010 a la cantidad de 296.000 euros (dicha cantidad se actualizará conforme a la variación del IPC).

Adicionalmente al sueldo fijo del consejero delegado y del presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, éstos últimos junto con el Director General tienen derecho a percibir una retribución variable de conformidad con los términos acordados en la reunión del Consejo de Administración de 8 de abril de 2008. En dicha reunión se acordó que el equipo directivo, así como el Presidente y el Consejero delegado, tuvieran derecho a percibir un premio de gestión trianual, equivalente al 20% de los beneficios después de impuestos que se hayan obtenido y de las plusvalías latentes después de impuestos que excedan en su conjunto de un 8% de rentabilidad anual acumulativa, calculada sobre la media mensual ponderada del activo.

Dado que como ya se ha expuesto más arriba, la totalidad de los gastos de la Sociedad, incluyendo la retribución de los consejeros, no podrá superar el 2% de los activos calculados al término del ejercicio, la diferencia entre la totalidad de dichos gastos y el señalado 2% se destinará a una provisión para atender al pago de los premios trianuales.

La provisión para los premios del ejercicio 2008 y 2009 ha sido de 769.650 euros y 685.951 euros respectivamente. La provisión calculada para el ejercicio 2010 ascendió a la cantidad de 790.729 euros.

No obstante lo anterior, verificándose que de acuerdo con dicho balance no sería posible materializar la asignación de los citados premios, al no haberse obtenido beneficios ni plusvalías latentes que excedieran en su conjunto de un 8% de rentabilidad anual, el Consejo de Administración en su reunión de fecha 3 de marzo de 2011, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, no consideró procedente acordar una nueva provisión con cargo al ejercicio 2010.

Asimismo, en cuanto a la dotación acumulada de 1.455.601 euros de los ejercicios 2008 y 2009, el mencionado Consejo de Administración, igualmente a propuesta de la citada Comisión, acordó revertir con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio 2010

De acuerdo con lo expuesto más arriba, al no haberse obtenido beneficios ni plusvalías latentes que excedieran en su conjunto de un 8% de rentabilidad anual, ni el Presidente ni el Consejero Delegado han percibido retribución variable.

Finalmente, en la misma reunión del Consejo de Administración y nuevamente a instancias de la recomendación de la Comisión de Nombramientos y retribuciones, el Consejo de Administración decidió la puesta en marcha de un nuevo plan de retribuciones variables trianual, cuyos términos y condiciones están en línea con los del plan anterior. Del mismo modo, y como ya se ha expuesto más arriba, dado que la totalidad de los gastos de la Sociedad, incluyendo la retribución de los consejeros, no podrá superar el 2% de los activos calculados al término del ejercicio, la diferencia entre la totalidad de dichos gastos y el señalado 2% se destinará a una provisión para atender al pago de los premios trianuales.

15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el Emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.

No existen importes ahorrados o acumulados ni compromiso alguno en materia de pensiones con los miembros actuales o anteriores miembros del Consejo de Administración o del equipo directivo.

16 PRÁCTICAS DE GESTIÓN

16.1 Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual las personas relacionadas en el apartado 14.1 anterior han desempeñado servicios en ese cargo.

A continuación se detallan las fechas de expiración del actual mandato de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como la fecha desde la cual dichas personas han desempeñado servicios en ese cargo:

Nombre	Fecha primer nombramiento	Fecha expiración
D. José María Loizaga Viguri	17/10/1985	22/06/2014
D. Antonio González–Adalid García Zozaya	13/03/2008	13/03/2012
D. Juan Luis Arregui Ciarsolo	13/03/2008	13/03/2012
Inversiones Europeas, S.L. (Rptante. D. Francisco Javier Loizaga Jiménez)	13/03/2008	13/03/2012
Retos Operativos XXI, S.L. (Rptante. D. Gorka Arregui Abendívar)	29/07/2008	29/07/2012
Agresban Análisis Económicos, S.A. (Rptante. D. Luis Castresana Orive)	17/02/2009	17/03/2013
Dña. María Teresa Ribes Orrit	13/03/2008	13/03/2012
D. Manuel Soto Serrano	13/03/2008	13/03/2012
D. Francisco Javier Zardoya Arana	13/03/2008	13/03/2012
Iberfomento, S.A. (Rptante. D. José Antonio Pérez-Nievas Heredero)	13/03/2008	13/03/2012
D. Javier Benjumea Cabeza de Vaca	13/03/2008	13/03/2012
D. Jesús Ruiz de Alegría Arratibel	17/10/1985	02/06/2017
Torre Rioja Madrid, S.L. (Rptante. D. Ángel Soria Vaquerizo)	3/03/2011	3/03/2015
Ibervalles, S.L. (Rptante. D. Fernando Isidro Rincón)	13/03/2008	13/03/2012
Brisa Baja, S.L. (Rptante. D. Arturo Figar Velasco)	13/03/2008	13/03/2012
Otelum, S.L. (Rptante. Ana Rosa Quintana Hortal)	22/06/2010	22/06/2014

16.2 Información sobre los contratos de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el Emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa.

No existen contratos de los miembros del Consejo de Administración con Cartera Industrial REA que prevean beneficios para las citadas personas a la terminación de sus cargos como Consejeros.

16.3 Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del Emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría de la Sociedad fue constituido en virtud de acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de fecha 26 de junio de 2003.

El Comité de Auditoría de la Sociedad está regulado en el artículo 28 bis de los Estatutos Sociales y los artículos 21 a 34 del Reglamento del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2010, el Comité de Auditoría se ha reunido en seis ocasiones, los días 19 de enero de 2010, 10 de febrero de 2010, 23 de marzo de 2010, 20 de abril de 2010, 17 de julio de 2010 y 8 de octubre de 2010

Composición

De conformidad con lo previsto en dichos artículos, el Comité de Auditoría estará compuesto por entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros nombrados de entre los componentes del Consejo de Administración, y debiendo ostentar la mayoría de sus miembros la condición de Consejeros externos o no ejecutivos, y debiendo constar en cualquier caso con una adecuada presencia de Consejeros independientes. El Consejo de Administración elegirá al Presidente del Comité de Auditoría, que deberá ser en todo caso un Consejero no ejecutivo y, preferentemente, independiente. El plazo de ejercicio del cargo de Presidente será por el periodo que reste hasta la terminación del mandato como Consejero, pudiendo ser reelegido para el mismo. No obstante, quien haya desempeñado el cargo de Presidente durante 4 años consecutivos, deberá cesar en el mismo, pudiendo ser reelegido para tal cargo una vez haya transcurrido un año desde su cese. Actuará como Secretario la persona que ostente el cargo de Secretario del Consejo, que podrá ser o no miembro del Comité de Auditoría.

La duración de la condición de miembro del Comité de Auditoría será igual que la prevista para el cargo de Consejero. Los miembros del Comité de Auditoría cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

Normas de funcionamiento

El Comité de Auditoría fijará el calendario de sus reuniones ordinarias con la frecuencia necesaria para tratar adecuadamente de los temas propios de su responsabilidad. Además, este Comité se reunirá siempre que lo requiera su Presidente o uno cualesquiera de sus miembros, o por encargo del Consejo de Administración con un orden del día específico.

Cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese razonablemente requerido para ello estará obligado a asistir a las sesiones del Comité de Auditoría y a prestarle su colaboración y facilitarle acceso a la información de que disponga. También podrá requerir el Comité de Auditoría la asistencia a sus sesiones de los auditores externos de cuentas.

El Presidente del Comité de Auditoría presidirá las reuniones y dirigirá las deliberaciones.

El Comité de Auditoría se entenderá válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o debidamente representados, la mayoría de sus miembros. Cada miembro del Comité podrá conferir su representación a otro miembro. Dicha

representación habrá de ser conferida por medio escrito, siendo válido el fax o correo electrónico dirigido al Presidente del Comité.

Los acuerdos se adoptarán por la mayoría de los miembros presentes o representados. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Competencias

La actuación del Comité de Auditoría de la Compañía se centra en cuatro áreas principales:

- (a) Sistema de identificación de riesgos y de control interno.
- (b) Revisión y aprobación de la información financiera.
- (c) Auditoría externa de las cuentas anuales.
- (d) Cumplimiento del ordenamiento jurídico y la normativa interna.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tendrá las siguientes competencias:

- (a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- (b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de auditores externos de cuentas de la Sociedad.
- (c) Supervisar el funcionamiento de los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización empresarial.
- (d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.
- (e) Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas, en su caso, en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- (f) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

En el ejercicio de sus funciones, el Comité de Auditoría podrá recabar, en los términos previstos en este Reglamento, el auxilio de expertos cuando estime que por razones de independencia o especialización no puede servirse de manera suficiente de los medios técnicos de Cartera Industrial REA.

Composición actual

La composición actual del Comité de Auditoría es:

- D. María Teresa Ribes Orrit - Presidente
- Agesbán Análisis Económicos, S.A. (Rptante. Luís Castresana Orive – Vocal)
- D. Ángel Soria Vaquerizo - Vocal
- D. Francisco Javier Acebo Sánchez – Secretario no miembro

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad fue constituida en virtud de acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración de fecha 13 de marzo de 2008.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad está regulada en el artículo 28 *ter* de los Estatutos Sociales y en los artículos 35 y 36 del Reglamento del Consejo de Administración.

Composición

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros nombrados de entre los componentes del Consejo de Administración. Sus componentes serán Consejeros externos y entre ellos deberá haber Consejeros independientes. El Consejo de Administración designará al Presidente. Actuará como Secretario el Secretario del Consejo. La duración del cargo será por el período que reste hasta la terminación del mandato como Consejero, pudiendo ser reelegido para el mismo.

Normas de funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente de éste solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, cuando resulte conveniente para el buen ejercicio de sus funciones.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones presidirá las reuniones y dirigirá las deliberaciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se entenderá válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o debidamente representados, la mayoría de sus miembros. Cada miembro del Comité podrá conferir su representación a otro miembro. Dicha representación habrá de ser conferida por escrito, siendo válido el fax o correo electrónico dirigido al Presidente del Comité.

Los acuerdos se adoptarán por la mayoría de los miembros presentes o representados. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Competencias

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- (a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- (b) Informar, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento, reelección, ratificación y cese de Consejeros, así como las de nombramiento de los miembros de las Comisiones del Consejo de Administración.
- (c) Informar el nombramiento y cese del Secretario del Consejo.

- (d) Examinar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- (e) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.
- (f) Examinar la información que proporcionen los Consejeros sobre sus otras obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida.
- (g) Revisar anualmente la clasificación de los Consejeros.
- (h) Proponer al Consejo de Administración: (i) la política de retribución de los consejeros y altos directivos; (ii) la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos; y (iii) las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- (i) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad e informar al Consejo sobre la modalidad y el importe de las retribuciones anuales de los Consejeros en su condición de tales, así como sus revisiones.
- (j) Velar por la transparencia de las retribuciones y por la inclusión en la Memoria anual de información acerca de las remuneraciones de los Consejeros.
- (k) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- (l) Emitir los informes previstos en el Reglamento del Consejo de Administración.

Composición actual

La composición actual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es:

- D. Javier Benjumea Cabeza de Vaca - Presidente
- D. Manuel Soto Serrano - Vocal
- D. Jesús Ruiz de Alegría Arratíbel – Vocal
- D. Francisco Javier Acebo Sánchez – Secretario no miembro

16.4 Declaración de si el Emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el Emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el Emisor no cumple dicho régimen.

Los Estatutos, el Reglamento Interno de Conducta, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Junta General están a disposición de los accionistas e inversores en la página web de la Sociedad (<http://www.carteraindustrialrea.com>).

La Sociedad ha asumido en gran medida las recomendaciones de buen gobierno recogidas en el Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por la CNMV el 19 de mayo de 2006. Dichas recomendaciones vienen recogidas tanto en el Reglamento del Consejo de Administración como en el Reglamento Interno de Conducta y el Reglamento de la Junta General de Accionistas. No obstante, ciertas recomendaciones no se han asumido total o parcialmente, en la mayoría de los casos motivado por el tamaño y estructura de la sociedad o por la aplicación de reglas y principios de buen gobierno que Cartera Industrial REA ha venido aplicando hasta la aprobación del Código Unificado de Buen Gobierno.

Relación de las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno no cumplidas

La Recomendación 13, *relativa a que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de Consejeros*, si bien se entiende que la relación existente entre los doce (12) Consejeros Externos Dominicales y los tres (3) Consejeros Independientes con los que cuenta el Consejo de Administración, refleja adecuadamente la proporcionalidad existente entre las participaciones significativas en el capital social y el “free float” de éste.

La Recomendación 15, *relativa a la presencia de mujeres en el Consejo*, si bien hasta el ejercicio 2008 no había ninguna mujer en el Consejo de Administración de la Sociedad, en la Junta General de Accionistas de 13 de marzo de 2008 se aprobó la incorporación de una mujer como consejera. Así mismo, la persona física que representa al Consejero de la Sociedad Otelum, S.L., es también una mujer. En cualquier caso la Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres y para que la Sociedad busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

La Recomendación 22, *relativa a la evaluación anual de la calidad y funcionamiento del Consejo*, dada la periodicidad (mensual) con la que se reúne el Consejo de Administración y el alto porcentaje de asistencia de sus miembros, la calidad y eficiencia de su funcionamiento se evalúa permanentemente, así como el grado de desempeño de las funciones atribuidas al Presidente, al primer ejecutivo y a las Comisiones.

La Recomendación 29, *relativa a la no permanencia de los Consejeros Independientes por un periodo continuado superior de 12 años*, puesto que hasta la fecha no existe limitación para la permanencia en el cargo de esta tipología de Consejeros y existe un Consejero independiente que lleva más de 12 años en el cargo.

La Recomendación 36, *relativa a que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables mediante entrega de acciones de la sociedad o su grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción*, no se cumple ya que tanto el Presidente del Consejo de Administración como el Director General (así como el Consejero Delegado) tienen derecho a una retribución variable a lo largo plazo sujeta al rendimiento de los activos de la Sociedad. Esta retribución consiste en un porcentaje de las plusvalías latentes o realizadas que superen un umbral determinado de rentabilidad. A tal efecto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha recomendado la dotación de una provisión anual por la diferencia entre el 2% del valor de los activos a cierre de ejercicio y los gastos operativos incurridos por la Sociedad (incluyendo la remuneración del Consejo de Administración y excluyendo los de naturaleza financiera).

Las Recomendación 41, *relativa a que la memoria detalle las retribuciones individuales durante el ejercicio*, no se ha cumplido hasta el momento dado que la información que publica la Sociedad (tanto en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo como en la Memoria) comprende la retribución total del Consejo de Administración y la agregada por tipología de consejero, considerándose que dicho desglose permite obtener una información suficientemente detallada sobre dicha cuestión.

Las Recomendaciones 47 y 48, *relativas a la función de auditoría interna*, no están asumidas en tanto que debido al tamaño de la Sociedad, el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno está suficientemente asegurado con el Comité

de Auditoría. Sin embargo, es intención de la Sociedad desarrollar esta función en el momento en que la estructura orgánica de ésta lo permita o requiera.

Relación de las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno asumidas parcialmente

La Recomendación 18, *relativa a que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo*. Formalmente este procedimiento no consta en el Reglamento del Consejo, si bien hasta la fecha el nombramiento del Secretario se ha aprobado en todo caso por el pleno del Consejo y se ha realizado teniendo en cuenta criterios de independencia, imparcialidad y profesionalidad.

La Recomendación 26, *relativa a que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros*. Hasta la fecha no existe limitación alguna sobre el número de consejos de los que pueden formar parte los Consejeros, si bien éstos sí tienen la obligación de informar a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida.

La Recomendación 40, *relativa a que el Consejo someta a votación a la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros, y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente*. Hasta la presente fecha, el Consejo de Administración ha sometido a votación de la Junta General Ordinaria de Accionistas un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros, abordando las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35 y dando cuenta del papel desempeñado por las comisiones de Nombramientos y Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones, si bien, no se ha hecho con carácter consultivo, sino con igual carácter que el resto de los puntos del orden del día de la Junta.

17 EMPLEADOS

- 17.1 Número de empleados al final del período o la media para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro (y las variaciones de ese número, si son importantes) y, si es posible y reviste importancia, un desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad y situación geográfica. Si el Emisor emplea un número significativo de empleados eventuales, incluir datos sobre el número de empleados eventuales por término medio durante el ejercicio más reciente.**

El número medio de personas empleadas por Cartera Industrial REA en el curso de los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008 y hasta la fecha del presente Documento de Registro es el siguiente:

Categoría	actualidad	medio 2010	medio 2009	Medio 2008
Alta Dirección	2	2	2	2
Personal Administrativo	2	2	2	2
TOTAL	4	4	4	4

- 17.2 Acciones y opciones de compra de acciones con respecto a cada persona mencionada en los apartados a) y d) del primer párrafo del punto 14.1, proporcionar información de su participación accionarial en el Emisor y de toda opción sobre tales acciones a partir de la fecha más reciente en que sea posible.**

Los Consejeros y altos directivos mencionados en el apartado 14.1 que a la fecha del presente Documento de Registro son titulares directos o indirectos de acciones de la Sociedad son los siguientes:

Accionista	Número de derechos de voto			% capital
	Directas	Indirectas	Total	
D. José María Loizaga Viguri ¹	100	2.015.682	2.015.782	11,830%
D. Juan Luis Arregui Ciarsolo ²	-	2.840.014	2.840.014	16,667%
D. Javier Benjumea Cabeza de Vaca ³	-	7.848	7.848	0,046%
D. Ángel Soria Vaquerizo ⁴	-	2.004.816	2.004.816	11,765%
D. Antonio González-Adalid García-Zozaya	175.932	-	175.932	1,032%
D. Manuel Soto Serrano ⁵	-	572.951	572.951	3,362%
D. Jesús Ruiz de Alegría Arratibel	100.000	-	100.000	0,587%
AGESBAN ANÁLISIS ECONÓMICOS, S.A.	7.000	-	7.000	0,041%
BRISA BAJA, S.L.	1.379.310	-	1.379.310	8,095%
IBERVALLES, S.L.	852.005	-	852.005	5,000%
D. José Antonio Pérez-Nievas Heredero ⁶	-	852.004	852.004	5,000%
OTELUM, S.L.	936.000	-	936.000	5,493%
Dña. María Teresa Ribes Orrit	-	9.500	9.500	0,055%
TOTAL	3.450.347	8.302.815	11.753.162	68,97%

(1) D. José María Loizaga Viguri ostenta su participación a través de la sociedad Inversiones Europeas, S.L.

(2) D. Juan Luis Arregui Ciarsolo ostenta su participación a través de la sociedad Retos Operativos XXI, S.L.

(3) D. Javier Benjumea Cabeza de Vaca ostenta su participación a través de la sociedad Bencava Inversiones Sicav, S.A.

(4) .Ángel Soria Vaquerizo ostenta su participación a través de la sociedad Torre Rioja Madrid, S.L.

(5) D. Manuel Soto Serrano ostenta su participación a través de la sociedad Ace Global Sicav, S.A.

(6) D. José Antonio Pérez-Nievas Heredero ostenta su participación a través de la sociedad Golden Limit, S.L.

(7) Dña. María Teresa Ribes Orrit ostenta su participación a través de la sociedad Cadi Valores Sicav

No existen planes de opciones concedidos a los Consejeros y altos directivos mencionados en el apartado 14.1 anterior.

17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del Emisor

No existen planes de participación de los empleados en el capital del emisor, ni se ha adoptado ningún acuerdo en tal sentido.

18 ACCIONISTAS PRINCIPALES

- 18.1 En la medida en que tenga conocimiento de ello el Emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del Emisor, en el capital o en los derechos de voto del Emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa.**

Los accionistas de la Sociedad, diferentes de cualquier persona que pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión de Cartera Industrial REA, que a la fecha del Documento de Registro ostentan una participación declarable según la legislación española son los siguientes:

Accionista	Número de derechos de voto			% capital
	Directas	Indirectas	Total	
Euro Syns, S.A.	1.704.009	-	1.704.009	10%

- 18.2 Si los accionistas principales del Emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa.**

Todas las acciones representativas del capital social de la Sociedad son de la misma clase y gozan de los mismos derechos políticos y económicos. Cada acción da derecho a un voto y no existen acciones privilegiadas. Los accionistas principales de Cartera Industrial REA no tienen derechos de voto distintos a los de los restantes accionistas de la Sociedad.

- 18.3 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control.**

La Sociedad no conoce la existencia de ninguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer, directa o indirectamente, el control sobre la misma.

- 18.4 Descripción de todo acuerdo, conocido del Emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del Emisor.**

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de ningún tipo de acuerdo que pudiera dar lugar en una fecha ulterior a un cambio de control de Cartera Industrial REA con posterioridad.

19 OPERACIONES DE PARTE VINCULADAS

Durante los ejercicios correspondientes a 2010, 2009 y 2008 y hasta la fecha de verificación del presente Documento de Registro, Cartera Industrial REA no ha realizado operaciones con partes vinculadas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 26 e) y 42 y 43 del Reglamento del Consejo de Administración, cualquier operación que la Sociedad pudiese realizar con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo o con personas a ellos vinculadas deberá contar con el previo informe favorable del Comité de Auditoría y ser aprobada por el Consejo de Administración.

20 INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y AL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

Este apartado contiene información financiera relativa a las cuentas anuales de Cartera Industrial REA correspondientes a los ejercicios sociales terminados a 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, elaborados de acuerdo con PCGA y auditados por Deloitte, S.L. Desde el ejercicio 2007 la Sociedad sólo formula cuentas anuales y estados financieros, que se elaboran conforme a PCGA.

No obstante lo anterior, la información financiera contenida en las cuentas anuales antes reseñada es plenamente comparable entre uno y otro ejercicio.

20.1 Información financiera histórica.

20.1.1 Balances de situación de la Sociedad a 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008

A continuación se presentan los balances de situación de la Sociedad a 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, indicando las variaciones interanuales:

ACTIVO (miles €)	31.12.2010	31.12.2009	31.12.2008	Var 10-09 (%)	Var 09-08 (%)
ACTIVO NO CORRIENTE					
Inmovilizado material	984	1.030	1.055	(4,47)	(2,37)
Terrenos y construcciones	235	237	239	(0,84)	(0,84)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	749	793	816	(5,55)	(2,82)
Inversiones financieras a largo plazo	6	6	6	-	-
otros activos financieros	6	6	6	-	-
Inversiones en empresas asociadas a largo plazo	102.459	99.257	99.257	3,23	-
Instrumentos de patrimonio	102.459	99.257	99.257	3,23	-
Activos por impuesto diferido	4.022	3.051	2.188	31,83	39,44
Total Activo no corriente	107.471	103.344	102.506	3,99	0,82
ACTIVO CORRIENTE					
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	166	159	256	4,40	(37,89)
Clientes, empresas asociadas	69	9	-	666,67	-
Deudores varios	0	5	11	(100,00)	(54,55)
Activos por impuesto corriente	48	25	72	92,00	(65,28)
Otros créditos con las Administraciones Públicas	49	120	173	(59,17)	(30,64)
Inversiones financieras en asociadas a corto plazo	-	-	154	-	(100,00)
Otros activos financieros	-	-	154	-	(100,00)
Inversiones financieras a corto plazo	1	1	1	-	-
Otros activos financieros	1	1	1	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14	17	29	(17,65)	(41,38)

ACTIVO (miles €)	31.12.2010	31.12.2009	31.12.2008	Var 10-09 (%)	Var 09-08 (%)
Tesorería	14	17	29	(17,65)	(41,38)
Total Activo Corriente	181	177	440	2,26	(59,77)
TOTAL ACTIVO	107.652	103.521	102.946	3,99	0,56

PASIVO (miles €)	31.12.2010	31.12.2009	31.12.2008	Var 10-09 (%)	Var 09-08 (%)
FONDOS PROPIOS					
Capital	39.192	39.192	39.192	-	-
Prima de emisión	11.644	11.644	11.644	-	-
Reservas	16.261	18.399	22.151	(11,62)	(16,94)
Acciones en patrimonio propias	(27)	(27)	(2.303)	-	(98,83)
Pérdidas del ejercicio	(536)	(434)	(1.389)	23,50	(68,75)
Total Fondos Propios	66.534	68.774	69.295	(3,26)	(0,75)
PASIVO NO CORRIENTE					
Provisiones a largo plazo	0	1.456	770	(100,00)	89,09
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	0	1.456	770	(100,00)	89,09
Deudas a largo plazo	38.285	32.845	32.310	16,56	1,66
Deudas con entidades de crédito	38.285	32.845	32.310	16,56	1,66
Pasivos por Impuesto diferido	741	-	-	100,00	-
Total Pasivo No Corriente	39.026	34.301	33.080	13,78	3,69
PASIVO CORRIENTE					
Deudas a corto plazo	1.750	86	288	1.934,88	(70,14)
Deudas con entidades de crédito	150	86	288	74,42	(70,14)
Otras deudas a corto plazo	1.600	-	-	100,00	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	325	360	283	(9,72)	27,21
Otras deudas con las Administraciones públicas	142	144	89	(1,39)	61,80
Acreeedores varios	183	216	194	(15,28)	11,34
Total Pasivo Corriente	2.092	446	571	369,06	(21,89)
TOTAL PASIVO	107.652	103.521	102.946	3,99	0,56

La principal diferencia entre el total del activo y pasivo del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2010 y los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, son consecuencia de la reducción del número de acciones propias en autocartera de la Sociedad, la reducción de las pérdidas el ejercicio y el incremento de la partida de provisiones a largo plazo.

A continuación se analizan las variaciones más significativas de los balances de situación de los ejercicios 2010, 2009 y 2008.

- Provisiones a largo plazo.

La dotación a la partida de provisiones a largo plazo se debe a la que el Consejo de Administración de la Sociedad, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, concedió en marzo del ejercicio 2008 a su equipo directivo una retribución variable consistente en un premio de gestión trianual equivalente a un porcentaje de los beneficios después de impuestos acumulados que hubiera obtenido la Sociedad a la finalización del tercer año (estableciendo como fecha de finalización el mes de marzo de 2011), y a las plusvalías latentes después de impuestos existentes a la finalización del tercer año que excedan en su conjunto de un porcentaje determinado de rentabilidad anual.

Por otro lado, y también en virtud de las facultades otorgadas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estableció, en relación con el premio de gestión trianual mencionado anteriormente, que para los ejercicios 2008, 2009 y 2010 el importe devengado no podría ser superior a la diferencia entre la totalidad de los gastos incurridos en el ejercicio por la Sociedad (excluidos los gastos de naturaleza financiera) y el 2% de la cifra de los activos al cierre de los ejercicios 2010, 2009 y 2008, respectivamente. Siguiendo estas directrices la Sociedad en los ejercicios 2008 y 2009 dotó una provisión que a cierre del ejercicio 2009 ascendía a 1.456 miles de euros.

En este sentido, la Sociedad no ha registrado dotación alguna correspondiente al ejercicio 2010, revertiendo la totalidad de la provisión registrada en ejercicios anteriores para el posible premio de gestión trianual. Por ello, se ha procedido a la reversión de dicha provisión cuyo importe asciende a 1.456 miles de euros, y se ha realizado según lo establecido por el Consejo de Administración y siguiendo la recomendación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La reversión se ha realizado por considerar los administradores que finalmente no se alcanzarán los porcentajes de rentabilidad que justificarían el pago del premio de gestión trianual acordado para dicho periodo establecido.

- Otras deudas a corto plazo

El importe de la inversión realizada por la Sociedad en MD Anderson International España, S.A., ascendió a 3.200 miles de euros, estando pendiente de pago al 31 de diciembre de 2010 un importe de 1.600 miles de euros, que se encuentra registrado en el epígrafe "Otras deudas a corto plazo" del balance de situación. Es por ello, que dicho epígrafe haya sufrido una variación significativa. No obstante, dicho importe pendiente ha sido abonado con fecha 31 de enero de 2011.

20.1.2 Cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad a 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008.

A continuación se incluyen las cuentas de pérdidas y ganancias de Cartera Industrial REA de los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, indicando las variaciones interanuales.

DEBE (miles €)	31.12.2010	31.12.2009	31.12.2008	Var 10-09 (%)	Var 09-08 (%)
GASTOS					
Gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos de explotación y amortizaciones)	(1.476)	(2.197)	(2.039)	(32,82)	7,75
Beneficios de explotación	113	-	-	100,00	-
Beneficios de actividades ordinarias	-	-	-	-	-
Gastos financieros	(879)	(840)	(726)	4,64	15,70
Resultados extraordinarios positivos	-	-	-	-	-
Beneficios antes de impuestos	-	-	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades	230	863	829	(73,35)	4,10
Beneficios del ejercicio	-	-	-	-	-

HABER (miles €)	31.12.2010	31.12.2009	31.12.2008	Var 10-09 (%)	Var 09-08 (%)
INGRESOS					
Importe neto de la cifra de negocio	-	1.579	154	(100,00)	925,32
Otros ingresos de explotación	133	131	30	1,57	336,66
Exceso de provisiones	1.456				
Ingresos financieros	-	30	363	(100,00)	(91,74)
Pérdidas de explotación	-	(487)	(1.855)	(100,00)	(73,74)
Pérdidas de actividades ordinarias	(766)	(1.297)	(2.218)	40,94	(41,52)
Beneficios por operaciones con acciones propias	-	1.569	(2.288)	(100,00)	168,57
Resultados extraordinarios negativos	-	-	-	-	-

HABER (miles €)	31.12.2010	31.12.2009	31.12.2008	Var 10-09 (%)	Var 09-08 (%)
Pérdidas antes de impuestos	(766)	(1.297)	(2.218)	40,94	(41,52)
Pérdidas del ejercicio	(536)	(434)	(1.389)	23,50	(68,75)

A continuación se analizan las variaciones más significativas de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010, 2009 y 2008.

- *Ingresos financieros*: El saldo del epígrafe ingresos financieros a 31 de diciembre de 2010 incluye los dividendos percibidos por la Sociedad en su condición de accionista de las sociedades en las que participa y las dietas que percibe por la asistencia a los Consejos de Administración de las empresas participadas. El hecho de que no se haya acordado el reparto de dividendos en las sociedades participadas por la Sociedad durante el ejercicio 2010, se debe a la situación de las circunstancias económicas de dicho ejercicio, es el motivo por el cual la variación del epígrafe ingresos financieros haya sido negativa.

20.1.3 Cambios en el neto patrimonial de la Sociedad en los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008

(MILES €)	Capital social	Prima emisión	Reserva legal	Otras reservas	Total reservas	Resultado	Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2010	39.192	11.644	5.226	11.035	16.261	(536)	66.534
Saldos al 31 de diciembre de 2009	39.192	11.644	5.226	13.173	18.399	(434)	68.774
Saldos al 31 de diciembre de 2008	39.192	11.644	5.226	16.925	22.151	(1.389)	69.295

20.1.4 Estado de flujos de efectivo de la Sociedad en los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008

Durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, los flujos de tesorería de la Sociedad han venido determinados por las actividades de inversión, cuyos datos más relevantes aparecen en el epígrafe 6.1.1 del presente Documento de Registro.

A continuación se incluye una tabla con la información del estado de flujos de efectivo de la Sociedad y de variación del capital circulante de la Sociedad conforme a PGCA correspondiente a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2010	2009	2008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	(2.137)	(442)	(1.423)
Pérdidas del ejercicio antes de impuestos	(766)	(1.297)	(2.218)
Ajustes al resultado:	(531)	(40)	1.008
- Amortización del inmovilizado	46	43	29
- Variación de provisiones	(1.456)	686	770
- Ingresos financieros y dividendos percibidos	-	(1.609)	(517)
- Gastos financieros	879	840	726
Cambios en el capital corriente:	(19)	127	(68)
- Deudores y otras cuentas a cobrar	16	50	(183)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(35)	77	115
- Otros pasivos Corrientes	17	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	(838)	768	(145)
- Pagos de intereses	(815)	(1.042)	(438)
- Cobros de dividendos	-	1.733	-
- Cobros de intereses	-	30	363
- Pagos por impuesto sobre beneficios	(23)	47	(70)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	(1.602)	(18)	(99.807)
Pagos por inversiones:	(1.602)	(18)	(99.807)
- Inmovilizado material	-	(18)	(549)
- Inversiones en empresas asociadas a largo	(1.602)	-	(99.257)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	3.736	448	52.975
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:	-	1.562	22.028
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	(228)	(2.995)
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	1.790	707
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:	5.440	535	32.310
- Emisión de deudas con entidades de crédito	5.440	535	32.310
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio:	(1.704)	(1.649)	(1.363)
- Dividendos	(1.704)	(1.649)	(1.363)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)	-	-	-
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	(3)	(12)	(48.255)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	17	29	48.284
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	14	17	29

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE (miles €)	2010	2009	2008
Deudores	69	14	11
Acreedores	183	216	194
Inversiones financieras temporales	1	1	1
Tesorería	14	17	29
TOTAL	(99)	(184)	(153)
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE (%)	46,19	(20,26)	-

20.2 Información financiera pro-forma.

No se incluye en el presente Documento de Registro información financiera pro-forma por considerarse que no se ha producido ningún cambio bruto significativo que hiciera aconsejable la inclusión de dicha información para una mejor comprensión de la información financiera.

20.3 Estados financieros.

Véase el apartado 20.1 anterior del presente Documento de Registro, así como las cuentas anuales de Cartera Industrial REA correspondientes a los ejercicios sociales terminados a 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, depositados en la CNMV y en el domicilio y la página web de la Sociedad ([www. carteraindustrialrea.com](http://www.carteraindustrialrea.com))

20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual.

20.4.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica. Si los informes de auditoría sobre la información financiera histórica contienen una opinión adversa o si contienen salvedades, una limitación de alcance o una denegación de opinión, se reproducirán íntegramente la opinión adversa, las salvedades, la limitación de alcance o la denegación de opinión, explicando los motivos.

Deloitte, S.L. ha auditado las cuentas anuales de la Sociedad correspondiente a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, sin que ninguno de los informes de auditoría contenga opiniones adversas, salvedades, limitaciones de alcance o denegaciones de opinión.

La Sociedad no tiene sociedades dependientes, por lo que desde el ejercicio 2007 no formula cuentas anuales consolidadas.

20.4.2 Indicación de cualquier otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores.

No procede.

20.4.3 Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados.

Toda la información financiera contenida en el presente Documento de Registro ha sido extraída de los estados financieros auditados.

20.5 Edad de la información financiera histórica anual.

La información financiera histórica anual más reciente de la Sociedad contenida en el presente Documento de Registro es de 31 de diciembre de 2010 y está auditada.

20.6 Información intermedia y demás información financiera.

La información financiera intermedia publicada incluye el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias individuales conforme a PGCA y correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2011. Dicha información no ha sido auditada ni ha sido objeto de revisión por el auditor de cuentas de la Sociedad.

A continuación se presenta el balance de situación de la Sociedad a 31 de marzo de 2011, incluyendo su comparativa con el mismo periodo del ejercicio anterior:

ACTIVO (miles €)	31.03.2011	31.12.2010	Var 11-10 (%)
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado material	973	984	(1,12)
Inversiones en empresas asociadas a largo plazo	115.051	102.459	12,29
Otros Activos a L/P	6	6	-
Activos por impuesto diferido	4.247	4.022	6,21
Total Activo no corriente	120.277	107.471	11,92
ACTIVO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	192	166	15,66
Inversiones financieras a corto plazo	-	1	-
Otros activos financieros	-	1	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	14	(14,3)
Tesorería	12	14	(14,3)
Total Activo Corriente	204	181	12,70
TOTAL ACTIVO	120.481	107.652	11,92

PASIVO (miles €)	31.03.2011	31.12.2010	Var 11-10 (%)
FONDOS PROPIOS			
Capital	39.192	39.192	-
Prima de emisión	11.644	11.644	-
Reservas	16.251	16.261	0,06
Acciones en patrimonio propias	(27)	(27)	-
Pérdidas del ejercicio	(376)	(536)	29,85
Total Fondos Propios	66.148	66.534	(0,58)
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo	273	-	100
Deudas a largo plazo	41.592	39.026	6,57
Deudas con entidades de crédito	40.851	38.285	6,70
Pasivos por Impuesto Diferido	741	741	-
Total Pasivo No Corriente	41.865	39.026	7,27
PASIVO CORRIENTE			
Deudas a corto plazo	12.225	1.750	598,57
Deudas con entidades de crédito	12.225	150	8050
Otras deudas a corto plazo	-	1.600	(100)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	223	325	(31,38)
Periodificaciones a C/P	-	17	(100)
Total Pasivo Corriente	12.468	2.092	495,98
TOTAL PASIVO	120.481	107.652	11,92

Las variaciones más significativas del activo y del pasivo a 31 de marzo de 2011 con respecto a 31 de diciembre de 2011 han sido las siguientes:

- El incremento de la partida “Inversiones en empresas asociadas a largo plazo” como consecuencia de la adquisición por parte de la Sociedad el 31 de enero de 2011 de una participación accionarial del 4,439% en Fluidra, S.A. Asimismo, el incremento en la partida “Deudas con entidades de crédito” se debe a la formalización de un crédito que la compañía ha formalizado para acometer parte de las inversiones realizadas durante dicho período de tiempo.
- Asimismo, la Sociedad ha contabilizado un activo por impuesto diferido (de conformidad con lo establecido en el artículo 12.3 de la LIS) cuya contrapartida es una cuenta de pasivo es “Pasivo por Impuesto Diferido” por un importe de aproximadamente 741 miles de euros.

A continuación se presenta la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad a 31 de marzo de 2011, incluyendo su comparativa con el mismo periodo del ejercicio anterior:

DEBE (miles €)	31.03.2011	31.03.2010	Var 11-10 (%)
GASTOS			
Gastos financieros y asimilados	(437)	(136)	221
Gastos de explotación	(379)	(377)	0,53
Provisiones	(273)	(171)	59,64
Beneficios de explotación		-	-
Beneficios de actividades ordinarias		-	-
Otros gastos extraordinarios	-	-	-
Resultados extraordinarios positivos	-	-	-
Beneficios antes de impuestos	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades	225	(199)	13,06
Beneficios del ejercicio	-	-	-

HABER (miles €)	31.03.2011	31.03.2010	Var 11-10 (%)
INGRESOS			
Importe neto de la cifra de negocio	-	-	-
Dividendos de participadas	421 ¹		
Otros ingresos de explotación ²	67	21	219
Ingresos financieros	0	0	0,00
Pérdidas de explotación	(164)	(527)	68,88
Pérdidas de actividades ordinarias	(601)	(663)	9,35

HABER (miles €)	31.03.2011	31.03.2010	Var 11-010 (%)
Beneficios por operaciones con acciones propias	-	-	-
Resultados extraordinarios negativos	-	-	-
Pérdidas antes de impuestos	(601)	(663)	9,35
Pérdidas del ejercicio	(376)	(464)	18,96

1) Estos ingresos se corresponden a los dividendos repartidos por Europac el 11 de marzo de 2011 y percibidos por la Sociedad.

2) Estos ingresos se corresponden a la remuneración de la sociedad por la asistencia a los Consejos de Administración de las empresas participadas.

Las variaciones más significativas de la cuenta de resultados a 31 de marzo de 2011 con respecto a 31 de diciembre de 2011 han sido las siguientes:

- la Sociedad ha obtenido unos ingresos de aproximadamente 488 miles de euros, proviniendo tanto de dividendos de sus participadas, como de la remuneración por la asistencia a los Consejos de Administración de las mismas.
- El total de gastos ascendió a aproximadamente 1.089 miles de euros, correspondiendo aproximadamente 379 miles de euros a los gastos de la estructura necesaria para llevar a cabo la estrategia de inversión de la Sociedad, 473 miles de euros correspondiente al coste financiero del endeudamiento en el que la Sociedad ha incurrido para acometer parte de las inversiones y aproximadamente 273 miles de euros a una provisión para compromisos a largo plazo, según lo comentado el epígrafe 15.1, que no ha supuesto un desembolso de tesorería. Así el resultado contable del primer trimestre del presente ejercicio es de unas pérdidas antes de impuestos de aproximadamente 601 miles de euros. La activación de las bases imponibles negativas pertinentes y de las deducciones por doble imposición correspondientes a los dividendos percibidos, resulta en unas pérdidas después de impuestos de 376 miles de euros.

20.7 Política de dividendos.

20.7.1 Descripción de la política del emisor sobre el reparto de dividendos y cualquier restricción al respecto.

Es intención del Consejo de Administración de Cartera Industrial REA aplicar una política de distribución de dividendos que, basada en los dividendos a su vez percibidos por la Sociedad de su cartera de participadas y otros beneficios de explotación, en su caso, maximice el interés del accionista, pero siempre de forma compatible con los planes de inversión de la Sociedad y que la Junta General de Accionistas aprueben la correspondiente distribución de dividendos.

20.7.2 Importe de los dividendos por acción en cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable.

En la siguiente tabla se incluyen, para los tres (3) últimos ejercicios de Cartera Industrial REA, las magnitudes necesarias para determinar el resultado por acción de dichos períodos y el dividendo por acción definitivamente distribuido.

Cartera Industrial REA	2011 (15 de julio)	2010	2009	2008
Resultado del ejercicio después de impuestos (miles €)	(376)	(536)	(434)	(1.389)
Total dividendos distribuidos con cargo al ejercicio anterior/a reservas (miles €)	1.704	1.704	1.649	1.360
Resultado por acción (€)	(0,022)	(0,031)	(0,025)	1,021
Dividendo por acción (€)	0,10	0,10	0,10	0,12

La sociedad repartió dividendos en 2008 con cargo a los beneficios del ejercicio 2007, y desde esa fecha, los repartos de dividendos se han realizado con cargo a reservas voluntarias.

20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje.

La Sociedad no está incurso, ni ha estado incurso en los últimos 12 meses en ningún procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje (incluidos los procedimientos que estén pendientes o aquellos que la Sociedad tengan conocimiento que le afectan) que puedan tener, o hayan tenido en el pasado reciente, efectos significativos en la Sociedad.

20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del Emisor.

Desde el 31 de marzo de 2011, fecha de la última información financiera mostrada en el presente Documento de Registro, no ha habido cambios significativos en la posición financiera o comercial de Cartera Industrial REA.

21 INFORMACIÓN ADICIONAL

21.1 Capital Social.

21.1.1 Importe del capital emitido, y para cada clase de capital social: (a) número de acciones autorizadas; (b) número de acciones emitidas e íntegramente desembolsadas y las emitidas pero no desembolsadas íntegramente; (c) valor nominal por acción, o que las acciones no tienen ningún valor nominal; (d) una conciliación del número de acciones en circulación al principio y al final del año. Si se paga más del 10% del capital con activos distintos del efectivo dentro del período cubierto por la información financiera histórica, debe declararse este hecho.

El importe del capital social de Cartera Industrial REA a la fecha del presente Documento de Registro asciende a 39.192.195,50 euros, representado por 17.040.085 acciones de 2,30 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a la misma clase y serie. Todas las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

21.1.2 Si hay acciones que no representan al capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones.

No existen acciones que no sean representativas del capital.

21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales.

A la fecha del presente Documento de Registro la Sociedad no posee acciones propias en autocartera.

21.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.

A la fecha del presente Documento de Registro, no existen valores canjeables, convertibles o con garantía.

21.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital.

La Junta General de Accionistas celebrada en primera convocatoria el 22 de junio de 2010, acordó delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad la facultad de que por sí solo y sin previa consulta a la Junta General de Accionistas, al amparo de lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas (actualmente artículo 297.1.b) de la LSC), pudiese aumentar el capital social hasta un importe igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social de la Sociedad a dicha fecha, mediante la emisión de acciones iguales o distintas a las ya existentes a dicha fecha. La expresada autorización se concedió por un plazo de cinco (5) años a contar desde el 22 de junio de 2010.

El Consejo de Administración podría hacer uso de tal autorización en una sola vez por la totalidad, o en varias parciales y sucesivas y hasta el límite total antes expresado, pudiendo designar de entre sus miembros a la persona o personas que hayan de ejecutar cualquiera de los acuerdos que adopte el Consejo en uso

de las autorizaciones concedidas al mismo por la Junta General, y en especial el del cierre del aumento.

Las acciones podrían ser emitidas al tipo de su valor nominal o con la prima de emisión que, en su caso, se determine, debiendo realizarse mediante aportaciones dinerarias conforme establece el citado artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas (actualmente artículo 297.1 b) de la LSC).

La delegación incluyó también la atribución al Consejo de Administración, con posibilidad de sustitución en cualquiera de sus miembros, de la facultad de excluir, en todo o en parte, el derecho de suscripción preferente en relación con todas o cualesquiera de las emisiones que, en su caso, se acuerden, siempre y cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas (actualmente artículo 308 de LSC).

Al hacer uso de la autorización, el Consejo de Administración podría efectuar las modificaciones precisas en el/los artículo/s de los Estatutos Sociales en el sentido que resulte del capital suscrito en cada una de las ampliaciones, con facultades incluso para anular y dejar sin efecto ni valor alguno aquellas acciones que no hubieren sido suscritas, y delegar en uno o más de sus miembros solidariamente, la ejecución de los acuerdos que se adopten en virtud de las facultades que se le conceden.

En ejecución de la autorización descrita, el Consejo de Administración, en sesión de fecha 3 de febrero de 2011, acordó aumentar el capital social de Cartera Industrial REA en un importe nominal de 9.798.048,30 euros, que tendrá lugar con anterioridad a la finalización del año 2011. El referido aumento de capital ha sido acordado con derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas de Cartera Industrial REA en la proporción de una (1) Acción Nueva por cada cuatro (4) acciones antiguas.

21.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones.

A la fecha del presente Documento de Registro no existe ningún acuerdo de opción sobre el capital de la Sociedad.

21.1.7 Historial del capital social y cambios del mismo durante el período cubierto por la información financiera histórica.

Durante el período cubierto por la información financiera histórica, el capital social se incrementó en el ejercicio 2008 como consecuencia de la ampliación de capital:

Fecha	Acciones emitidas	Valor nominal (€)	Prima de emisión (€)	Valor nominal de la ampliación (€)	Valor efectivo de la ampliación (€)	Capital social resultante (€)
23/07/2008	5.680.028	2,30	2,05	13.064.064,40	24.708.121,80	39.192.195,50

21.2 Estatutos y escritura de constitución.

21.2.1 Descripción de los objetivos y fines del emisor y lugares donde pueden encontrarse los estatutos y la escritura de constitución

De conformidad con el artículo 3 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el objeto social principal de ésta consiste en:

“a) El estudio, asesoramiento, gestión e información a terceros de toda clase de negocios, empresas y operaciones industriales, agrícolas, comerciales, financieras o de servicios.

b) La administración, promoción y gestión de empresas de toda clase, industriales, agrícolas, comerciales o de servicios y participación en empresas ya existentes o que se creen, bien a través de los órganos directivos, bien mediante tenencia en acciones o participaciones. Tales operaciones podrán realizarse asimismo por cuenta de terceros.

c) El control y la gestión económica, técnica y jurídica de todo tipo de actividades destinadas al asesoramiento y en general, confección de dictámenes, resolución de consultas y redacción de presupuestos previos, igualmente mediante la asistencia jurídica y fiscal, la gestión, la búsqueda de obras encomendadas con o sin aportación de técnicos y personal propio y la representación y mediación ante toda clase de oficinas, organismos y entidades, tanto públicas como privadas de las personas físicas o jurídicas que contrate los servicios sociales.

d) El estudio, investigación, promoción o presentación de toda clase de servicios de asistencia y gestión técnica, administrativa, comercial, dirección, administración, explotación, participación y financiación de negocios no sujetas a legislación especial.

e) Los servicios de mediación con los bienes propios o ajenos y el desempeño de funciones y representaciones que no estén sujetas a legislación especial.

f) La adquisición y cesión, inversión, tenencia, disfrute, administración, negociación de bienes de equipo y producción, materias primas, bienes de consumo, bienes muebles, mobiliarios o no, e inmuebles, semovientes o derechos reales, de cualquier clase y naturaleza, participaciones sociales bien por cuenta propia o de terceros.

La información bursátil y financiera en cualquier forma.

h) Asesoramiento y gestión sobre el comercio exterior en general, y en particular para la aportación de capital extranjero en España, o español en el extranjero, participación en empresas mixtas, convenidos, explotación de patentes, licencias y fondos de comercio, operaciones de importación o exportación de mercancías, aperturas de mercados exteriores, tanto en interés de la empresa en que se tenga participación, cómo de empresas extrañas.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante su participación en Sociedades con idéntico o análogo objeto.

La Sociedad no desarrollará ninguna actividad para cuyo ejercicio la Ley exija condiciones o limitaciones específicas, en tanto no dé exacto cumplimiento a las mismas.”

Los Estatutos Sociales de la Sociedad están disponibles para consulta pública en su domicilio social, en su página web ([http://www. carteraindustrialrea.com](http://www.carteraindustrialrea.com)), en la CNMV y en el Registro Mercantil de Madrid.

21.2.2 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamentos internos del emisor relativa a los miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión.

Estatutos y Reglamento del Consejo de Administración

Cartera Industrial REA es regida y administrada por un Consejo de Administración, compuesto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 22 de los Estatutos Sociales y los artículos 8 y 9 del Reglamento del Consejo de Administración (“RCA”), por un número de Consejeros que fijará la Junta General de Accionistas (a propuesta del propio Consejo de Administración a efectos de asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del órgano) y que no podrá ser inferior a 3 ni superior a 20.

La Junta General de Accionistas de 2 de junio de 2011 acordó la modificación de determinados artículos de los Estatutos Sociales, a los efectos, entre otros, de adaptar la actual redacción de los Estatutos Sociales de la Sociedad a la Ley de Sociedades Capital.

La duración del mandato de los Consejeros es de 6 años, siendo el cargo renunciable, revocable y reelegible por períodos de igual duración máxima. Los Consejeros elegidos por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de la primera Junta General de Accionistas que se celebre con posterioridad, donde dicho nombramiento será ratificado o rechazado. No obstante lo anterior, el artículo 23 de los Estatutos Sociales ha sido objeto de modificación en la mencionada Junta General de Accionistas de 2 de junio de 2011. Dicha modificación consiste en que el cargo de Consejero pasará a tener una duración de 6 años.

La elección de los Consejeros corresponde a la Junta General, o al propio Consejo de Administración de acuerdo con la facultad de cooptación que tiene legalmente atribuida, pudiendo ser nombrado Consejero cualquier persona física o jurídica, sea o no accionista (artículo 22 de los Estatutos Sociales) y se trate de personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia profesional (artículo 8 del RCA).

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, cuando lo decida la Junta General, y cuando dimitan.

Según el artículo 25 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración se reunirá siempre que lo convoque su Presidente, a iniciativa propia o previa solicitud por escrito de al menos un tercio de sus miembros, con una antelación de al menos un día respecto de la fecha de la reunión, salvo en el caso de circunstancias extraordinarias apreciadas por el Presidente, en cuyo caso podrá convocarse el Consejo sin cumplir dicho plazo.

Para que el Consejo quede válidamente constituido se precisa que estén presentes o representados la mayoría de los Consejeros que lo componen, pudiendo el Consejero que no pueda asistir a una reunión delegar, por escrito, su representación y voto en otro Consejero. Salvo los casos en que la Ley exija mayorías reforzadas, los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de los Consejeros presentes y representados.

De acuerdo con los artículos 10 a 13 del RCA y 24 de los Estatutos Sociales, el Consejo elegirá de entre sus miembros un Presidente, que dirigirá los debates, pudiendo asimismo nombrar de entre sus miembros uno o varios Vicepresidentes, que sustituirán en sus funciones al Presidente en caso de imposibilidad o ausencia. El Consejo nombrará un Secretario, que no necesitará ser Consejero ni accionista.

Corresponde al Consejo de Administración la representación de la Sociedad, así como cuantas facultades de dirección, supervisión y control se precisen para la consecución de los fines sociales, sin más limitación que las facultades que la Ley y los Estatutos Sociales expresamente reserven a la Junta General (artículo 27 de los Estatutos Sociales).

El RCA regula las relaciones del Consejo con los accionistas, los auditores y los miembros de la alta dirección de la Sociedad, así como las obligaciones y deberes de los Consejeros, en concreto, los de confidencialidad, no competencia e información.

El Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Junta General de Accionistas están disponibles al público en la sección de “Información sobre Gobierno Corporativo” de Cartera Industrial REA en su página web (<http://www.carteraindustrialrea.com>).

El texto refundido de los Estatutos Sociales que incorpora los cambios introducidos por la Junta General de Accionistas de 2 de junio de 2011, está a disposición de los inversores en la web de la Sociedad (<http://www.carteraindustrialrea.com>).

Reglamento Interno de Conducta

Cartera Industrial REA dispone de Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con el Mercado de Valores que es de aplicación a los miembros del Consejo de Administración, al personal de alta dirección y cualquier otro empleado que desarrolle su trabajo en áreas relacionadas con los mercados de valores o que tengan acceso, ya sea de forma puntual o continuada a información privilegiada (en adelante “**Personas Afectadas**”).

El Reglamento Interno de Conducta aborda las siguientes materias:

- Definición de operaciones personales y regulación de los contratos de gestión de cartera, estableciendo límites y procedimiento de comunicación.
- Mecanismos de salvaguarda y tratamiento de la información privilegiada.
- Regulación de la información relevante.
- Prohibición de utilización de información privilegiada o relevante para la provocación de una evolución artificial de la cotización o para beneficio propio o de un tercero.

- Normas en relación a las operaciones de autocartera.
- Consecuencias del incumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de las normas de ordenación y disciplina del Mercado de Valores.

El Reglamento Interno de Conducta está disponible al público en la web de Cartera Industrial REA (<http://www.carteraindustrialrea.com>).

21.2.3 Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes.

Todas las acciones de Cartera Industrial REA actualmente en circulación son acciones ordinarias, por lo que otorgan a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos, que son los plenos derechos políticos y económicos inherentes a las mismas, recogidos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales de la Sociedad. Dichos derechos son los que se detallan en el apartado 4.5 de la Nota sobre las Acciones.

21.2.4 Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley.

Las modificaciones de los derechos de las acciones representativas del capital social de Cartera Industrial REA requiere la oportuna modificación estatutaria que, en caso de afectar a una sola parte de las acciones y suponer un trato discriminatorio entre las mismas, deberá ser aprobada por la mayoría de las acciones afectadas.

21.2.5 Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión.

De conformidad con los artículos 16, 17 y 19 de los Estatutos Sociales, y los artículos 8, 9, 10, y 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de Cartera Industrial REA, las condiciones que rigen la convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas, así como las condiciones de admisión, son las siguientes:

Publicación y anuncio de la convocatoria

La Junta General de Accionistas, tanto ordinaria como extraordinaria, se convocará mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un diario de mayor circulación en la provincia del domicilio social, por lo menos, un mes antes de la fecha fijada para su celebración. La convocatoria de Junta se anunciará también en la página web de la Sociedad y se enviará copia a la CNMV.

No obstante, la Junta General de Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebró el 2 de junio 2011, acordó la modificación del artículo 16º de los Estatutos Sociales para eliminar la necesidad de publicar la convocatoria en un diario de mayor circulación en la provincia del domicilio social y sustituirlo por la publicación en la página web de la Sociedad.

Los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General

incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El complemento de la convocatoria deberá publicarse como mínimo con 15 días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

El anuncio expresará la fecha, lugar y hora de la reunión en primera convocatoria, y todos los asuntos que vayan a tratarse incluidos en el Orden del Día, con indicación, en su caso, de los puntos del orden del día que han sido incluidos a solicitud de los accionistas legitimados. Asimismo, hará constar la fecha, lugar y hora en la que, si procediera, se reunirá la Junta en segunda convocatoria. Entre la primera y segunda reunión deberá mediar por lo menos, un plazo de veinticuatro horas. El anuncio consignará igualmente el lugar en el que se ponen a disposición del accionista los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, y aquellos otros documentos que fueran preceptivos de conformidad con la legislación aplicable, sin perjuicio de la facultad que asiste al accionista de solicitar y recibir el envío gratuito de todos los documentos mencionados.

Derecho de información del accionista

Desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, la Sociedad pondrá a disposición de sus accionistas los documentos e informaciones que deban facilitarse a los mismos por imperativo legal o estatutario en relación con los distintos puntos incluidos en el Orden del Día. Sin perjuicio de ello, podrán examinar en el domicilio social la anterior documentación e, igualmente, en los casos en los que legalmente proceda, podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de la misma. Igualmente, dicha documentación será puesta a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad desde la fecha del anuncio de la convocatoria.

Los accionistas podrán, adicionalmente, solicitar de los administradores, en los términos establecidos en la Ley, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, la documentación, informes o aclaraciones que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

También podrán los accionistas solicitar información, aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

El Consejo de Administración deberá proporcionar la información solicitada a los accionistas, salvo que a juicio del Presidente implicase un perjuicio para los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social.

Las respuestas a los accionistas se cursarán por acuerdo del Consejo de Administración o, en su caso, por cualquier persona expresamente habilitada para ello. Las intervenciones y propuestas de acuerdos que tengan intención de formular aquellos accionistas que vayan a asistir de forma telemática se deberán remitir con anterioridad a la constitución de la Junta General a través de los canales que la Sociedad indique en la convocatoria.

Las respuestas a las preguntas que formulen en la Junta General aquellos accionistas que asistan de forma telemática se producirán por escrito durante los 7

días posteriores a su celebración, si bien a criterio del Presidente se podrá también contestar a las preguntas formuladas por los accionistas de manera telemática durante el turno de ruegos y preguntas de la Junta.

Derecho de asistencia

Podrán asistir a la Junta General todos aquellos accionistas que tengan sus acciones debidamente inscritas a su nombre en el Registro Contable correspondiente, 5 días antes del señalado para la celebración de la Junta y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá sustituirse por el oportuno certificado de legitimación expedido a estos efectos.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad asistirán a las Juntas Generales.

El Presidente podrá autorizar la asistencia de cualquier persona que juzgue conveniente, si bien la Junta podrá revocar dicha autorización.

Representación

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, que no necesitará ser accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, y estará sujeta a los términos, condiciones y limitaciones establecidos en la Ley. La representación siempre es revocable. La asistencia personal del representado a la Junta General tendrá valor de revocación.

21.2.6 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor

No existe ninguna disposición en los Estatutos Sociales de Cartera Industrial REA ni en el Reglamento de la Junta General de Accionistas que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor.

21.2.7 Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamentos internos, en su caso, que rija el umbral de participación por encima del cual deba revelarse la participación del accionista

No existe ninguna disposición en los Estatutos Sociales de Cartera Industrial REA, ni en el Reglamento de la Junta General de Accionistas que rija el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la participación del accionista.

21.2.8 Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley

Ni los Estatutos Sociales de Cartera Industrial REA, ni el Reglamento de la Junta General de Accionistas establecen condiciones específicas en relación con la regulación de los cambios en el capital social, por lo que resultan de aplicación las condiciones requeridas por la LSC.

22 CONTRATOS RELEVANTES

No existen contratos importantes en vigor, al margen de los contratos celebrados en el desarrollo corriente de la actividad empresarial de la Sociedad, de los que sea parte Cartera Industrial REA y que hayan sido celebrados durante los 2 años inmediatamente anteriores a la fecha del presente Documento de Registro distintos del contrato de toma de participación y el acuerdo de socios en relación con la inversión de la Sociedad en MD Anderson International España, S.A. mencionados en el apartado 6.1.1.

23 INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

- 23.1** Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus calificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el Emisor. Si el informe se presenta a petición del Emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, y con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro.

No aplica.

- 23.2** En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el Emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el Emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información.

No aplica.

24 DOCUMENTOS PARA CONSULTA

Cartera Industrial REA declara que, en caso necesario, pueden inspeccionarse los siguientes documentos (o copias de los mismos) durante el periodo de validez del Documento de Registro:

- (a) La escritura de constitución de la Sociedad.
- (b) Los Estatutos Sociales.
- (c) La información financiera histórica del emisor para cada uno de los 3 ejercicios anteriores a la publicación del documento de registro.
- (d) Informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2010.

Todos los anteriores documentos estarán a disposición de los interesados en el domicilio social de Cartera Industrial REA, sito en Madrid, calle de Hermosilla, número 34, primero derecha. Asimismo, los documentos (b) a (d) anteriores están a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad (<http://www.carteraindustrialrea.com>). La información financiera histórica se puede consultar también en la página web de la CNMV (<http://www.cnmv.es>) o en la sede de la CNMV en el Paseo de la Castellana, 19, Madrid. Finalmente, los Estatutos y la escritura de constitución de la Sociedad están a disposición de los interesados en Iberclear.

25 INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES

Véase apartados 6.1 y 7.2 del presente Documento de Registro.

En Madrid, a 28 de julio de 2011

CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.
P.P. D. José María Loizaga Viguri
Presidente del Consejo de Administración